



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA A LA ESTACIÓN DE
SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.**

Trabajo de Integración Curricular

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTOR:

MUÑOZ GUAPUCAL JONATHAN ARMANDO

Riobamba – Ecuador

2023



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA A LA ESTACIÓN DE
SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P.,
RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.**

Trabajo de Integración Curricular

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTOR: JONATHAN ARMANDO MUÑOZ GUAPUCAL

DIRECTOR: ING. VÍCTOR MANUEL BETANCOURT SOTO

Riobamba – Ecuador

2023

© 2023, Jonathan Armando Muñoz Guapucal

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, JONATHAN ARMANDO MUÑOZ GUAPUCAL, declaro que el presente Trabajo de Integración Curricular es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autor asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Integración Curricular., el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 31 de mayo del 2023



Jonathan Armando Muñoz Guapucal

C.I: 172337725-3

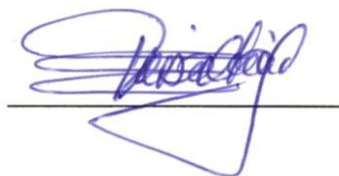
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El Tribunal del Trabajo de Integración Curricular certifica que: El Trabajo de Integración Curricular, Tipo: Proyecto de Investigación, **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA A LA ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.**, realizado por el señor: **JONATHAN ARMANDO MUÑOZ GUAPUCAL**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Integración Curricular, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtual el Tribunal autoriza su presentación.

FIRMA

FECHA

Ing. Víctor Manuel Alban Vallejo
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



2023-05-31

Ing. Víctor Manuel Betancourt Soto
DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



2023-05-31

Ing. Luis Gonzalo Merino Chávez
ASESOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



2023-05-31

DEDICATORIA

El presente Trabajo de Titulación se lo dedico a Dios por proporcionarme sabiduría, fortaleza y perseverancia para salir adelante y nunca rendirme en los obstáculos difíciles, pero no imposibles de superar.

A mis padres Martha Guapucal y Edgar Muñoz, por ser base fundamental en mi trayecto educativo que con su amor y apoyo económico indispensable me permitieron culminar mi carrera profesional guiándome al buen camino con valores y educación.

A mi hermano Erick Muñoz, por motivarme a seguir adelante ante este trayecto profesional.

A mis maestros, amigos, compañeros y por último a una persona especial que permitió aconsejarme, motivarme y apoyarme en mis momentos difíciles de mi carrera y vida personal.

Jonathan

AGRADECIMIENTOS

Mi profundo agradecimiento a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas, Escuela de Contabilidad y Auditoría, por abrirme las puertas y darme la oportunidad de profesionalizarme, al Ing. Víctor Betancourt e Ing. Luis Merino, Director y Asesor respectivamente, por ser guía fundamental en mi Trabajo de Titulación, a mis padres, que con su afecto, cariño y amor lograron convertirme en la persona que soy ahora, agradeciendo infinitamente a todos los que estuvieron conmigo, muchas gracias.

Jonathan

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| ÍNDICE DE TABLAS..... | xi |
| ÍNDICE DE FIGURAS..... | xiii |
| ÍNDICE DE GRÁFICO | xiv |
| ÍNDICE DE ANEXOS | xv |
| RESUMEN | xvi |
| ABSTRACT..... | xvii |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| | |
| CAPÍTULO I..... | 3 |
| | |
| 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | 3 |
| 1.1. Planteamiento del Problema..... | 3 |
| 1.2. Objetivos | 4 |
| <i>1.2.1. Objetivo General.....</i> | <i>4</i> |
| <i>1.2.2. Objetivos específicos.....</i> | <i>5</i> |
| 1.3. Justificación | 5 |
| <i>1.3.1. Justificación teórica</i> | <i>5</i> |
| <i>1.3.2. Justificación metodológica.....</i> | <i>5</i> |
| <i>1.3.3. Justificación práctica</i> | <i>6</i> |
| 1.4. Pregunta de investigación | 6 |
| | |
| CAPÍTULO II | 7 |
| | |
| 2. MARCO TEÓRICO..... | 7 |
| 2.1. Antecedentes de la investigación | 7 |
| 2.2. Referencias Teóricas | 10 |
| <i>2.2.1. Empresa.....</i> | <i>10</i> |
| <i>2.2.2. Clasificación de las empresas.....</i> | <i>10</i> |
| <i>2.2.3. Tamaño de las empresas.....</i> | <i>11</i> |
| <i>2.2.4. Empresa pública.....</i> | <i>11</i> |
| <i>2.2.5. Ingresos públicos.....</i> | <i>12</i> |
| <i>2.2.5.1. Clasificación de los ingresos públicos.....</i> | <i>12</i> |
| <i>2.2.6. Gastos públicos.....</i> | <i>13</i> |

| | | |
|----------------|---|-----------|
| 2.2.6.1. | <i>Clasificación de los gastos públicos</i> | 13 |
| 2.2.7. | <i>Pronóstico</i> | 14 |
| 2.2.7.1. | <i>Pronósticos financieros</i> | 14 |
| 2.2.7.2. | <i>Clasificación de los pronósticos</i> | 14 |
| 2.2.7.3. | <i>Método cuantitativo de los pronósticos</i> | 15 |
| 2.2.8. | <i>Evaluación</i> | 16 |
| 2.2.9. | <i>Control presupuestario</i> | 16 |
| 2.2.10. | <i>Presupuestos</i> | 17 |
| 2.2.10.1. | <i>Definición</i> | 17 |
| 2.2.10.2. | <i>Principios presupuestarios</i> | 17 |
| 2.2.10.3. | <i>Tipos de presupuesto</i> | 19 |
| 2.2.10.4. | <i>Etapas del ciclo presupuestario</i> | 22 |
| 2.2.10.5. | <i>Programación presupuestaria</i> | 22 |
| 2.2.10.6. | <i>Formulación presupuestaria</i> | 23 |
| 2.2.10.7. | <i>Aprobación presupuestaria</i> | 23 |
| 2.2.10.8. | <i>Ejecución presupuestaria</i> | 24 |
| 2.2.10.9. | <i>Evaluación presupuestaria</i> | 24 |
| 2.2.10.10. | <i>Seguimiento presupuestario</i> | 25 |
| 2.2.10.11. | <i>Clausura presupuestaria</i> | 25 |
| 2.2.10.12. | <i>Liquidación presupuestaria</i> | 25 |
| 2.2.11. | <i>Gestión</i> | 26 |
| 2.2.12. | <i>Eficiencia</i> | 26 |
| 2.2.13. | <i>Eficacia</i> | 26 |
| 2.2.14. | <i>Indicador</i> | 27 |
| 2.2.14.1. | <i>Indicadores presupuestarios</i> | 27 |
| 2.2.14.2. | <i>Indicadores de la modificación presupuestal</i> | 28 |
| 2.2.14.3. | <i>Indicadores del presupuesto de ingresos</i> | 28 |
| 2.2.14.4. | <i>Indicadores del presupuesto de gastos</i> | 28 |
| 2.2.14.5. | <i>Indicadores del PAC</i> | 29 |
| 2.2.14.6. | <i>Indicadores de eficiencia</i> | 29 |
| 2.2.14.7. | <i>Indicadores de eficacia</i> | 30 |
| 2.2.14.8. | <i>Indicador de eficacia de las metas presupuestarias</i> | 31 |
| 2.2.14.9. | <i>Indicadores Financieros</i> | 32 |
| 2.2.15. | <i>Plan Operativo Anual (POA)</i> | 32 |
| 2.2.16. | <i>Plan Anual de Contratación (PAC)</i> | 33 |
| 2.2.16.1. | <i>Proceso del PAC</i> | 34 |
| 2.2.17. | <i>Base legal</i> | 34 |

| | | |
|---------------------|--|-----------|
| 2.2.17.1. | <i>Constitución</i> | 34 |
| 2.2.17.2. | <i>Información Pública</i> | 35 |
| 2.2.17.3. | <i>Contratación Pública</i> | 35 |
| 2.2.17.4. | <i>LOEP</i> | 38 |
| 2.2.17.5. | <i>Ley de Hidrocarburos</i> | 39 |
| 2.2.17.6. | <i>ARCH</i> | 41 |
| 2.2.17.7. | <i>Precio de los Combustibles</i> | 42 |
| 2.2.17.8. | <i>Ley del Turismo</i> | 44 |
| 2.2.17.9. | <i>Reglamento de prevención contra incendios</i> | 47 |
| 2.2.17.10. | <i>Reglamento Ambiental</i> | 49 |
| 2.2.17.11. | <i>Impuestos</i> | 51 |
| 2.2.17.12. | <i>Estación de servicios</i> | 53 |
| 2.2.17.13. | <i>Organigrama</i> | 55 |
| CAPÍTULO III | | 56 |
| 3. | MARCO METODOLÓGICO | 56 |
| 3.1. | Enfoque de la investigación | 56 |
| 3.1.1. | <i>Método cuantitativo</i> | 56 |
| 3.1.2. | <i>Método cualitativo</i> | 56 |
| 3.2. | Niveles de Investigación | 57 |
| 3.2.1. | <i>Descriptivo</i> | 57 |
| 3.3. | Tipo de estudio | 57 |
| 3.3.1. | <i>Documental</i> | 57 |
| 3.3.2. | <i>De Campo</i> | 58 |
| 3.4. | Población y muestra | 58 |
| 3.4.1. | <i>Población</i> | 58 |
| 3.4.2. | <i>Muestra</i> | 59 |
| 3.5. | Métodos, técnicas e instrumentos de investigación | 59 |
| 3.5.1. | <i>Métodos de investigación</i> | 59 |
| 3.5.1.1. | <i>Método Deductivo</i> | 59 |
| 3.5.1.2. | <i>Método Inductivo</i> | 59 |
| 3.5.2. | <i>Técnicas de investigación</i> | 60 |
| 3.5.2.1. | <i>Observación</i> | 60 |
| 3.5.2.2. | <i>Encuesta</i> | 60 |
| CAPÍTULO IV | | 61 |

| | | |
|------------------------|--|-------------------|
| 4. | MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS..... | 61 |
| 4.1. | Tabulación y análisis de resultados | 61 |
| 4.2. | Verificación de la idea a defender | 76 |
| 4.3. | FODA | 76 |
| CAPÍTULO V..... | | 79 |
| 5. | MARCO PROPOSITIVO..... | 79 |
| 5.1. | Título | 79 |
| 5.2. | Contenido de la Propuesta | 79 |
| 5.2.1. | <i>Información General.....</i> | <i>79</i> |
| 5.2.2. | <i>Base Legal</i> | <i>80</i> |
| 5.2.3. | <i>Constitución.....</i> | <i>81</i> |
| 5.2.4. | <i>Información de la cultura organizacional</i> | <i>82</i> |
| 5.2.4.1. | <i>Misión</i> | <i>82</i> |
| 5.2.4.2. | <i>Visión</i> | <i>82</i> |
| 5.2.4.3. | <i>Objetivos</i> | <i>82</i> |
| 5.2.4.4. | <i>Valores</i> | <i>82</i> |
| 5.2.4.5. | <i>Valores Corporativo.....</i> | <i>83</i> |
| 5.2.4.6. | <i>Organigrama Estructural.....</i> | <i>83</i> |
| 5.3. | Control Interno..... | 84 |
| 5.4. | Evaluación presupuestaria de la Estación de Servicios Espoch, periodo 2021. . | 85 |
| 5.5. | Plan Operativo Anual (PAO) periodo 2021..... | 86 |
| 5.6. | Estado de Ejecución Presupuestaria | 87 |
| 5.6.1. | <i>Evaluación del Presupuesto Inicial de Ingresos</i> | <i>89</i> |
| 5.6.2. | <i>Variación de los Ingresos 2021</i> | <i>90</i> |
| 5.6.3. | <i>Ejecución de los ingresos totales periodo 2021.....</i> | <i>91</i> |
| 5.6.4. | <i>Ingresos Corrientes</i> | <i>93</i> |
| 5.6.5. | <i>Ingresos de Financiamiento 2021.....</i> | <i>94</i> |
| 5.6.6. | <i>Evaluación del presupuesto Inicial de Gastos</i> | <i>95</i> |
| 5.6.7. | <i>Variación de los Gastos 2021</i> | <i>96</i> |
| 5.6.8. | <i>Ejecución de los egresos totales periodo 2021</i> | <i>98</i> |
| 5.6.9. | <i>Gastos Corrientes</i> | <i>100</i> |
| 5.6.10. | <i>Gastos de Producción</i> | <i>102</i> |
| 5.6.11. | <i>Gastos de Financiamiento.....</i> | <i>103</i> |
| 5.7. | Aplicación de Indicadores Presupuestarios | 105 |

| | | |
|------------------------------|---|------------|
| 5.8. | Análisis interpretativo de indicadores | 107 |
| 5.8.1. | <i>Indicadores de Eficiencia.....</i> | 107 |
| 5.8.2. | <i>Indicadore de Eficacia.....</i> | 107 |
| 5.8.3. | <i>Indicadores de Economía.....</i> | 108 |
| 5.8.4. | <i>Indicadores presupuestarios.....</i> | 108 |
| 5.9. | Informe de Evaluación Presupuestaria..... | 110 |
| CONCLUSIONES..... | | 114 |
| RECOMENDACIONES..... | | 115 |
| BIBLIOGRAFÍA | | |
| ANEXOS | | |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|-----|
| Tabla 1-2: Métodos Cuantitativos | 15 |
| Tabla 2-2: Precios de los combustibles | 42 |
| Tabla 3-2: Precio de combustible segmento automotriz..... | 43 |
| Tabla 4-2: Precio de combustible segmento de consumo | 43 |
| Tabla 5-3: Cargos y responsables..... | 58 |
| Tabla 6-4: Máxima autoridad en la Estación de Servicios Espoch | 61 |
| Tabla 7-4: Elaboración del presupuesto | 62 |
| Tabla 8-4: Evaluación presupuestaria | 63 |
| Tabla 9-4: Presupuestos de ingresos y egresos..... | 64 |
| Tabla 10-4: Objetivos específicos a cumplir | 65 |
| Tabla 11-4: Indicadores presupuestarios | 66 |
| Tabla 12-4: Seguimiento de cumplimiento de los presupuestos | 67 |
| Tabla 13-4: Medidas correctivas en el cumplimiento de los presupuestos | 68 |
| Tabla 14-4: Plan operativo anual..... | 69 |
| Tabla 15-4: Aprobación de los reajustes presupuestarios | 70 |
| Tabla 16-4: Cumplimiento de los objetivos del POA | 71 |
| Tabla 17-4: Socialización de la distribución de los montos asignados | 72 |
| Tabla 18-4: Socialización de resultados alcanzados..... | 73 |
| Tabla 19-4: Evaluación presupuestaria - niveles de cumplimiento..... | 74 |
| Tabla 20-4: Estrategias oportunas al cumplimiento | 75 |
| Tabla 21-4: FODA | 76 |
| Tabla 22-4: Correlación FO | 77 |
| Tabla 23-4: Correlación DA..... | 78 |
| Tabla 24-5: Estado de ejecución presupuestaria..... | 87 |
| Tabla 25-5: Presupuesto inicial de ingresos | 89 |
| Tabla 26-5: Variación de ingresos..... | 90 |
| Tabla 27-5: Ejecución de ingresos | 91 |
| Tabla 28-5: Ingresos corrientes | 93 |
| Tabla 29-5: Ingresos de financiamiento | 94 |
| Tabla 30-5: Presupuesto inicial de gastos..... | 95 |
| Tabla 31-5: Variación de gastos..... | 96 |
| Tabla 32-5: Ejecución de gastos..... | 98 |
| Tabla 33-5: Gastos corrientes..... | 100 |
| Tabla 34-5: Gastos de producción..... | 102 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 35-5: Gastos de financiamiento..... | 103 |
| Tabla 36-5: Indicadores | 105 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1-2: Principios Presupuestarios..... | 18 |
| Figura 2-2: Ciclo presupuestario | 22 |
| Figura 3-2: Organigrama..... | 55 |
| Figura 4-5: Organigrama Estructural | 83 |

ÍNDICE DE GRÁFICO

| | |
|--|-----|
| Gráfico 1-4: Máxima autoridad en la Estación de Servicios Espoch | 61 |
| Gráfico 2-4: Elaboración del presupuesto | 62 |
| Gráfico 3-4: Elaboración presupuestaria | 63 |
| Gráfico 4-4: Presupuesto de ingresos y egresos | 64 |
| Gráfico 5-4: Objetivos específicos a cumplir | 65 |
| Gráfico 6-4: Indicadores presupuestarios | 66 |
| Gráfico 7-4: Seguimiento de cumplimiento de los presupuestos | 67 |
| Gráfico 8-4: Medidas correctivas en el cumplimiento de los presupuestos | 68 |
| Gráfico 9-4: Plan operativo anual | 69 |
| Gráfico 10-4: Aprobación de los reajustes presupuestarios | 70 |
| Gráfico 11-4: Cumplimiento de los objetivos del POA | 71 |
| Gráfico 12-4: Socialización de la distribución de los montos asignados | 72 |
| Gráfico 13-4: Socialización de resultados alcanzados | 73 |
| Gráfico 14-4: Evaluación presupuestaria - niveles de cumplimiento..... | 74 |
| Gráfico 15-4: Estrategias oportunas al cumplimiento | 75 |
| Gráfico 16-5: Presupuesto de ingresos 2021 | 89 |
| Gráfico 17-5: Variación de ingresos..... | 90 |
| Gráfico 18-5: Ejecución de ingresos totales | 92 |
| Gráfico 19-5: Ingresos corrientes 2021 | 93 |
| Gráfico 20-5: Ingresos de financiamiento 2021 | 94 |
| Gráfico 21-5: Presupuesto inicial de gastos 2021..... | 95 |
| Gráfico 22-5: Variación de gastos 2021 | 97 |
| Gráfico 23-5: Ejecución de los gastos totales..... | 98 |
| Gráfico 24-5: Gastos corrientes 2021..... | 100 |
| Gráfico 25-5: Gastos de producción 2021..... | 102 |
| Gráfico 26-5: Gastos de financiamiento 2021 | 103 |

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: CARTA DE AUSPICIO

ANEXO B: SRI

ANEXO C: ENCUESTA

ANEXO D: POA 2021

ANEXO E: PRESUPESTO DE INGRESO Y GASTOS 2021

RESUMEN

En el presente Trabajo de Titulación tuvo como objetivo realizar una evaluación presupuestaria a la Estación de Servicios ESPOCH Gasolinera Politécnica E.P., Riobamba, Chimborazo, Período 2021, mediante la aplicación de indicadores de gestión encaminados a determinar el nivel de eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos. Para ello la metodología utilizada en la presente investigación se basó en un enfoque cualitativo y cuantitativo, empezando desde el análisis sobre el cumplimiento de las actividades planificadas por la empresa y del análisis de la evaluación presupuestaria a partir de la recolección de datos de los ingresos y gastos que ha ejecutado la empresa pública respectivamente, además, de la aplicación de técnicas e instrumentos como la entrevista proporcionada al gerente general y la encuesta aplicada al departamento financiero y contable, donde se indagó de manera más profunda sobre la situación real de la empresa pública, en el cual se logró determinar que los colaboradores tanto del departamento financiero como contable desconocen sobre los valores y resultados del cumplimiento presupuestario, a su vez, carecen de estrategias externas que le permitan mitigar dilemas para el cumplimiento del presupuesto, en relación con la ejecución presupuestaria, se determinó deficiencias en la cuenta saldos disponibles debido a que la empresa no estableció programas o planes para que estos puedan ser financiados, como también en la cuenta cuentas pendientes por cobrar, debido a que la recuperación de la cartera vencida de las cuentas pendientes por cobrar son deficientes. Se recomienda al gerente general que establezca políticas en las cuentas por cobrar y establecer programas y planes para que estos se ejecuten y generen más ingresos a la empresa pública.

Palabras clave: <PRESUPUESTOS>, <EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA>, <CICLO PRESUPUESTARIO>, <INDICADORES DE GESTIÓN>, <EFICIENCIA>, <EFICACIA>, <ESTACIÓN DE SERVICIOS>.



07-06-2023

1001-DBRA-UPT-2023

ABSTRACT

The primary purpose of this research was to conduct a budget evaluation for the “Gasolinera Politécnica E.P”. of ESPOCH in Riobamba, Chimborazo, in 2021. The evaluation aimed to determine efficiency and effectiveness in resource utilization by applying management indicators. The methodology in this research included a qualitative and quantitative approach, starting with an analysis of the company's planned activities and a budget evaluation based on data collection regarding income and expenses executed by the public company. Additionally, techniques and instruments such as an interview with the general manager and a survey administered to the finance and accounting department were essential to gain deeper insight into the current situation of the public company. After this procedure, it was possible to determine that the finance and accounting department employees lacked knowledge about budget compliance values and results. They also lack external strategies to reduce dilemmas for budget compliance. Regarding budget execution, deficiencies were identified in the account of available balances, as the company needed to establish programs or plans to finance them. Similarly, deficiencies were found in the accounts of outstanding receivables, as the recovery of overdue accounts needs to be improved. Finally, it is essential that the general manager establish policies for accounts receivable and develop programs and plans to execute them and generate more income for the public company.

Keywords: <BUDGETS>, <BUDGET EVALUATION>, <BUDGET CYCLE>, <MANAGEMENT INDICATORS>, <EFFICIENCY>, <EFFECTIVENESS>, <SERVICE STATION>.



Lic. Mónica Logroño Becerra
060274953-3

INTRODUCCIÓN

En la actualidad utilizar herramientas que permitan identificar la realidad económica que tienen las empresas, son necesarias e indispensables, especialmente en empresas del sector público puesto que sus recursos son proporcionados por el estado, estos a su vez son realizadas mediante la aplicación de una evaluación a la ejecución presupuestaria, que es un fragmento del ciclo presupuestario, dicho proceso permite identificar la distribución correcta de sus recursos ejecutados en un periodo determinado, donde consiste en identificar la eficiencia y eficacia de sus procesos a través de los resultados en la ejecución de ingresos y gastos existentes en la empresa. Es por ello por lo que el presente trabajo de investigación se basa en una Evaluación presupuestaria a la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P., Riobamba, Chimborazo, período 2021, con el fin de proporcionar posibles soluciones a los dilemas encontrados en la empresa pública para el cumplimiento oportuno y veras de los objetivos propuestos en los mismos. La presente investigación se compone por 6 capítulos, de los cuales se detalla a continuación.

Capítulo I, se proporciona información sobre los dilemas que tiene la empresa pública a través del planteamiento del problema, objetivos tanto general como específicos de la investigación y la justificación.

Capítulo II, se reúne información mediante los antecedentes de investigación que sustentan el tema de investigación, a través de trabajos de titulación y artículos científicos de temas relacionados a la evaluación presupuestaria en empresas públicas, a su vez, se recolecta información sobre la base legal que rige la empresa pública.

Capítulo III, se especifica la metodología aplicada en el presente trabajo de titulación, como también, su enfoque, nivel de investigación, población, muestra, instrumentos y técnicas de investigación.

Capítulo IV, se establece el marco de análisis e interpretación de resultados de las encuestas realizadas en la empresa pública, a su vez, en dicho capítulo se presentará una matriz FODA con su respectiva correlación.

Capítulo V, se realiza el Marco Propositivo donde evocará la realización del presente trabajo de titulación, donde se presenta toda la información de la empresa pública, como también el marco legal al cual está regido, a su vez, en el presente trabajo de titulación se ejecuta la respectiva evaluación presupuestaria.

Capítulo VI, se establecen conclusiones y recomendaciones de acuerdo con la ejecución del presente trabajo de titulación dotando de soluciones que permitan mitigar los diferentes dilemas encontrados en la evaluación presupuestaria.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del Problema

El presupuesto y su respectiva ejecución en las instituciones públicas son de vital importancia, pues permiten proyectar de acuerdo con el periodo que se ejecute, los gastos que se efectuarán en un determinado periodo fiscal, garantizando mediante una correcta gestión la eficiencia y eficacia de sus recursos, sin embargo, la mayoría de los países en el mundo presentan inconformidades en el manejo de recursos públicos.

La Constitución de la República del Ecuador es bastante clara en lo que concierne a la creación de empresas públicas, como lo menciona en su artículo 315 que estas deben estar efectuadas para la prestación de servicios públicos y aprovechamiento de recursos naturales, en este sentido, deben estar formadas bajo decreto ejecutivo, por acto normativo o mediante escritura pública, por otro lado, las universidades tendrán la posibilidad de constituir empresas públicas, no obstante, estas tienen que ser regidas por el órgano superior universitario donde establecerán puntos concernientes a su gestión y manejo.

Las empresas públicas del estado ecuatoriano en el año 2021 representaron el 36.3% del PIB, con una variación negativa del 1.3% respecto al año anterior, estos a su vez, contaron con un financiamiento del 15.3% del PIB, donde el 27.9% fue de origen externo y el 72.1% fue de endeudamiento interno.

La comercialización de derivados de petróleo, de acuerdo con la Ley de Hidrocarburos hace mención en su artículo número 68 que la venta de derivados en el país constituyen un servicio público, así mismo, para asegurar el abastecimiento de combustible en el Ecuador cuenta con un aproximado de 1182 estaciones de servicio y 17 distribuidoras de combustible, de las cuales el 45% de las gasolineras se centran en las provincias de Guayas, Pichincha y Manabí, mientras que las provincias con menos estaciones de servicio son: Orellana y Galápagos.

Es indispensable mencionar que el presupuesto al no ejecutarse de manera correcta acarrea diversos dilemas dando como resultado un efecto negativo en el cumplimiento de metas u objetivos propuestos por instituciones públicas o privadas. Por lo tanto, podemos mencionar que el presupuesto es una herramienta fundamental que permite anticipar, proyectar, administrar, evaluar y analizar de manera explícita la toma de decisiones, no obstante, la misma debe estar

elaborada mediante una ejecución que permita controlar el destino de la utilización de los recursos.

En este sentido, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo se vio en la necesidad de crear una unidad productiva abasteciendo a medios de transporte que son propiedad de la institución y del público en general, por ello, el consejo politécnico el 29 de noviembre de 1983 según certificado N° 37 aprueba el estatuto de una nueva gasolinera, donde, la Facultad de Administración de Empresas es la encargada del manejo administrativo de la misma, sin embargo, comenzó su funcionamiento en octubre de 1991 como unidad autónoma y autofinanciada por medio del oficio N° 91133-DSNH-DCT-91 donde el director nacional de hidrocarburos facultó el funcionamiento de la gasolinera.

En este contexto, la problemática de la Estación de Servicios ESPOCH Gasolinera Politécnica E.P., la cual tiene como objetivo principal ser una empresa eficiente comercializadora de productos y servicios de combustible y sus derivados, respecto a ello, al instaurar un análisis situacional, se pudo evidenciar algunas falencias en las que ocasiona que la empresa tenga debilidades, a continuación, se detalla los inconvenientes que se pudo detectar brevemente.

- No existe una evaluación a la gestión presupuestaria desde el periodo 2014.
- No se han establecido auditorías de gestión, tanto internas como externas para determinar el nivel de eficiencia y eficacia en sus recursos.
- No cuenta con un seguimiento presupuestario, tanto de ingresos como egresos que le permita ejecutar de manera eficiente la toma de decisiones de sus actividades.
- La elaboración de los presupuestos deben realizarlo en base a pronósticos financieros.
- No existe un control presupuestario para el cumplimiento de objetivos establecidos por la gerencia.

Razón por la cual, surge la necesidad de realizar esta investigación y tener una evaluación presupuestaria que permita medir el grado de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de metas y objetivos establecidos para la toma de decisiones de la empresa pública.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Realizar una Evaluación presupuestaria a la ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH

GASOLINERA POLITÉCNICA E.P., Riobamba, Chimborazo, Período 2021, mediante la aplicación de indicadores de gestión para medir su grado de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria.

1.2.2. Objetivos específicos

- Fundamentar el marco teórico y metodológico pertinente en la evaluación presupuestaria basado en citas bibliográficas especializadas de diversos autores, libros, revistas, artículos científicos, trabajos de investigación, páginas web, entre otras, tendiente a la sustentación del presente trabajo investigativo.
- Realizar un diagnóstico situacional para determinar la realidad financiera y presupuestaria de la estación de servicios, que le permitan obtener información necesaria veraz, oportuna y confiable.
- Ejecutar la evaluación presupuestaria para determinar la eficiencia y eficacia en la utilización de recursos públicos y cumplimiento presupuestario.

1.3. Justificación

El presente trabajo de investigación se desarrolla con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestaria, para determinar su nivel de eficiencia, eficacia y así dar recomendaciones que permita mitigar las debilidades financieras y presupuestarias en la ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P., mediante la aplicación de indicadores de gestión, técnicas, métodos e instrumentos de investigación para el posible mejoramiento de la entidad, por lo cual se justificará desde las siguientes perspectivas:

1.3.1. Justificación teórica

Desde la perspectiva teórica, se justifica mediante la adaptación de conceptos a través de diferentes fuentes bibliográficas sobre evaluación presupuestaria de diversos autores relevantes, tales como, libros, revistas científicas, artículos científicos y webgráficas que ayuden al desarrollo del presente trabajo de investigación.

1.3.2. Justificación metodológica

El presente trabajo se justifica aplicando diferentes técnicas, métodos e instrumentos de investigación que ayude a recabar la información relevante de manera eficaz, confiable y oportuna con el fin de facilitar el desarrollo de una evaluación presupuestaria de este trabajo de investigación.

1.3.3. Justificación práctica

En la parte práctica, el presente trabajo, se justifica poniendo en práctica los conocimientos adquiridos durante todo el proceso de nuestra formación académica la cual servirá como base fundamental en la realización de una evaluación presupuestaria y dar como resultado el nivel de cumplimiento midiendo el grado de eficiencia y eficacia de sus actividades para ayudar a los directivos de la ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P., en la toma de decisiones.

1.4. Pregunta de investigación

¿Cómo la evaluación presupuestaria a la ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P., Riobamba, Chimborazo, Período 2021, mediante la aplicación de indicadores de gestión permite medir su grado de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria para la toma de decisiones?

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Para efectos del presente trabajo de investigación, se consideró permitiente revisar las conclusiones que llegaron diversos autores en sus trabajos de titulación realizadas en diferentes instituciones de educación superior, orientados a diferentes organizaciones del sector público, a saber.

De su parte, (Aisabucha, 2022, p.164), en su trabajo de titulación denominado: “EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA A LA EMPRESA PÚBLICA-EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERÍODO 2018-2019.”, concluye que:

Al realizar la respectiva Evaluación Presupuestaria a la EP-EMAPA-A, se llegó a determinar que en la empresa pública existe falencias al momento de instaurar las diferentes proyecciones o estimaciones presupuestarias sobre todo en los Ingresos Corrientes donde el presupuesto codificado es inferior al presupuesto devengado ocasionando así un desequilibrio con la transcendencia de los ingresos, por otro lado, los Gastos de Inversión, una cuenta relacionada con la actividad propia de la empresa donde se evidenció la falta de gestión que se da notar por los porcentajes de ejecución que no se logra alcanza el 30%, ocasionando que no exista una buena canalización de recursos destinados a la construcción de infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado.

Por tal motivo, es indispensable el uso de indicadores que permitan medir su gestión presupuestaria a partir de distintos procedimientos que faciliten determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas propuestos por la empresa aclarando la situación real de la misma para implantar decisiones correctivas y evitar posibles desequilibrios presupuestarios en los próximos periodos fiscales.

En cuanto a (Ruiz, 2019, p.145), en su trabajo de titulación denominado: “EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2018.”, concluye que:

Al evaluar la ejecución presupuestaria se pudo evidenciar que existe un desequilibrio entre los ingresos presupuestados y devengados, lo que bien puede ocasionar que no se canalice oportunamente valores monetarios a los diferentes grupos de gastos, a su vez, en la empresa pública no se aplican indicadores que midan el desempeño del presupuesto asignado, procedimiento necesario para una acertada evaluación del ciclo presupuestario.

Posteriormente se determinó que la EP – EMAPAR depende un 17% del financiamiento público para cubrir con la totalidad de los egresos, la autonomía financiera de la institución refleja un 83%, indicando que, a pesar de presentar la necesidad de requerir financiamiento público, la EP – EMAPAR es una institución solvente con la capacidad de generar ingresos corrientes para solventar gastos corrientes.

Para que exista un nivel de cumplimiento eficiente y claro en cada una de las actividades a realizarse en la empresa, la misma, debe regirse por un control presupuestario acompañado de indicadores que le permita determinar el porcentaje real del desempeño para la mejor toma de decisiones.

Para (Luna, 2019, pp.86-89), en su trabajo de titulación denominado: “EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA - EMOV EP. PERIODO 2016.”, concluye que:

En el respectivo trabajo de investigación se pudo observar que la empresa pública no elaboro de manera efectiva el PAO debido a que no se consideraron los proyectos y programas presupuestados inicialmente por modificaciones, por otro lado, luego de la evolución presupuestaria en relación a sus ingresos se determinó que existe un nivel de eficacia excelente, sin embargo, sus gastos no tuvieron el mismo nivel de eficiencia debido a que la empresa no estableció el cumplimiento eficaz en sus proyectos o programas que fueron mencionados en el respectivo POA.

El aplicar una evaluación presupuestaria es importante e indispensable para verificar mediante indicadores el nivel de eficiencia y eficacia que existe en las actividades que realiza la empresa para el cumplimiento de proyectos, por ello, al evaluar el presupuesto asignado que esta recibe se determinará si existe o no un buen manejo de sus recursos ocasionando el aumento o reducción del presupuesto.

Para (Miranda y Raura, 2017, p.168), en su trabajo de titulación denominado: “EVALUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EPMAPA, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, PERÍODOS 2014 – 2015.”, concluye que:

En la empresa pública existe un incumplimiento en la ejecución de los estados presupuestarios de ingresos y gastos debido a que la empresa debe cubrir gastos de producción de mantenimiento y potabilización de la planta por lo que la misma reduce sus gastos en inversión, ocasionando a que no se cumplan obras de agua potable y alcantarillado en el cantón causando malestar a los usuarios, a su vez, en la aplicación de indicadores presupuestarios se determinó que la empresa tiene un bajo nivel de dependencia de financiamiento por parte del gobierno central, lo que ocasiona que no se pueda cubrir con los gastos de inversión y cumplimiento de programas y proyectos.

Es pertinente mencionar que el cumplimiento de cada proyecto o programa establecido por la empresa debe tener un seguimiento a cada proceso, pues al ser una empresa pública vela por las necesidades que tiene la comunidad, por ello, es indispensable el uso de herramientas presupuestarias que permitan determinar el nivel porcentual de cada una de estas actividades como también su nivel de cumplimiento en la distribución de recursos que se han presupuestado.

Con las respectivas conclusiones de los autores antes citados se puede mencionar que el principal problema que existe en las empresas públicas es la no aplicación de indicadores presupuestarios representando una gran responsabilidad en la administración institucional en la asignación de recursos, la finalidad de realizar una evaluación presupuestaria a la Estación de Servicios ESPOCH, periodo 2021, es conocer el manejo de la asignación presupuestaria que la empresa pública dispone, determinando el grado de eficiencia, eficacia para la toma de decisiones.

2.2. Referencias Teóricas

2.2.1. Empresa

Para, (Uzkudun, 2018, p.151), menciona que: “una empresa es un conjunto de personas que tienen un mismo objetivo, el de satisfacer necesidades de los clientes para generar rentabilidad en las mismas”.

2.2.2. Clasificación de las empresas

Según, (Elizalde y Montero, 2020, pp.14-26), mencionan que la clasificación de las empresas será de acuerdo con lo siguiente:

Por los sectores de actividad

- *Empresas industriales*
Son aquellas que se dedican a producir bienes en donde se emplea la materia prima donde dichos insumos entran en proceso de transformación mediante la aplicación de varios métodos.
- *Empresas comerciales*
Son empresas intermediarias donde su principal actividad es la compra y venta de productos terminados o a su vez de materias primas.
- *Empresas de servicios*
Son aquellas que ofrecen bienes no materiales, es decir, productos intangibles que están inmersas en la satisfacción de los consumidores en diferentes sectores como la comunicación educación, turismo, finanzas, entre otros.

Por el origen de capital

- *Empresas públicas*
Empresas que cuyo capital proviene del estado donde su objetivo fundamental es satisfacer las necesidades sociales a la cual pertenece.
- *Empresas privadas*
Son aquellas cuyo capital interviene por inversionistas o accionistas propietarios de la empresa, es decir, este tipo de empresas no cuenta con origen de capital por parte del estado.
- *Empresas mixtas*

Son empresas donde el origen de su capital es mixto, es decir, combinado por fondos privados y estatales donde el objetivo fundamental de estas empresas es el interés público donde persiguen la maximización de utilidades.

Por el tipo de unidad legal

- *Empresas persona natural*

Estas se clasifican por tener empresas cuya clasificación intervienen en personas naturales obligadas a llevar contabilidad y personas no obligadas a llevar contabilidad.

- *Empresas persona jurídica*

Son aquellas empresas que se subdividen en 5 clases y estas son: empresas constituidas en sociedad con fines de lucro, sin fines de lucro, empresas públicas, instituciones públicas y organizaciones de la economía popular y solidaria.

2.2.3. Tamaño de las empresas

Según el (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2013; citado en Tello et al., 2018, p.9), señalan que:

Conforme el tamaño de las empresas se clasifica de acuerdo con el nivel de ingresos y el número de personas ocupadas, con lo cual se componen en cinco categorías:

- *Grande: 5.000.001 en adelante, entre 200 personas en adelante*
- *Mediana B: 2.000.001 a 5.000.000, entre 100 a 199 personas.*
- *Mediana A: 1.000.001 a 2.000.000, entre 50 a 99 personas.*
- *Pequeña: 100.001 a 1.000.000, entre 10 a 49 personas.*
- *Microempresa: menor a 100.000, entre 1 a 9 personas.*

2.2.4. Empresa pública

Por su parte, la (Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2009, p.4), en su artículo 4, con respecto a las empresas públicas, señala:

Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la

prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

Las empresas subsidiarias son sociedades mercantiles de economía mixta creadas por la empresa pública, en las que el Estado o sus instituciones tengan la mayoría accionaria. Las empresas filiales son sucursales de la empresa pública matriz que estarán administradas por un gerente, creadas para desarrollar actividades o prestar servicios de manera descentralizada y desconcentrada.

Las Agencias y Unidades de Negocio son áreas administrativo - operativas de la empresa pública, dirigidas por un administrador con poder especial para el cumplimiento de las atribuciones que le sean conferidas por el representante legal de la referida empresa, que no gozan de personería jurídica propia y que se establecen para desarrollar actividades o prestar servicios de manera descentralizada y desconcentrada.

2.2.5. Ingresos públicos

Según (Romero, 2019, p.46), menciona que los ingresos públicos “Los ingresos son un flujo de recursos recibidos por las autoridades y deben reconocerse cuando se reciben o surgen del movimiento físico de bienes y servicios o de la recepción de contribuciones o transferencias gratuitas de recursos”

2.2.5.1. Clasificación de los ingresos públicos

Según (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.62), menciona que los ingresos públicos se clasifican de la siguiente manera:

Dichos ingresos se clasifican en permanentes y no permanentes, estos a su vez, variarán en otras categorías para el respectivo análisis presupuestario.

- *Ingresos Permanentes*

Son los ingresos que recibe el estado de los fondos públicos, sus unidades estructurales, agencias e instituciones estatales de manera regular y predecible, a su vez, obtener un ingreso permanente no recurre a una reducción de la riqueza nacional.

- *Ingresos No Permanentes*

Son los ingresos que el Estado recibe de los fondos públicos a través de sus unidades, agencias e instituciones recibidas temporalmente, por circunstancias especiales, especiales o excepcionales, este tipo de ingreso por el contrario puede recurrir a una reducción de la riqueza nacional, sin embargo, pueden prevenir la venta de activos públicos o del endeudamiento público.

2.2.6. Gastos públicos

Según (Romero, 2019, p.48) menciona que los gastos públicos “son obligaciones irrecuperables para obtener fondos y recursos necesarios para realizar las actividades financieras, económicas y sociales de la empresa, a su vez, es una inversión de ingresos para satisfacer necesidades colectivas.”

2.2.6.1. Clasificación de los gastos públicos

Según (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, pp.61-62), menciona que los egresos públicos se clasifican de la siguiente manera:

Dichos egresos se clasifican en permanentes y no permanentes, estos a su vez, variarán en otras categorías para el respectivo análisis presupuestario.

- *Egresos Permanentes*

Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. Los egresos permanentes no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

- *Egresos No Permanentes*

Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Los egresos no permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos. Por ello, los egresos no permanentes incluyen los gastos de mantenimiento realizados exclusivamente para reponer el desgaste del capital.

2.2.7. *Pronóstico*

Para (Reyes, 2019), menciona que un pronóstico “es un cálculo de la actividad futura, donde se proyecta o produce los valores de una o varias variables en el futuro influyendo directamente en la planeación”

2.2.7.1. *Pronósticos financieros*

Según (Teruel, 2021), menciona que:

Los pronósticos financieros son predicciones a futuro sobre el comportamiento de las empresas, esto ocasionalmente se realiza a nivel de ingresos por ventas o ganancias, donde dichos pronósticos se los ejecuta a corto, medio o largo plazo para preparar a la empresa ante determinadas contingencias o imprevistos. Estos pronósticos indican conocimientos suficientes para saber paso a paso que decisión tomar ante situaciones adversas.

2.2.7.2. *Clasificación de los pronósticos*

De acuerdo con (Meza, 2019, pp.35-36), menciona que la clasificación de los pronósticos se divide de la siguiente manera:

Según el tiempo

- *De corto plazo*
Se usa para el diseño de estrategias inmediatas que se emplean entre mandos medios y gerencias en primera instancia.
- *De mediano plazo*
Es indispensable para la toma de decisiones en todos los niveles que se encuentra organizada la empresa, este a su vez, une el pronóstico de corto y largo plazo.
- *De largo plazo*
Establece el rumbo general que tiene la empresa donde la alta dirección los usa en los procesos de planeación estratégica.

Según su atención al detalle

- *Micro - pronósticos*

Son aquellos que involucran pequeños detalles indispensables para los niveles medios y de primera línea.

- *Macro - pronósticos*

Son aquellos que se realizan a gran escala, es decir, de manera global y son de interés para la alta dirección.

Según la intensidad del uso de datos

- *Pronósticos cualitativos*

Son pronósticos donde no se usan datos históricos de la variable bajo estudio donde se realizan mediante opiniones de expertos.

- *Pronósticos cuantitativos*

Son aquellas que emplean cantidades significativas en datos precios como base de predicción, y estas son:

- ✓ *Simples (no formales): Se basan en proyecciones de datos pasados hacia el futuro sin explicar tendencias futuras.*
- ✓ *Causales (explicativos): Explican las relaciones funcionales entre la variable a ser estimada (variable dependiente) y la variable que explican cambios (variables independientes).*

2.2.7.3. Método cuantitativo de los pronósticos

Según (Meza, 2019, pp.36-37), menciona que los pronósticos son proyecciones que se basan en modelos matemáticos donde se basan en datos históricos para producir variables cuantitativas, y estas son:

Tabla 1-2: Métodos Cuantitativos

| MÉTODOS CUANTITATIVOS | |
|---|---|
| <i>Análisis de series temporales</i> | <i>Establece una ecuación para una tendencia</i> |
| <i>Modelos de regresión</i> | <i>Pronostica una variable a partir de lo que se sabe o supone.</i> |
| <i>Modelos econométricos</i> | <i>Simula ecuaciones de regresión de segmentos de la economía</i> |
| <i>Indicadores económicos</i> | <i>Pronostica el estado futuro de la economía</i> |

| | |
|-----------------------------|--|
| Efectos de situación | <i>Predice con una fórmula matemática el cómo, cuándo y en qué circunstancias un nuevo producto sustituirá al actual</i> |
|-----------------------------|--|

Fuente: (Meza, 2019, pp.36-37)

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

2.2.8. Evaluación

De acuerdo con (Sánchez y Martínez, 2020, p.18), mencionan que la evaluación es “un proceso sistemático en la adquisición de información mediante la aplicación de diversos instrumentos, para ser analizada con rigor metodológico y fundamentar la toma de decisiones”.

A su vez, el (Reglamento del Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2020, p.25), manifiesta que la evaluación

Es el conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados financieros y económicos obtenidos por las instituciones, sus efectos, relevancia, eficacia, impacto y sostenibilidad; y actualización a la determinación del marco de la programación fiscal anual y plurianual considerando los resultados de la evaluación y la incorporación de medidas correctivas identificadas.

2.2.9. Control presupuestario

Un control establece un proceso de verificación del desempeño de las distintas áreas o funciones que tiene una empresa, sin embargo, cuando se trata de un control presupuestario según (Moreno, 2018, p.350), menciona que:

Para asegurar un buen control presupuestario, la empresa debe definir en primera instancia sus metas, objetivos y políticas, así como contar con una estructura organizacional clara que permita determinar y definir áreas de responsabilidad y autoridad. Todo lo anterior debe ser captado a través de sistemas de información, los cuales requieren de una estructura contable que brinde información relevante, consistente y oportuna.

Mediante el control presupuestario se comprueba la eficacia y se informa a los responsables sobre su avance y el grado de cumplimiento identificando la eficiencia alcanzada en relación con el presupuesto, a su vez, la empresa contará con dos

herramientas de medición para comparar los resultados: el presupuesto original y el presupuesto revisado que se calculará en base a una combinación de resultados reales y estimados.

2.2.10. Presupuestos

2.2.10.1. Definición

Para comprender de mejor manera el concepto de presupuestos, este partirá de diferentes perspectivas, en este caso, (Arboleda y Sema, 2019, p.16), mencionan lo siguiente:

Presupuestar implica, manipular toda la información obtenida en los estudios anteriores para compararlos en conjunto, como una medida elemental y control de calidad y de certeza en sus resultados. El presupuesto es aproximado, y sus previsiones se acercarán más o menos al costo real de la obra, dependiendo de la habilidad (el uso correcto de técnicas presupuestales) y el criterio (visualización correcta del desarrollo de la obra) del personal encargado del presupuesto.

El presupuesto es singular, como lo es cada obra, pues sus condiciones de localización, clima y medio ambiente, unidas a la calidad de los operarios y del constructor, impiden generalizar sus consideraciones básicas, a su vez, el presupuesto es una herramienta de control, su relación con la ejecución económica de la obra debe ser equivalente a la de los planos, con respecto a la ejecución volumétrica de la misma, presupuestar implica, finalmente, reconocer los alcances y limitaciones del trabajo.

2.2.10.2. Principios presupuestarios

Según la normativa del (Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, pp.34-36) menciona que los principios en el sector público son los siguientes:

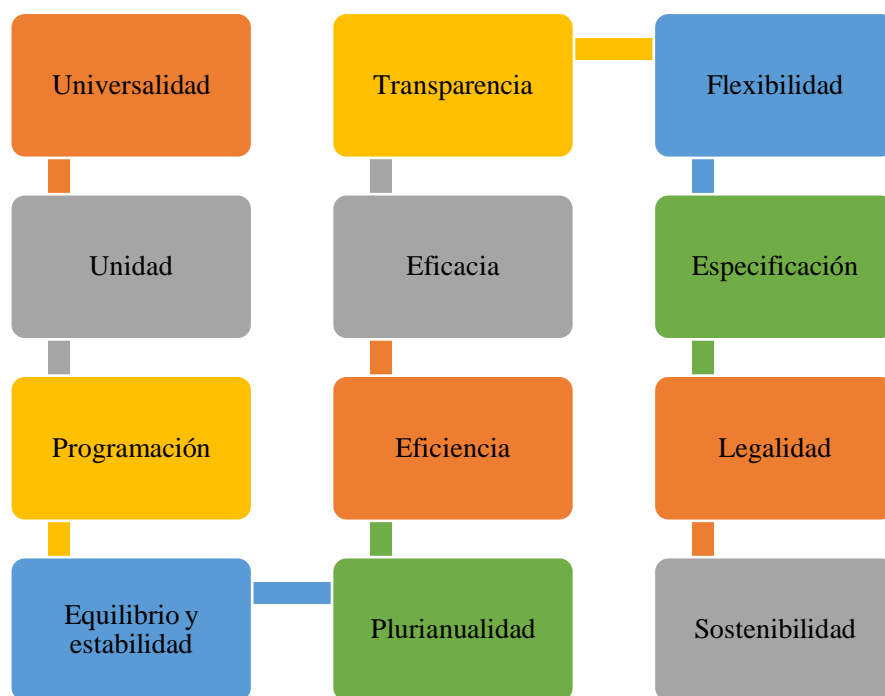


Figura 1-2: Principios Presupuestarios

Fuente: (Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, pp. 34-36)

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

- *Universalidad*
El Presupuesto debe abarcar de manera global sus ingresos y gastos, es decir, sus gastos no deben compensarse con recursos empleados por la empresa pues existiría un desequilibrio en la presentación del presupuesto.
- *Unidad*
Tanto sus entradas y salidas se deben contemplar en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado.
- *Programación*
En las asignaciones presupuestadas deben satisfacer las necesidades de los recursos humanos, físicos y financieros que permitan implementar actividades para el logro de metas u objetivos establecidos en la planificación anual y plurianual.
- *Equilibrio y estabilidad*
Como parte del fortalecimiento y la sostenibilidad anual y plurianual, el presupuesto se alineará con las normas fiscales, metas, objetivos y tareas relacionadas a la misma.
- *Plurianualidad*
El presupuesto anual se elaborará bajo escenarios plurianuales de acuerdo con las reglas fiscales, metas y objetivos establecidos para el mismo periodo.
- *Eficiencia*

La asignación y uso de recursos humanos, materiales físicos y financieros en el presupuesto se basará en la producción de bienes y servicios públicos de determinadas características y calidad al menor costo posible.

- *Eficacia*

El presupuesto contribuirá al logro de las metas y objetivos establecidos en la empresa.

- *Transparencia*

El presupuesto se elaborará de manera comprensible para los organismos de todos los niveles del estado y de la sociedad otorgando información pública permanente sobre los resultados de su cumplimiento.

- *Flexibilidad*

El presupuesto será una herramienta flexible en la medida en que pueda modificarse fácilmente para promover el uso más adecuado de los recursos para el cumplimiento de metas u objetivos contenidos en él.

- *Especificación*

El presupuesto definirá claramente las fuentes de ingreso y los fines específicos a los que se destinarán, por lo tanto, impondrá restricciones que impidan gastos por encima del tope señalado y con fines distintos a los previstos en el mismo.

- *Legalidad*

En todas las etapas del ciclo presupuestario, los actores relevantes deben cumplir con las disposiciones del marco legal vigente.

- *Sostenibilidad*

Los presupuestos anuales deben tener en cuenta el impacto y las expectativas para que puedan contribuir al logro de las metas y objetivos de sostenibilidad fiscal a mediano plazo.

2.2.10.3. Tipos de presupuesto

Existe distintos tipos de presupuesto, para ello, según (Benjamín, 2018, pp.26-31), lo clasifica de la siguiente manera:

Según la clase de entidad

- *Presupuesto público*

Es aquel que es desarrollado por las entidades de carácter público. Tiene como objetivo el prestar servicios comunales para dar un mejor nivel socio económico y cultural de la sociedad.

El proceso para desarrollar el presupuesto público es: como primera medida, estima una serie de gastos, llamado Plan de Desarrollo o de Inversión. Posteriormente, con base en el plan de desarrollo planea los recursos necesarios para el cubrimiento de los gastos estimados (ingresos).

- *Presupuesto privado*

Es aquel que es desarrollado por entidades de carácter privado. Tiene como objetivo el de obtener beneficios de carácter económico.

El proceso para desarrollar el presupuesto privado es: Planea los ingresos, utilizando las diferentes herramientas matemáticas y estadísticas. Con base en el plan de ingresos, planea una serie de costos y de gastos asociados a esos ingresos.

Según el procedimiento

- *Presupuesto histórico*

Es aquel que tiene en cuenta datos estadísticos o a su vez el comportamiento de un período determinado para su elaboración. Es utilizado por las empresas privadas y las empresas industriales y comerciales del estado.

- *Presupuesto base cero*

El Presupuesto Base Cero apareció por primera vez en un artículo de Peter A Pyhrr, en el año de 1970, es elaborado sin tener en cuenta datos estadísticos, a lo sumo el último año, realizando un análisis de las actividades que se van a proyectar para un período determinado. Para elaborar el presupuesto base cero se debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1. Las políticas dictadas por gerencia deben ser reconocidas por los diferentes directores para que estos a su vez se encarguen de formular los presupuestos.*
- 2. Los directivos solicitan a sus colaboradores realizar en base a las políticas dictaminadas a elaborar varias alternativas (paquete de decisión) para el logro de sus actividades con el fin de alcanzar objetivos propuestos por gerencia, pues, como norma un presupuesto debe ser elaborado mediante la participación de todos los involucrados de la empresa.*
- 3. Los directores serán los encargados de revisar y estudiar los paquetes de decisión donde se remiten al comité de presupuestos y este a su vez clasifica los diferentes paquetes de decisión en actividades indispensables y actividades relevantes o cambiantes.*

4. *De acuerdo con los recursos de la organización, el comité modifica, elimina o sustituye algunas actividades, sin embargo, después de debatir los paquetes de decisión, gerencia será la encargada de aprobar.*
5. *La gerencia al aprobar el presupuesto lo convierte en un plan maestro donde posteriormente se estará en ejecución.*

El presupuesto base cero, es aplicable explícitamente en empresas de servicio, empresas del Estado o en los departamentos de servicio de las empresas manufactureras.

Según su cubrimiento

- *Presupuesto sectorial*
Es aquel que se le hace a un departamento o división de una empresa; o a una línea de producto; por distrito o por zonas; por períodos intermedio de tiempo.
- *Presupuesto integral*
Es aquel que toma a la empresa como una unidad.

Según los niveles de producción

- *Presupuesto fijo o rígido*
Es aquel que considera un solo nivel de producción en un período proyectado. No permite cambios si surgen cambios en la producción.
- *Presupuesto flexible*
Es aquel que se puede ir ajustando de acuerdo con los diferentes niveles de producción.

Según el campo de aplicación

- *Operacional*
Es el que se realiza teniendo en cuenta las cuentas del Estado de Resultados, con el fin de calcular la posible utilidad o pérdida del período proyectado.
- *Financiero*
Es el que se realiza teniendo en cuenta las cuentas del balance general, con el fin de establecer la situación económica y financiera en un período proyectado.

Según el periodo que cubre

- *A largo plazo*
Es aquel que considera períodos superiores a un año (2 a 5 años). Se elabora en términos amplios.

- *A corto plazo*
Es aquel que considera un período de un año. Se elabora por trimestre, y el primer trimestre por meses.

2.2.10.4. *Etapas del ciclo presupuestario*

El ciclo presupuestario es un conjunto de fases y procedimientos que se desarrollan en un periodo determinado, por consiguiente, de acuerdo con el (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.68), en su artículo 96. Etapas del ciclo presupuestario, manifiesta lo siguiente:

El ciclo presupuestario es de cumplimiento indispensable para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:



Figura 2-2: Ciclo presupuestario

Fuente: (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.68)

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

2.2.10.5. *Programación presupuestaria*

De acuerdo con el (Reglamento del Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2020, p.37), en su artículo 80 manifiesta que la programación presupuestaria “se establece aplicando objetivos determinados en la planificación y disposiciones presupuestarias que constituirán programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto identificando metas, recursos, resultados esperados, plazos y criterios de optimización y calidad del gasto público”, a su vez, el mismo reglamento menciona lo siguiente:

La programación presupuestaria se asemeja con la planificación institucional, ya que este, es una planificación centrada en programas, proyectos, productos y actividades propias de la institución en función de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Economía y Finanzas.

2.2.10.6. *Formulación presupuestaria*

De acuerdo con el (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.70), en su artículo 84. Contenido y finalidad, manifiesta que la formulación presupuestaria “consiste en la elaboración de proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, estas a su vez, estarán bajo una presentación estandarizada según catálogos y clasificadores presupuestarios, con la finalidad de facilitar su exposición, comprensión y consolidación”.

2.2.10.7. *Aprobación presupuestaria*

El Reglamento del (Reglamento del Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2020, p.44), en su artículo 92 manifiesta que la aprobación presupuestaria en las instituciones del sector público, serán de acuerdo con lo siguiente:

Si la Asamblea Nacional aprueba la proforma y la programación presupuestarias cuatrienal sin observaciones, o en su defecto no se pronuncia sobre la misma en los plazos establecidos, la Presidencia de la República dispondrá su promulgación en el Registro Oficial. Si la Asamblea Nacional tiene observaciones respecto a la proforma presupuestaria y/o la programación presupuestaria cuatrienal, el Ministerio de Economía y Finanzas pondrá a consideración del presidente de la república dicho evento, para enviar una nueva propuesta, ratificar la propuesta original o aceptar la propuesta de la Asamblea.

Una vez aprobados los presupuestos del resto de entidades del sector público, conforme a la legislación aplicable y a este reglamento, estos serán enviados al Ministerio de Economía y Finanzas, en un plazo de 30 días contados a partir de su aprobación, para su conocimiento y consolidación en medio electrónico.

2.2.10.8. *Ejecución presupuestaria*

De acuerdo con el (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010, p.76), en su artículo 95. Contenido y finalidad, manifiesta que la ejecución presupuestaria es:

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima e indispensable del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con la finalidad de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

2.2.10.9. *Evaluación presupuestaria*

De acuerdo con (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental de la Contraloría General del Estado, 2001, p.163), menciona que la evaluación presupuestaria es:

Una herramienta eficaz para la medición de la gestión presupuestaria institucional, lo que conlleva a fortalecer los procesos de análisis de la información de la ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y metas presupuestarias, los que permitirán brindar información, en términos de eficacia y de eficiencia, fortaleciendo el proceso de toma de decisiones, y optimizar el logro de los grandes objetivos.

Además, la evaluación presupuestaria es el conjunto de procesos y análisis para determinar, sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, en un momento dado, en el cual se comparan: los montos de ingresos y gastos, con las metas presupuestarias.

A su vez, de acuerdo con (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2019, p.17), menciona que la evaluación presupuestaria:

Es una herramienta fundamental para la gestión de las empresas del sector público, determina el comportamiento de los ingresos y gastos, como también, el grado de cumplimiento sobre las metas u objetivos propuestos por la empresa teniendo como

objetivo fundamental propiciar información sobre su rendimiento en comparación con lo planificado.

2.2.10.10. Seguimiento presupuestario

A su vez, el (Reglamento del Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2020, p.52), en su artículo 112 manifiesta que el seguimiento presupuestario “es un proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el sector público que permitan determinar los resultados físicos y financieros, su relevancia, efecto, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad”.

2.2.10.11. Clausura presupuestaria

Según el, (Reglamento del Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2020, p.56), en su artículo 123 manifiesta que el ejercicio fiscal corresponde:

El ejercicio presupuestario del año fiscal se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Las entidades como requisito previo para el cierre contable efectuarán los ajustes y regulaciones que permitan depurar los saldos de las cuentas que utilizan, como: la de anticipos de fondos, las provisiones para incobrables, amortización de inversiones diferidas y prepagos, consumos de existencias, depreciaciones, acumulaciones de costos en proyectos y programas de inversión.

Se prohíbe contraer compromisos y obligaciones o efectuar movimientos presupuestarios con cargos a presupuestos de ejercicios clausurados. Los ingresos que se perciban posteriores a esa fecha se considerarán como parte del presupuesto vigente al tiempo en que se cobren, aun cuando se hubieran originado en un período anterior.

2.2.10.12. Liquidación presupuestaria

De acuerdo con, (Reglamento del Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2020, p.58), en su artículo 129 manifiesta que el acuerdo de liquidación corresponde:

La liquidación presupuestaria de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado y de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, se expedirá hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo con las normas técnicas que se expidan para el efecto por parte del ente rector de las finanzas públicas. Para el resto del sector público

aplicará el mismo plazo y el acuerdo o resolución de liquidación será remitido al ente rector de las finanzas públicas.

2.2.11. Gestión

Es aquel que constituye un conjunto de acciones lineadas con la administración, por ello, según (Chiavenato, 2014; citado en Chávez et al., 2020, p.21), menciona que:

La gestión administrativa consiste en todas las actividades que inician para coordinar el esfuerzo de un grupo, es decir la manera en la cual se tratan de alcanzar las metas u objetivos con ayuda de las personas y las cosas mediante el desempeño de ciertas labores esenciales como son la planeación, organización, dirección y control.

2.2.12. Eficiencia

Permite el cumplimiento de metas u objetivos propuestos por la organización con la utilización optima de sus recursos, por ello, (Hoyos et al., 2020, p.175), menciona que “la eficiencia tiene su base en la gestión empresarial y en la comparación de la productividad, donde buscan crear un equilibrio positivo entre los recursos y los resultados, manteniendo los estándares de calidad”, a su vez, (Mora y Vivas 2001, p. 17; citado por Hoyos et al., 2020, p.175), menciona que:

La eficiencia en el sector público debe ir más allá de comunicar las ideas, deben existir espacios donde los ciudadanos puedan valorar los aportes de las entidades públicas, con el fin de que estas puedan tener de manera más tangible la aprobación o no de las ideas.

2.2.13. Eficacia

El aplicar eficacia en las organizaciones sean estas públicas o privadas, es indispensable para el cumplimiento de metas u objetivos que tengan dichas organizaciones, por ello, según (García et al., 2019, p.4), menciona que:

Asocia la eficacia de la gestión, no únicamente al logro de resultados concretos, no siempre perceptibles como consecuencia directa de la gestión gerencial, sino con su capacidad para impartir cambios estratégicos. La eficacia valora el impacto de lo que se hace, del producto o servicio que se presta. No basta con producir el 100% de efectividad el servicio o producto fijado, tanto en cantidad y calidad, sino que es

necesario que el mismo sea el adecuado; aquel que logrará realmente satisfacer al cliente o impactar en el mercado.

Con la eficacia, se busca armonizar la organización con las condiciones externas. De acuerdo con esto, la eficacia reconoce e interpreta las condiciones dentro de las cuales opera la organización y establece lo que es correcto hacer con miras a adecuar su actuación a las condiciones del entorno.

2.2.14. Indicador

Según (Delgado et al., 2019, p.50), menciona que “un indicador es aquel que permite medir el desempeño de un objetivo estratégico, el aplicar cada uno de aquellos indicadores permitirá avanzar en la estrategia y en aquellos logros planificados de manera periódica”.

2.2.14.1. Indicadores presupuestarios

Los indicadores son herramientas fundamentales que permiten medir la eficiencia y eficacia de las actividades que tiene la organización, así mismo, según (Romero, 2019, p.61), manifiesta que “son una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, que refleja la situación de un aspecto de la realidad y el estado de cumplimiento de un objetivo, actividad o producto deseado en un momento del tiempo”, de igual forma, el mismo autor manifiesta que:

Los cambios en el valor que toma el indicador a lo largo del tiempo servirán para estimar el avance hacia el logro de los objetivos y metas de políticas, programas y proyectos, por ello, dichos indicadores deben sujetarse a las siguientes propiedades y estas son:

- *Mediables: Expresan un valor cuantitativo y cualitativo*
- *Disponibles: Para medirlos es necesario contar con la información.*
- *Determinantes: Expresan de manera adecuada el avance del programa, subprograma o proyecto.*
- *Válidos: Reflejan lo que se pretende medir.*
- *Precisos: Están definidos de manera clara y sin ambigüedades.*
- *Confiables: Producen el mismo resultado dos mediciones del indicador para la misma política.*
- *Fáciles de cuantificar: Agregar y desagregar.*

- *Sencillos. De fácil manejo e interpretación.*
- *Accesibles. El costo de la información que se requiere para construirlo no debe ser alto.*

2.2.14.2. *Indicadores de la modificación presupuestal*

Según (Romero, 2019, pp.61-62), manifiesta que:

Las modificaciones netas (adiciones, reducciones y traslados) miden las variaciones posteriores a la proyección inicial del presupuesto de ingresos y gastos. Al analizar este indicador se evalúa el replanteamiento de la administración en la ejecución presupuestal, influyendo de igual manera en propósitos, objetivos y metas desarrollados por la entidad.

- *Modificación del presupuesto = $1 - \text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial} \times 100$.*

2.2.14.3. *Indicadores del presupuesto de ingresos*

Según (Romero, 2019, p.62), manifiesta que:

Hace un análisis de la proyección inicial de todos los grupos de ingresos en relación con el presupuesto total y evalúa la gestión de los recaudos con las metas propuestas, para que la dirección igualmente pueda comprometer los gastos en el flujo del efectivo y se evalúe la gestión de la administración.

- *Ingresos corrientes / Presupuesto total x 100*
- *Ingresos recurso capital / Presupuesto total x 100*
- *Ingresos de establecimientos públicos / Presupuesto total x 100*
- *Recaudos totales / Presupuesto total x 100*
- *Recaudos totales / Reconocimientos x 100.*

2.2.14.4. *Indicadores del presupuesto de gastos*

Según (Romero, 2019, p.62), manifiesta que:

Se evalúa el direccionamiento de la aplicación de los recursos en cada uno de los rubros de mayor importancia, así como el comportamiento de la ejecución frente a las metas inicialmente propuestas por la entidad, la cual puede generar un aplazamiento en los programas y proyectos de inversión.

- *Gastos de funcionamiento / Presupuesto total x 100*
- *Gastos de servicio de la deuda / Presupuesto total x 100*
- *Gastos de Inversión / Presupuesto total x 100*
- *Compromisos / Presupuesto total x 100*
- *Obligaciones contraídas / Presupuesto total x100*
- *Obligaciones contraídas / Compromisos totales x 100*
- *Pagos totales / Presupuesto total x 100*
- *Pagos totales / Compromisos x 100*
- *Pagos totales / Obligaciones contraídas x 100.*

2.2.14.5. Indicadores del PAC

Según (Romero, 2019, pp.62-63), manifiesta que:

Indicadores combinados en las proyecciones del presupuesto de los ingresos y gastos para que haya concordancia entre lo recaudado y lo comprometido y así evitar un desequilibrio presupuestal de ejecución, así como déficit de liquidez y déficit de ejecución.

- *Reconocimientos / Compromisos x 100*
- *Recaudos totales / Pagos totales x 100*
- *Saldos por recaudar / Saldos por pagar x 100*
- *Ingresos por ejecutar / Gastos por ejecutar x 100.*

2.2.14.6. Indicadores de eficiencia

Según la normativa del (Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, p.38), menciona que los indicadores de eficiencia “se direcciona a la producción de la empresa, la misma que debe ejecutarse a un menor costo posible o a su vez que tenga la máxima producción de una determinada cantidad de insumos”, dichos indicadores se enfocan fundamentalmente en la medición de bienes o servicios elaborados con los insumos que dispone para producirlos.

- **Indicador de Eficiencia de Ingresos**

$$IEI = \frac{\text{Presupuesto devengado de ingresos}}{\text{Presupuesto programado de ingresos}} \times 100$$

- **Indicador de Eficiencia de Gastos**

$$IEG = \frac{\text{Presupuesto devengado de gastos}}{\text{Presupuesto programado de gastos}} \times 100$$

- **Indicador en formulación presupuestaria**

$$IEFI = \frac{\text{Valores efectivos}}{\text{Valores presupuestados}} \times 100$$

- **Indicador de Eficiencia de Gastos**

$$IEG = \frac{\text{Presupuesto devengado de gastos}}{\text{Presupuesto programado de gastos}} \times 100$$

A su vez, de acuerdo con el (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental de la Contraloría General del Estado, 2001, p.169), menciona que “Busca la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria, respecto de las previsiones de gastos contenidas en el presupuesto institucional modificado (PIM)”. El aplicar este indicador se debe considerar los egresos previstos en el presupuesto institucional modificado (PIM), acorde a lo siguiente:

- **Indicador de Eficiencia**

$$Ind = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de egresos de la meta}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida}}$$

Dicho indicador resulta óptimo cuando se tendencia da como resultado un valor positivo.

2.2.14.7. Indicadores de eficacia

Según la normativa del (Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021, p.38), menciona que los indicadores de eficacia “son aquellos que están relacionados con el cumplimiento de metas y objetivos planteados por la organización”, dichos indicadores permiten medir el desempeño que tuvo la empresa hacia los logros institucionales que la misma enfoco en un tiempo determinado, no obstante, la respectiva evaluación mediante indicadores no podrá emplearse si este no dispone de un plan, presupuesto o programa donde las metas y objetivos estén claramente definidos y cuantificados.

- **Indicador de eficacia de Ingresos**

$$IEfI = \frac{\text{Presupuesto devengado de ingresos}}{\text{Presupuesto codificado de ingresos}} \times 100$$

- **Indicador de Eficacia de Gastos**

$$IEfG = \frac{\text{Presupuesto devengado de gastos}}{\text{Presupuesto codificado de gastos}} \times 100$$

A su vez, de acuerdo con el (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental de la Contraloría General del Estado, 2001, p.169), menciona que “relaciona la ejecución presupuestaria de los ingresos, con los ingresos estimados en el presupuesto institucional de apertura (PIA) y el presupuesto institucional modificado (PIM)” de acuerdo con lo siguiente:

- **Indicador de eficacia de Ingresos**

$$IEI (PIA) = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Monto de ingresos estimados}}$$

Se considera un resultado óptimo cuando la tendencia del coeficiente este orientado hacia la unidad.

- **Indicador de eficacia de Gastos**

$$IEG (PIA) = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de egresos (a nivel de categoría del gasto)}}{\text{Monto de egresos previstos del PIM (a nivel de categoría del gasto)}}$$

Se considera un resultado óptimo cuando la tendencia del coeficiente este orientado hacia la unidad.

2.2.14.8. *Indicador de eficacia de las metas presupuestarias*

Según el (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental de la Contraloría General del Estado, 2001, p.168), menciona que “el análisis del cumplimiento de las metas presupuestarias, se relacionarán las metas presupuestarias obtenidas con las metas presupuestarias modificadas, a nivel de actividad y proyecto, de acuerdo con lo siguiente”.

- **Indicador al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

$$IEM (PIA) = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificada}}$$

Se considera un resultado óptimo cuando su indicador tiende a ser positivo y creciente.

2.2.14.9. Indicadores Financieros

Según el (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental de la Contraloría General del Estado, 2001, p.171), menciona que se aplicará cualquier indicador en función de la información disponible y estos son:

- **Indicador de Solvencia Financiera**

Es la capacidad para cubrir los gastos corrientes con los ingresos corrientes, se considera óptimo cuando su indicador es superior a 1.

$$ISF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos corrientes}}$$

- **Indicador de Autosuficiencia**

Mide la capacidad que tiene la empresa por la que sus ingresos propios se logren cubrir los gastos de operación por la generación de bienes y servicios, se considera óptimo cuando el indicadore es superior a la unidad.

$$IA = \frac{\text{Ingresos propios por la explotación de servicios}}{\text{Gastos totales de operación}}$$

- **Indicador de Dependencia Financiera**

Mide el financiamiento que la empresa tiene con los fondos provenientes de transferencias corrientes del sector público, es decir, el nivel de dependencia de recursos del fisco, se considera óptimo cuando el indicador tiende a ser decreciente.

$$IDF = \frac{\text{Ingresos por transferencias corrientes}}{\text{Ingresos Totales}}$$

- **Indicador de Autonomía Financiera**

Es la capacidad que tiene la empresa para generar por medio de su gestión, fondos propios, se considera óptimo cuando el indicador tiende a la unidad.

$$IAF = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}}$$

2.2.15. Plan Operativo Anual (POA)

Según la, (Prefectura del Azuay, 2022, p.7), en su proforma presupuestaria indica que el POA es:

Es aquel que constituye el nexo entre la planificación y el presupuesto, es decir, la medida que proporciona los elementos para la toma de decisiones en la asignación de recursos a los planes, programas y proyectos planteados. Los elementos considerados para la elaboración de los planes operativos son los siguientes:

- *Formulación de los objetivos operativos*
- *Definición de metas e indicadores de los proyectos de inversión*
- *Determinación de recursos de los proyectos de inversión.*

A su vez, la (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2011, p.4), manifiesta que un plan operativo anual se concibe como:

La desagregación del Plan Plurianual de Gobierno e Instituciones en Objetivos Estratégicos, indicadores, metas, programas, proyectos y acciones que se impulsarán en el período anual. Consideran como base lo siguiente: función, misión y visión institucionales; los objetivos, indicadores y metas del Plan Plurianual de Gobierno; y, su correspondencia con otros planes o agendas formuladas.

Los planes operativos anuales tienen como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos gubernamentales; convierten los propósitos gubernamentales en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto plazo. Una de las utilidades que ofrece la planificación operativa es el reajuste de los objetivos, metas, programas, proyectos y acciones a las condiciones y circunstancias que se presentan cada año, y a los cambios no previstos.

2.2.16. Plan Anual de Contratación (PAC)

Según el (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2022), menciona que el Plan Anual de Contratación “es el listado de bienes y servicios que se van a adquirir a lo largo de dicho año con el fin de incentivar la planificación, participación, transparencia y sobre todo la competencia de los oferentes existentes en el país”, a su vez, el mismo autor (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2021, p.4), en su artículo 25 afirma que:

El Respectivo Plan Anual de Contratación debe ser realizado hasta máximo el 15 de enero de cada año y su máxima autoridad de cada entidad contratante aprobará y publicará el PAC donde se establecerán las obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría realizados durante ese año.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad mediante una resolución debidamente justificada y estas a su vez, estarán publicadas en el portal www.compraspublicas.gob.ec, sin embargo, las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia no estarán en el PAC inicial.

2.2.16.1. Proceso del PAC

Según el (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2021, p.4), en su artículo 25, menciona que los procesos del Plan Anual de Contratación deben:

Realizarse mediante una previa consulta con la disponibilidad del presupuesto según el plazo fijado en el Plan Anual de Compras elaborado por cada entidad, salvo que durante la elaboración del PAC hayan surgido circunstancias imprevistas y por tanto sea necesario modificarlo. El formato del PAC será elaborado por SERCOP y publicado en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

A su vez, la misma organización menciona en el artículo 26, que dentro del PAC contendrá lo siguiente:

- *Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- *Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- *El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar;*
y,
- *El cronograma de implementación del Plan*

2.2.17. Base legal

2.2.17.1. Constitución

De acuerdo con la (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008), menciona que la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P., se basa de los siguientes artículos:

Art. 315.- *El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de*

recursos naturales o de bienes públicos, a su vez, estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión.

Los excedentes podrán destinarse a la inversión y reinversión en las mismas empresas o sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, de carácter público, en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes que no fueran invertidos o reinvertidos se transferirán al Presupuesto General del Estado.

2.2.17.2. Información Pública

De acuerdo con la (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2004, PP.1-5), menciona en sus siguientes artículos lo siguiente:

Art. 1.- Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública.

Art. 8.- Todas las entidades que conforman el sector público implementarán, según sus competencias y posibilidades presupuestarias, programas de difusión y capacitación dirigidos tanto a los servidores públicos, como a las organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de garantizar una mayor y mejor participación ciudadana en la vida del Estado.

2.2.17.3. Contratación Pública

Según la (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2018, pp.10-24), mencionan lo siguiente:

Art. 16.- Se crea el Registro Único de Proveedores como un sistema público de información y habilitación de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, cuya administración corresponde al Servicio Nacional de Contratación Pública.

El RUP será dinámico, incluirá las categorizaciones dispuestas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y se mantendrá actualizado automática y permanentemente por

medios de interoperación con las bases de datos de las instituciones públicas y privadas que cuenten con la información requerida, quienes deberán proporcionarla de manera obligatoria y gratuita y en tiempo real.

***Art. 23.-** Los contratistas y funcionarios que elaboren los estudios precontractuales serán responsables de informar a la entidad contratante, en el término de 15 días contados desde la notificación, si existe justificación técnica para la firma de contratos complementarios, órdenes de trabajo y diferencias en cantidades de obra que superen el quince por ciento (15%) del valor del contrato principal, caso contrario según su artículo 100, menciona que serán suspendidos del RUP por el plazo de cinco años, sin perjuicios de su responsabilidad civil.*

***Art. 24.-** Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.*

Los procedimientos dinámicos en base a esta ley que se emplean para la contratación pública son los siguientes:

Compras por catálogo

***Art. 43.-** El Servicio Nacional de Contratación Pública efectuará periódicamente procesos de selección de proveedores con quienes se celebrará Convenios Marco en virtud de los cuales se ofertarán en el catálogo electrónico bienes y servicios normalizados a fin de que éstos sean adquiridos o contratados de manera directa por las Entidades Contratantes, en base a los parámetros establecidos por el Servicios de Contratación Pública.*

Subasta Inversa

***Art. 47.-** Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRAS PÚBLICAS.*

Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes, de existir una sola oferta técnica calificada o si luego de ésta un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal no se realizará la puja y en su lugar se efectuará la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente.

Licitación

Art. 48.- *La licitación es un procedimiento de contratación que se utilizará en los siguientes casos:*

- 1. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;*
- 2. Para contratar la adquisición de bienes o servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,*
- 3. Para contratar la ejecución de obras, cuando su presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.*

Cotización y menor cuantía

Art. 50.- *Este procedimiento, se utilizará en cualquiera de los siguientes casos:*

- 1. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;*
- 2. La contratación para la ejecución de obras, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,*

3. *La contratación para la adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.*

Ínfima cuantía

Art. 52.1.- *Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:*

1. *Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;*
2. *Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,*
3. *Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.*

2.2.17.4. LOEP

Según la (Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2017, p.5), menciona en su artículo 5 Constitución y Jurisdicción, que la creación de empresas públicas se hará:

- *Mediante decreto ejecutivo para las empresas constituidas por la Función Ejecutiva;*
- *Por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados; y,*
- *Mediante escritura pública para las empresas que se constituyan entre la Función Ejecutiva y los gobiernos autónomos descentralizados, para lo cual se requerirá del decreto ejecutivo y de la decisión de la máxima autoridad del organismo autónomo descentralizado, en su caso.*

Las universidades públicas podrán constituir empresas públicas o mixtas que se someterán al régimen establecido en esta Ley para las empresas creadas por los gobiernos autónomos descentralizados o al régimen societario, respectivamente. En la resolución de creación adoptada por el máximo organismo universitario competente se determinarán los aspectos relacionados con su administración y funcionamiento.

La denominación de las empresas deberá contener la indicación de "EMPRESA PÚBLICA" o la sigla "EP", acompañada de una expresión peculiar.

Art. 6.- Organización empresarial. - Son órganos de dirección y administración de las empresas públicas:

1. El Directorio; y,
2. La Gerencia General.

Las empresas contarán con las unidades requeridas para su desarrollo y gestión.

2.2.17.5. Ley de Hidrocarburos

Según la (Ley de Hidrocarburos, 2018), menciona lo siguiente:

Art. 11.- *Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), se crea como un organismo técnico administrativo encargado de regular, controlar y fiscalizar las actividades técnicas y operacionales en las diferentes fases de la industria hidrocarburífera, que realicen las empresas públicas o privadas, nacionales, extranjeras, empresas mixtas, consorcios, asociaciones, u otras formas contractuales y demás personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que ejecuten actividades hidrocarburíferas en el Ecuador.*

Art. 12-A.- *Son contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos, aquéllos celebrados por el Estado por intermedio de la Secretaría de Hidrocarburos, mediante los cuales delega a la contratista con sujeción a lo dispuesto en el numeral uno del artículo 46 de la Constitución Política de la República, la facultad de explorar y explotar hidrocarburos en el área del contrato, realizando por su cuenta y riesgo todas las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración, desarrollo y producción.*

La contratista, una vez iniciada la producción tendrá derecho a una participación en la producción del área del contrato, la cual se calculará a base de los porcentajes ofertados y convenidos en el mismo, en función del volumen de hidrocarburos producidos.

Esta participación, valorada al precio de venta de los hidrocarburos del área del contrato, que en ningún caso será menor al precio de referencia, constituirá el ingreso bruto de la contratista del cual efectuará las deducciones y pagará el impuesto a la renta, en conformidad con las reglas previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Art. 18-A.- *Son contratos de gestión compartida aquellos que suscriba el Estado ecuatoriano a través de Petroecuador, con empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras o consorcios de empresa, con el propósito de incrementar y optimizar la producción de hidrocarburos, maximizar la recuperación de sus reservas y realizar actividades de exploración y explotación en el área del contrato.*

Art. 62.- *La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero fijará las tarifas que se cobrarán a las empresas usuarias de los sistemas de oleoductos, poliductos y gasoductos, tomando en consideración los costos y gastos y una rentabilidad razonable sobre las inversiones conforme a la práctica petrolera internacional.*

Las tarifas que cobrará PETROECUADOR a las empresas usuarias del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) ampliado las fijará la Agencia de Regulación y Control tomando en consideración los costos y gastos y una rentabilidad razonable sobre las inversiones incluyendo las del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) existente, conforme a la práctica petrolera internacional.

Art. 69.- *La distribución de los productos será realizada exclusivamente por PETROECUADOR, quien actuará por sí misma o mediante las formas contractuales establecidas en esta Ley.*

La venta al público podrá ser ejercida por personas naturales o jurídicas a nombre de PETROECUADOR, las cuales suscribirán los correspondientes contratos de distribución con la empresa filial respectiva, que garanticen un óptimo y permanente servicio al consumidor, de acuerdo con las disposiciones de esta Ley y las regulaciones que impartiere la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero.

2.2.17.6. ARCH

De acuerdo con la (Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, 2018, pp.3-12), menciona en sus artículos lo siguiente:

Art. 1.- El presente Reglamento se aplicará a nivel nacional a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, privadas, públicas o mixtas, que adquieran la calidad de sujetos de control al ser autorizadas por el Ministro Sectorial o el Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero.

Art. 5.- Precios: La venta de derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles al consumidor final, en los diferentes segmentos de mercado, será realizada aplicando los precios establecidos conforme el Reglamento expedido para el efecto.

Art. 7.- Regulación y Control: Las actividades de derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles están sujetas a la regulación que emita el Directorio de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero y al control y fiscalización de la ARCH.

Art. 13.- Requisitos para la Autorización de operación: Dentro del término de sesenta (60) días contados desde la fecha de la calificación de la solicitud, el representante legal de la compañía deberá presentar al Ministro Sectorial la solicitud de autorización de operación, acompañada de los originales o copias notariadas de los siguientes documentos:

- a) Contrato de Abastecimiento con la EP PETROECUADOR o quien haga sus veces; y,*
- b) Póliza de seguros, estimuladas en el art. 9 donde menciona que los sujetos de control deberán contar y mantener vigentes pólizas de seguros cuyo alcance y montos se sujetará a la normativa expedida para el efecto.*

Art. 14.- Requisitos: Formulario de datos establecido por la Agencia, suscrita por el representante legal de los terminales, depósitos de almacenamiento o medios de transporte; y, de la comercializadora, para el caso de centros de distribución, y los originales o copias notariadas de los siguientes documentos:

- a) *Memoria Técnica de la infraestructura para Terminales y Depósitos de almacenamiento conforme las disposiciones que emita la ARCH.*
- b) *Certificados de cumplimiento de normas de calidad y seguridad de toda la infraestructura y tablas de calibración de tanques, emitidos por un organismo de inspección, conforme lo dispuesto por la ARCH.*

Art. 37.- *Certificado de Control Anual: Como consecuencia del control realizado, la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero emitirá el certificado de control anual, mismo que habilitará a los sujetos de control a seguir ejerciendo las actividades de comercialización, objeto de la autorización y registro.*

Art. 38.- *Resultados del Control Anual: Si como resultado del control anual se llegare a establecer que las condiciones técnicas y de seguridad no cumplen con los Reglamentos y normas técnicas vigentes, la ARCH otorgará un término de quince (15 días), para que el sujeto de control solvante las observaciones realizadas.*

En caso de que el sujeto de control no solvante las observaciones efectuadas por la ARCH ésta procederá a la suspensión de la autorización y registro; y, no se emitirá el certificado de control anual quedando los sujetos de control impedidos de ejercer las actividades de comercialización de derivados de petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles. Acto administrativo que será puesto en conocimiento del distribuidor, Comercializadora y la EP PETROECUADOR.

2.2.17.7. Precio de los Combustibles

Las tarifas establecidas por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) para la venta al público se establece mediante el (Decreto Ejecutivo No 467, 2022, pp.3-5), donde menciona lo siguiente:

Art 1.- *Fijar los precios máximos de venta al público de los combustibles, en el Segmento Automotriz, conforme se enlistan a continuación:*

Tabla 2-2: Precios de los combustibles

| PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA AL PÚBLICO DE LOS COMBUSTIBLES | |
|--|-----------------------------------|
| PRODUCTO | PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO |
| <i>Gasolina Extra</i> | <i>Hasta \$ 2,40 el galón</i> |

| | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| <i>Gasolina Extra con Etanol</i> | <i>Hasta \$ 2,40 el galón</i> |
| <i>Diésel 2 y Diésel Premium</i> | <i>Hasta \$ 1,75 el galón</i> |

Fuente: (Decreto Ejecutivo No 467, 2022, pp.3-5)

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Art 2.- Fijar los precios de venta de combustible en terminales y depósitos para el Segmento de Consumo Automotriz:

Tabla 3-2: Precio de combustible segmento automotriz

| PRECIOS DE VENTA DE COMBUSTIBLES EN EL SEGMENTO AUTOMOTRIZ | | |
|---|----------------------------|--|
| PRODUCTO | SEGMENTO DE CONSUMO | PRECIO EN ABASTECEDORAS USD/gal (Valores sin IVA) |
| <i>Gasolina Extra</i> | <i>Automotriz</i> | <i>1.982545</i> |
| <i>Gasolina Extra con Etanol</i> | <i>Automotriz</i> | <i>1.982545</i> |
| <i>Diésel 2 y Diésel Premium</i> | <i>Automotriz</i> | <i>1.434063</i> |

Fuente: (Decreto Ejecutivo No 467, 2022, pp.3-5)

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Art 3.- Fijar los precios de venta de combustible en terminales y depósitos, para los Segmentos de Consumo: Camaronero, Atunero y Otras Pesquerías.

Tabla 4-2: Precio de combustible segmento de consumo

| PRECIOS DE VENTA DE COMBUSTIBLES EN EL SEGMENTO DE CONSUMO | | |
|---|---|--|
| PRODUCTO | SEGMENTO DE CONSUMO | PRECIO EN ABASTECEDORAS USD/gal (Valores sin IVA) |
| <i>Gasolina Extra</i> | <i>Otras Pesquerías</i> | <i>2.116473</i> |
| <i>Gasolina Extra con Etanol</i> | <i>Otras Pesquerías</i> | <i>2.116473</i> |
| <i>Diésel 2 y Diésel Premium</i> | <i>Camaronero, Atunero y Otras Pesquerías</i> | <i>1.567991</i> |

Fuente: (Decreto Ejecutivo No 467, 2022, pp.3-5)

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Se debe considerar que los artículos antes mencionados por el Decreto Ejecutivo N° 467 podrá ser actualizada considerando la situación económica de las finanzas públicas, de conformidad con la normativa vigente.

De acuerdo con el precio de venta para la gasolina super, conforme con el (Decreto Ejecutivo No 619, 2018, p.3), señala lo siguiente:

Art.1 Sección 6.- El precio de venta en terminal para la gasolina súper, para el sector automotriz, será determinado en forma mensual por la EP PETROECUADOR, en base al costo promedio ponderado más los costos de transporte, almacenamiento, comercialización, un margen que podrá definir la indicada empresa pública y los tributos que fueren aplicables.

Esto lo menciona de mejor manera (Primicias, 2018), en su página oficial, lo siguiente “el precio de la gasolina super puede variar entre diferentes estaciones de servicio por estar liberado en el país en el 2018, esta a su vez, se ajusta cada mes de acuerdo con los cambios en el mercado internacional de petróleo”.

Considerando lo anterior, de acuerdo con el comunicado oficial del 11 de octubre del 2022 de la Empresa Pública (Petroecuador, 2022), menciona lo siguiente:

Se registrarán los nuevos precios de venta al público referenciales, sugeridos para las estaciones de servicios propios y afiliadas a la estatal petrolera, para las gasolinas

- *Super 92 octanos a 4,27 dólares por galón.*
- *Ecoplus 89 octanos a 3,36 dólares por galón.*

La gasolina Ecoplus 89 octanos se distribuye en las estaciones de servicio autorizadas en el plan piloto en las provincias de Guayas y Esmeraldas, las gasolinas Super 92 y Ecoplus 89 tienen precios que varían acorde a las condiciones de mercado, en este mes, en ambos casos, se presentan una reducción en el precio de venta al público, comparado con el mes anterior.

Mientras que las gasolinas Extra, Ecopaís y Diésel, que se comercializan en el segmento automotriz, mantienen precios congelados de 2,40 dólares por galón y el Diésel en 1,75 dólares por galón, respectivamente. Por lo tanto, los consumidores de estos combustibles son beneficiarios del subsidio por parte del Estado.

2.2.17.8. Ley del Turismo

Según el (Acuerdo No 20150021, 2015, p.1), menciona que “se declaran a todas las estaciones de servicio registradas para expendio de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos y

lubricantes gasolineras, como sitio de interés turístico”, a su vez, de acuerdo con las Normas para el Control de Servicios Higiénicos en Estaciones de Servicio emitido mediante el (Acuerdo Ministerial 2385, 2013, pp.2-5), menciona que:

Art. 1.- El ámbito de aplicación del presente instrumento será exclusivamente para el control del funcionamiento de los servicios higiénicos y baterías sanitarias, ubicados en las estaciones para expendio de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos y lubricantes de todo el territorio ecuatoriano.

Art. 4.- Los servicios higiénicos y baterías sanitarias de las estaciones para expendio de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos y lubricantes, contarán con las condiciones sanitarias y equipamiento que constan en el Anexo B, que forma parte integrante del presente instrumento.

Anexo B.

Condiciones sanitarias y equipamiento

El baño o batería sanitaria debe contar con:

- 1. Un procedimiento interno de limpieza y desinfección de los servicios higiénicos y baterías sanitarias, que será difundido al personal.*
- 2. Contar con provisión continua de agua tanto en los inodoros como en los lavabos, ya sea: agua potable, tratada, entubada o conectada a la red pública, donde exista.*
- 3. Contar con una cartilla para el control de la limpieza, misma que deberá realizarse mínimo cuatro veces al día, y que serán registradas con hora, fecha, nombre y firma de la persona encargada del mantenimiento, de tal manera que las instalaciones sanitarias permanezcan limpias durante todo el tiempo.*
- 4. Desagües funcionales que permitan en flujo normal de agua hacia la alcantarilla o al colector principal, que no exista acumulación de agua en pisos, inodoros y lavabos. Contar con un mecanismo de disposición de excretas y evacuación de aguas servidas.*
- 5. Luz eléctrica, en los lugares donde exista una red pública, o cualquier sistema de iluminación en el caso de no contar con la misma.*
- 6. Ventilación natural o artificial.*
- 7. Inodoro con asiento y tapa, si aplica, según los tipos de inodoros.*
- 8. Urinario, cuando corresponda.*

9. *Lavamanos.*
10. *Dispensador de jabón de pared provisto de jabón líquido.*
11. *Equipos automáticos en funcionamiento o toallas desechables para secado de manos.*
12. *Papel higiénico.*
13. *Porta papel o dispensador de papel higiénico, dentro o cerca al área de los servicios higiénicos y/o baterías sanitarias.*
14. *Basurero con funda plástica.*
15. *Dispensador de desinfectante, dentro o fuera de las instalaciones sanitarias.*
16. *La persona que realice el mantenimiento, limpieza y desinfección de los servicios higiénicos y baterías sanitarias para realizar su labor debe contar como mínimo con: guantes, mascarilla, gorra y mandil.*

Condiciones de infraestructura.

1. *Los pisos deben ser contruidos con materiales impermeables, lavables y antideslizantes, no tener grietas a fin de facilitar la limpieza y desinfección, que el agua y los productos de limpieza no afecten la naturaleza del material utilizado, con evacuación de agua para evitar su acumulación. Deben ser de preferencia de cerámica o baldosa, no cubiertos por madera alfombra vinil u otro material que no reúna las características antes descritas.*
2. *Las paredes deben ser cubiertas de material impermeable, no absorbente, lavable, lisas, sin grietas, de forma que faciliten su limpieza y desinfección, de preferencia baldosa, cerámica o pintura lavable.*
3. *Las ventanas y otras aberturas (tragaluces), deben evitar la acumulación de suciedad. Las aberturas para ventilación estarán provistas de malla de protección contra insectos u otros animales.*
4. *Las puertas serán de superficie lisa, no absorbente que facilite su limpieza y desinfección, con cerraduras funcionando.*
5. *Puertas, ventanas y otras aberturas que aseguren la privacidad total de sus ocupantes.*
6. *La existencia de pasillos entre los servicios higiénicos y baterías sanitarias, deben tener la amplitud suficiente para el tránsito de personas con discapacidad o con movilidad reducida, y en ningún caso serán utilizados como áreas para almacenamiento o bodegas.*

2.2.17.9. *Reglamento de prevención contra incendios*

Toda organización sea pública o privada debe contar con permisos específicos que permitan su funcionamiento y seguridad en el mismo, de acuerdo con el Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección contra incendios emitido por el (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2009, pp.40-43), mencionan en sus artículos lo siguiente:

Art. 277.- Bajo ningún concepto se podrá utilizar materiales fácilmente inflamables o que por acción del calor sean explosivos, ni se permitirá la instalación eléctrica y de artefactos que no dispongan de su respectivo "blindaje" y se encuentren aislados de los surtidores y tuberías de ventilación.

Art. 278.- La instalación del sistema eléctrico en su totalidad será interna y en tubería metálica adecuada, empotrada en la mampostería; quedando totalmente prohibido el realizar cualquier tipo de instalación temporal o improvisada, para los surtidores será en circuito independiente y dispondrá del fusible apropiado.

Art. 282.- Toda gasolinera y estación de servicio, contará con un número de extintores de incendio equivalente a la relación de un extintor de polvo químico seco BC de 20 lb., o su equivalente, por cada surtidor de cualquier combustible. Los empleados y trabajadores de la gasolinera deben tener conocimientos sobre el uso y manejo correcto de los extintores de incendio, para lo cual acreditarán un certificado expedido por el Cuerpo de Bomberos de cada jurisdicción.

Art. 283.- Deben existir no menos de cuatro letreros de 20 (veinte) por 80 (ochenta) centímetros con la leyenda PROHIBIDO FUMAR, y frente a cada isla de surtidores un letrero con iguales dimensiones con la leyenda APAGUE LOS MOTORES PARA REABASTECERSE DE COMBUSTIBLE, de acuerdo con la normativa NTE INEN 439.

Art. 284.- La operación de trasvase y descarga del combustible debe realizarse con la adecuada protección contra incendios y manteniendo, un extintor de incendios cerca del operador (PQS 150 lbs.).

Art. 291.- Las gasolineras deben contar con Boca de Incendio Equipada (BIE) las mismas que deben estar provistas con un sistema de extinción automático a base de espuma, a razón de un BIE incluido reductor por cada quinientos metros cuadrados de superficie (500 m²).

Art. 292.- *Todas las gasolineras deben disponer de un plan de auto protección, mapa de riesgos, recursos y evacuación en caso de incendios, bajo la responsabilidad del representante legal con la constatación del Cuerpo de Bomberos de la jurisdicción.*

Art. 295.- *Los tanques para el almacenamiento del combustible, para gasolineras serán subterráneos y tendrán estas características:*

- a) *Un tanque metálico será de forma cilíndrica confeccionado con planchas metálicas de espesor mínimo de acero, en función de su diámetro: Diámetro del tanque Espesor mínimo de la plancha Hasta 1.60 m 4.76 mm. Entre 1.60 y 2.25 m 6.00 mm. Entre 2.25 y 2.75 m 7.81 mm. Más de 2.75 m 9.00 mm;*
- b) *Un tanque metálico antes de colocarlo debe ser probado a una presión de 2 kg/cm² durante dos horas (2 h) y no debe acusar pérdidas, a través de pruebas de estanqueidad;*
- c) *Cada tanque llevará adherida a la chapa una placa visible y fácilmente identificable donde figure: el nombre del fabricante, la fecha de fabricación, espesor de la plancha metálica del tanque, capacidad total del tanque y presión máxima permisible;*
- d) *En el fondo de la fosa se dispondrá una cama de hormigón de por lo menos de diez centímetros (10cm) de espesor, y antes de su fragüe, se asentará el tanque sobre ella;*
- e) *Luego de su instalación los tanques deben contar con un registro de las fechas de mantenimiento y su responsable; y,*
- f) *Bajo ningún concepto los perímetros donde se encuentran ubicados los tanques de almacenamiento de combustible serán utilizados como bodegas.*

Art. 296.- *Las empresas o personas que se dediquen a la producción, envasado, transporte o comercialización de gas licuado de petróleo (GLP), deben contar con el CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO del Cuerpo de Bomberos de cada jurisdicción, debiendo para ello adoptar las medidas de seguridad contra incendios que para el caso rigen Norma NTE INEN 1534, 1535 y 1536.*

Art. 299.- *El equipamiento contra incendios será señalizado e iluminado reglamentariamente, de forma que permita una fácil identificación, visibilidad y accesibilidad. Se instalará un sistema completo de detección y alarma general en la planta, cuyo funcionamiento será garantizado permanentemente aun cuando faltare personal de vigilancia o energía eléctrica.*

2.2.17.10. *Reglamento Ambiental*

De acuerdo con el Reglamento Ambiental de Actividades Hidrocarburíferas mediante (Decreto Ejecutivo 1215, 2010, pp.7-37) en sus siguientes artículos mencionan lo siguiente:

Art. 25.- *Para el manejo y almacenamiento de combustibles y petróleo se cumplirá con lo siguiente:*

- a) *Instruir y capacitar al personal de operadoras, subcontratistas, concesionarios y distribuidores sobre el manejo de combustibles, sus potenciales efectos y riesgos ambientales, así como las señales de seguridad correspondientes, de acuerdo con las normas de seguridad industrial, así como sobre el cumplimiento de los Reglamentos de Seguridad Industrial del Sistema PETROECUADOR vigentes,*
- b) *Los tanques o recipientes para combustibles deben cumplir con todas las especificaciones técnicas y de seguridad industrial del Sistema PETROECUADOR, para evitar evaporación excesiva, contaminación, explosión o derrame de combustible.*
- c) *Los tanques de almacenamiento de petróleo y derivados deberán ser protegidos contra la corrosión a fin de evitar daños que puedan causar filtraciones de petróleo o derivados que contaminen el ambiente.*

Art. 70.- *Se presentarán los Estudios Ambientales del área de influencia, incluyendo una actualización y/o profundización del Diagnóstico Ambiental Línea Base, para la construcción de ductos (oleoductos principales y secundarios, gasoductos y poliductos, estaciones de bombeo) e instalaciones para el almacenamiento de petróleo y sus derivados, deberá presentarse la siguiente descripción específica de las actividades del proyecto para esta fase:*

- 1) *Localización, diseño conceptual, trazado, construcción, derechos de vía y habilitación de la superficie para construcción de ductos, estaciones y terminales de almacenamiento y otras instalaciones de almacenamiento y transporte de petróleo y/o sus derivados y afines.*
- 2) *Fuentes de materiales, así como tratamiento y disposición de desechos.*
- 3) *Trazado y construcción de líneas de flujo y troncales.*

- 4) *Construcción y montaje de equipos, infraestructura, almacenamiento, transporte y comercialización.*
- 5) *Captación y vertimiento de agua.*
- 6) *Análisis de alternativas.*

Art. 72.- *Instalación y reutilización de tanques:*

1. **Instalación.** - *Los tanques de almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles que vayan enterrados, cumplirán las siguientes disposiciones:*
 - a) *Se debe proporcionar un claro mínimo de 50 centímetros, relleno con arena inerte a la corrosión, entre las paredes y tapas del tanque y la excavación;*
 - b) *La excavación, en donde se debe depositar un relleno mínimo de 30 centímetros de arena inerte bajo el tanque, debe ser lo suficientemente profunda, independiente de que se instalen o no elementos de concreto para su anclaje;*
 - c) *Se debe proporcionar un relleno mínimo de 30 centímetros de arena inerte entre tanque y tanque, cuando éstos sean colocados dentro de una misma excavación.*
2. **Reutilización.** - *Los tanques para poder ser usados nuevamente, deben ser verificados en su integridad física, chequeados los espesores de cuerpo y tapas, el estado de los cordones de soldadura, de las placas de desgaste; ajustándose a los estándares de fabricación de UL 58. Luego deben ser sometidos a las pruebas de hermeticidad establecidas en la norma NFPA-30 y UL-58.*

De acuerdo con el art. 76.- Tanques en Estaciones de Servicio, sección a) Instalaciones nuevas menciona que:

Previo al otorgamiento de permisos para la construcción y el funcionamiento de Centros de Distribución conforme a las definiciones del artículo anterior, la Dirección Nacional de Hidrocarburos deberá contar con el informe técnico ambiental favorable y la aprobación del respectivo Estudio Ambiental de la Subsecretaría de Protección Ambiental.

Art. 78.- *En todas las estaciones de servicio y gasolineras se observará que los tanques cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, y que a más de la seguridad garanticen un mínimo riesgo de daño al ambiente. En caso de expender combustibles en tambores, canecas u otros envases, éstos deberán ser herméticos y guardar las seguridades correspondientes.*

2.2.17.11. *Impuestos*

De acuerdo con el Reglamento para la Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno mediante (Decreto Ejecutivo 374, 2021, pp.55-98) mencionan lo siguiente:

Art. 37.-Contribuyentes obligados a llevar contabilidad. -Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales en la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligadas a llevar contabilidad.

Nota: Denominación de Título sustituido por artículo 82 de Decreto Ejecutivo No. 1114, publicado en Registro Oficial Suplemento 260 de 4 de Agosto del 2020.

Art. (...). – Agentes de Retención. - El Servicio de Rentas Internas seleccionará a los residentes en el país y establecimientos permanentes de no residentes en el Ecuador, y las calificará como "Agentes de Retención", para el efecto, entre otros, se considerarán los siguientes parámetros respecto de los dos últimos ejercicios fiscales:

- a) Se encuentren obligados a llevar contabilidad;*
- b) Presenten un perfil positivo de cumplimiento de obligaciones tributarias y deberes formales a la fecha del análisis;*
- c) No registren deudas tributarias firmes relacionadas con la retención de impuestos;*
- d) La relación de su impuesto a la renta causado y el total de los ingresos no represente una carga tributaria menor respecto a la de su sector económico;*
- e) No hubiese sido calificado por la administración tributaria como empresa fantasma o con transacciones inexistentes;*
- f) Otros establecidos por la propia Administración Tributaria, que por su naturaleza permitan un adecuado control tributario.*

Nota: Artículo agregado por artículo 83 de Decreto Ejecutivo No. 1114, publicado en Registro Oficial Suplemento 260 de 4 de Agosto del 2020.

Art. (...). – Contribuyentes Especiales. - -El Servicio de Rentas Internas seleccionará a los residentes en el país y los establecimientos permanentes en el Ecuador, y los calificará como "Contribuyentes Especiales", considerando entre otros parámetros, el monto de sus activos, el volumen y relevancia de sus transacciones, y su participación en la recaudación tributaria.

Art. 102.- Plazos para declarar y pagar. -Los agentes de retención del Impuesto a la Renta, presentarán la declaración de los valores retenidos y los pagarán en el siguiente mes, hasta las fechas que se indican a continuación, atendiendo al noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes -RUC: Si el noveno dígito es Fecha de vencimiento (hasta el día).

- a) 1 - 10 del mes siguiente
- b) 2 - 12 del mes siguiente
- c) 3 - 14 del mes siguiente
- d) 4 - 16 del mes siguiente
- e) 5 - 18 del mes siguiente
- f) 6 - 20 del mes siguiente
- g) 7 - 22 del mes siguiente
- h) 8 - 24 del mes siguiente
- i) 9 - 26 del mes siguiente
- j) 0 - 28 del mes siguiente

Declaración del IVA

Según el (Portal Único de Trámites Ciudadanos, 2022), menciona que los formularios son “Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas presentar el formulario de declaración del Impuesto al Valor Agregado, a través de la página web institucional”, estos a su vez, se ejecutan mediante el Formulario 2011 Declaración de IVA mensual, donde se detalla la compra y venta que tiene la organización, la misma que debe ser declarada de acuerdo con su noveno dígito de RUC.

Retenciones en la fuente

De acuerdo con el Reglamento para la Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374, 2021, pp.55-98), mencionan lo siguiente:

Art. 100.-Declaraciones de las retenciones en la fuente. -Las declaraciones mensuales de retenciones en la fuente se efectuarán en los formularios u otros medios, en la forma y condiciones que, mediante Resolución defina el Director General del Servicio de Rentas Internas. Aunque un agente de retención no realice retenciones en la fuente durante uno o varios períodos mensuales, estará obligado a presentar las declaraciones correspondientes a dichos períodos.

Estos a su vez, deben ser registrados mediante el Formulario 1031 – Declaración de retenciones en la fuente de acuerdo con su actividad económica aplicando los respectivos porcentajes de retención.

Anexo Relación Dependencia

De acuerdo con (Global Business Consultants, 2021), menciona que:

Cada año todos los empleadores, sociedades y personas naturales, tienen la obligación de presentar el Anexo de Relación de Dependencia- RDEP, en el cual incluirán la información sobre las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta que corresponde a los ingresos de los empleados que constan bajo relación de dependencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año fiscal.

Anexo Transaccional Simplificado

De acuerdo con (Jezl, 2021), menciona que:

Corresponde a un informe detallado de las transacciones correspondientes a compras, ventas, exportaciones y retenciones de IVA y de impuesto a la renta, tanto emitidas como recibidas, los contribuyentes que deben presentar esta información son los siguientes:

- *Contribuyentes especiales*
- *Instituciones del sector público*
- *Instituciones financieras*
- *Sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad.*

2.2.17.12. Estación de servicios

La ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P., tendrá como objeto principal ser una empresa pública eficiente, comercializando productos y servicios de combustible y sus derivados, además de otros servicios complementarios para su funcionamiento, está a su vez, se sustentará mediante las siguientes disposiciones legales:

Según (Estación de servicios ESPOCH, 2020, p.3), mediante la presentación del informe de rendición de cuentas, menciona lo siguiente:

Según acta N° 37 se aprueba la constitución de una Gasolinera en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo mediante la sesión ordinaria del Consejo Politécnico, misma que entro en funcionamiento en 1991 como una unidad de autogestión y autofinanciamiento, donde actualmente, en el seno del Consejo Politécnico de la ESPOCH mediante Resolución 345.CP.2014, el 16 de octubre del 2014, resolvió que la estación de servicios se constituya como una Empresa Pública denominada Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P.

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 297, menciona que “Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”.

De acuerdo, a la Ley Orgánica de Empresas Públicas en su artículo 4 define a las empresas públicas como entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, mismas que estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

De acuerdo a la resolución 345. CP.2014, en su artículo 29, menciona que “El Directorio deberá establecer el porcentaje destinado al presupuesto de inversión y reinversión que le permita a la empresa pública, sus subsidiarias, filiales, agencias, unidades de negocio cumplir con su Plan Estratégico y Planes Operativos y asegurar su vigencia y participación en el mercado de su sector.

En el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, menciona que los representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas el sector privado que manejen fondos públicos, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

A su vez, en el artículo 45 de la ley orgánica de empresas públicas, dicha información debe ser divulgada en sus sitios web aspectos como: información financiera y contable del ejercicio fiscal anterior, información mensual sobre la ejecución presupuestaria de la empresa, informe de rendición de cuentas de los administradores, estudios

comparativos de los 2 últimos ejercicios fiscales, reglamentos internos y externos, y de ser posible, el estado de los trámites o petitorios que hagan los usuarios o consumidores.

El presupuesto de la politécnica, el valor presupuestado para combustible es auto subsidiado por una E.P. que tiene la empresa, porque los excedentes de liquidez o los recursos que la ESPOCH pueden incorporar al presupuesto de la entidad que los autorizo, la institución se beneficia consumiendo combustible de la institución gratis, es decir, el presupuesto de los recursos de autogestión que aporta la empresa pública a la universidad se convalida con el gasto del consumo de combustible que utilizan las unidades automotoras de la politécnica.

Dicho de alguna manera los excedentes que no fueran invertidos o reinvertidos, se considerarán recursos propios que se integrarán directamente al presupuesto de la ESPOCH. En lo referente a la rentabilidad social y subsidios, al régimen tributario, financiamiento, sistema de información se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

2.2.17.13. Organigrama

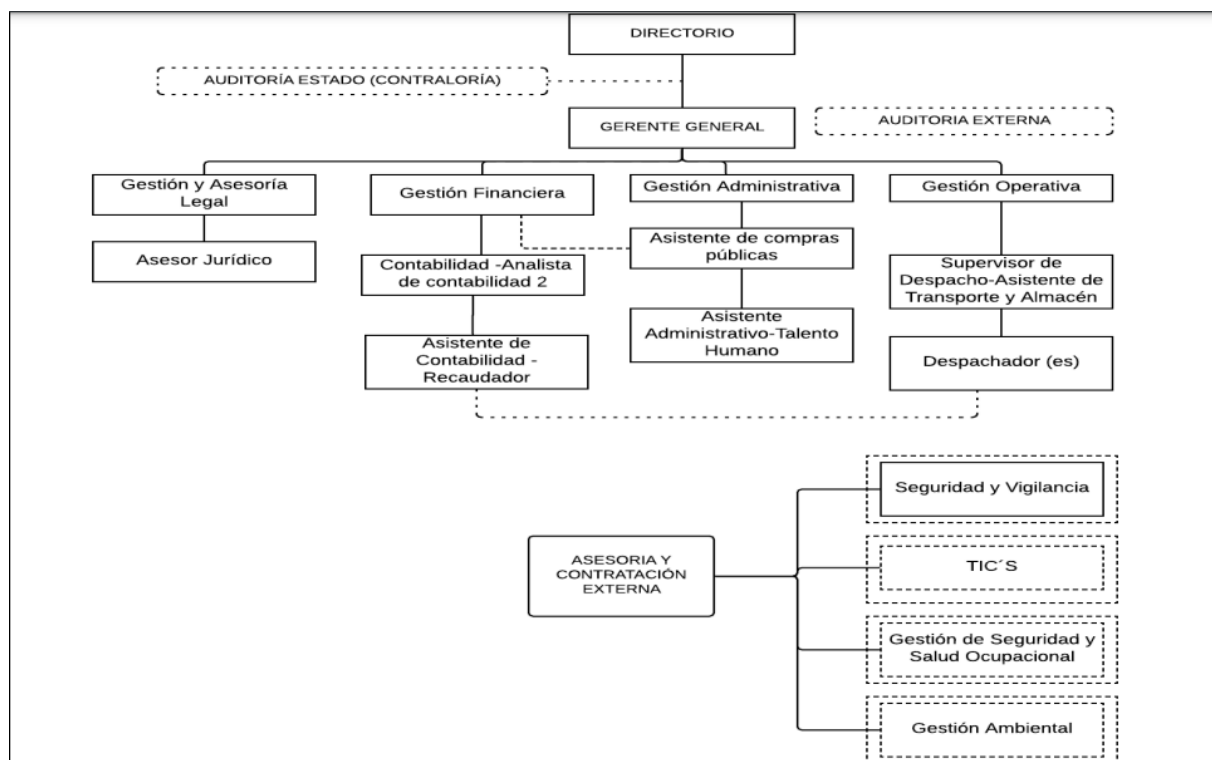


Figura 3-2: Organigrama

Fuente: Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P.

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque de la investigación

La presente investigación fue realizada bajo la modalidad del enfoque cualitativo y cuantitativo:

3.1.1. Método cuantitativo

Según (Fresno, 2019, p.112), menciona que el método cuantitativo es:

Lo cuantitativo está relacionado directamente con el carácter de la magnitud, y las técnicas que se utilizan están muy vinculadas con las ciencias naturales. La forma de recogida de la información cuantitativa permite aplicarlo a grandes masas de población, los métodos de carácter cualitativo son más puntuales y su extensión es más pequeña.

En este contexto, se utilizará el método cuantitativo para el análisis respectivo de la evaluación presupuestaria tomando en cuenta datos recopilados sobre las cuentas principales que constituyen los ingresos y los gastos, mediante la aplicación de indicadores presupuestarios con la finalidad de identificar el nivel de eficiencia y eficacia que tiene la empresa pública en la ejecución presupuestaria para la toma de decisiones.

3.1.2. Método cualitativo

Según (Monroy y Nava, 2018, p.70), menciona que el método cualitativo es:

Lo cuantitativo lo que intenta es entender un fenómeno social como un todo, tomando en cuenta sus propiedades y su dinámica, recaudando su información directamente de las personas, grupo o sociedades estudiadas, producen datos descriptivos e interpretativos por lo que sus resultados de sus observaciones no son medibles, este método tiene la finalidad de describir, comprender, interpretar y explicar un fenómeno.

En este aspecto, se realizará un análisis sobre el cumplimiento de las actividades que tiene la empresa pública de acuerdo con las metas, objetivos instituciones, asignación de recursos y estas a su vez ligadas a la norma legal vigente para determinar la problemática de la presente investigación.

3.2. Niveles de Investigación

3.2.1. Descriptivo

Según (Best, 1970; citado por Monroy y Nava, 2018, p.104), menciona que el nivel descriptivo es:

“Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre como una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente”. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta.

Se aplicó el nivel descriptivo porque este permite detallar de manera correcta la interpretación sobre los procesos que se conllevan en la ejecución presupuestaria de la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P., en el periodo 2021, seguidamente permitió describir de manera explícita las diferentes actividades en los procesos presupuestarios determinando el nivel de eficiencia y eficacia.

3.3. Tipo de estudio

3.3.1. Documental

Según (Monroy y Nava, 2018, p.107), menciona que la técnica de investigación de tipo documental es:

Es la indagación y análisis de información documental. Se realiza en el primer momento de la investigación para la revisión bibliográfica y ubicación teórica del problema de investigación, elaboración del marco teórico y organización de la información seleccionada. Estas técnicas nos dicen ¿qué?, ¿cómo?, ¿para qué?, ¿cuándo? y ¿dónde buscar?; su forma de utilizarlas y sistematizarlas para su análisis y presentación.

En este contexto, el presente trabajo de investigación es tipo documental porque permite indagar información relacionada al tema principal sobre la evaluación presupuestaria que es objeto de estudio, mediante libros, revistas, artículos científicos, páginas web, tesis, leyes y normativas vigentes, asimismo se realizará una revisión de la reseña histórica de la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P., objetivos, metas, manual de funciones, estados financieros, cédulas presupuestarias del periodo 2021 que permitan sustentar la problemática de la investigación.

3.3.2. De Campo

Según (Monroy y Nava, 2018, p.107), menciona que la técnica de investigación De Campo es:

Permite la observación en contacto directo con el objeto de estudio, así como el acopio de testimonios que permitan confrontar la teoría con la práctica en la búsqueda de la verdad objetiva, a su vez, permite recabar información a partir del contacto directo con el objeto de investigación, con lo que se obtiene la información empírica. Las más comunes son la observación, guía de observación, diario de campo, entrevista y cuestionario.

En este contexto, el presente trabajo de investigación es de campo, puesto que se realizará la respectiva visita preliminar a la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P., con el fin de sustentar información mediante la aplicación de encuestas al personal del departamento financiero y contable, posibilitando la obtención de información precisa y veraz de la problemática de la empresa pública.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

La población de la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P., fue de 4 funcionarios quienes conforman el departamento financiero y contable de la empresa pública, las mismas están constituidas por:

Tabla 5-3: Cargos y responsables

| DEPARTAMENTOS | CARGOS | N° DE EMPLEADOS |
|---------------|------------------|-----------------|
| Financiero | Gerente | 1 |
| | Compras Públicas | 1 |
| Contable | Contador | 1 |
| | Recaudación | 1 |
| Total | | 4 |

Fuente: Colaboradores de la Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

3.4.2. Muestra

Debido al tamaño poblacional que existe en la empresa pública, no se realizó un cálculo de la muestra, por ello se desarrollará a toda la población.

3.5. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

3.5.1. Métodos de investigación

3.5.1.1. Método Deductivo

Según (Según Bernal, 2010, p.59; citado por Monroy y Nava, 2018, p.67), menciona que el método deductivo es:

“Consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. el método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etc., de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares”, es decir, es el procedimiento racional que permite explicar hechos particulares a partir de su integración o clasificación dentro de un conocimiento general, llámese teoría, ley, postulado o hipótesis, la cual ya ha sido comprobada.

En este contexto, el método deductivo permitirá recolectar información, partiendo de lo general a lo particular, mediante la aplicación de conceptos, normas leyes y reglamentos vigentes, con el fin de sustentar el marco teórico y evaluar el presupuesto de la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P., adaptadas hacia las necesidades y requerimientos explícitos que requiere la empresa pública.

3.5.1.2. Método Inductivo

Según (Según Bernal, 2010, p.59; citado por Monroy y Nava, 2018, p.62), menciona que el método inductivo es:

“Utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general”, es decir, es un tipo de razonamiento en el que se establece un criterio general a partir del análisis de hechos o fenómenos particulares. Se requiere encontrar la relación de características comunes entre cada caso particular para llegar a lo general.

El aplicar el método inductivo permitirá la utilización de técnicas e instrumentos de investigación tales como la entrevista y la encuesta que posibiliten evidenciar la problemática de la investigación, a partir de conclusiones establecidas en el informe respectivo sobre la evaluación presupuestaria a la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P.

3.5.2. Técnicas de investigación

3.5.2.1. Observación

Según (Fresno, 2019, p.114) menciona que la observación es:

La obtención de información primaria acerca de los objetos investigados o para la comprobación empírica de las hipótesis. La observación científica es sistemática, consciente y objetiva, su valor radica en que permite obtener la información del comportamiento del objeto de investigación tal y como este se da en la realidad, es decir, información directa, inmediata sobre el fenómeno u objeto investigado que pueden ser utilizadas para la descripción, evaluación e interpretación en el ámbito.

En este contexto, mediante la técnica de la observación permitirá establecer una proximidad sobre el diagnóstico del objeto de estudio, permitiendo obtener información veraz y relevante direccionadas al problema de estudio.

3.5.2.2. Encuesta

Según (Fresno, 2019, p.116), menciona que el método cuantitativo es:

Es el medio que permite la obtención de información de fuente primaria, amplia y abierta, en dependencia Es otra forma de obtener información primaria, por sus características es aplicable a escala masiva. Está destinado a obtener respuestas a preguntas previamente elaboradas que responden a los problemas de investigación. se utiliza para ello un formulario impreso.

En este contexto, la aplicación de la encuesta constará de una serie de preguntas que estarán ligadas al presupuesto de la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P. al personal involucrado, permitiendo conocer la información sobre el manejo y control del presupuesto.

CAPÍTULO IV

4. MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Tabulación y análisis de resultados

Encuesta dirigida a los responsables del Departamento Financiero y Contable de la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P.

1. ¿Cuál es la autoridad máxima que aprueba los presupuestos en la Estación de Servicios Epoch?

Tabla 6-4: Máxima autoridad en la Estación de Servicios Epoch

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|---|------------|-------------|
| Consejo Politécnico | 0 | 0% |
| Directorio de la Empresa Pública | 4 | 100% |
| Rector | 0 | 0% |
| Gerente de la Estación de Servicios Epoch | 0 | 0% |
| Total | 4 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Estación de Servicios Epoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)



Gráfico 1-4: Máxima autoridad en la Estación de Servicios Epoch

Fuente: Tabla 6-4: Máxima autoridad en la Estación de Servicios Epoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Análisis e interpretación

En relación con el gráfico 1-4 referente a la máxima autoridad que aprueba los presupuestos en la Estación de Servicios Espoch, el 100% de los encuestados afirman que la máxima autoridad que toma esta decisión es el Directorio de la Empresa Pública, es por ello, que en el departamento financiero y contable conocen perfectamente la delegación máxima que permite aprobar dicho presupuesto para la Estación de Servicios Espoch.

2. ¿Existe una persona responsable que elabore el presupuesto de la Estación de Servicios Espoch?

Tabla 7-4: Elaboración del presupuesto

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 4 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| Total | 4 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

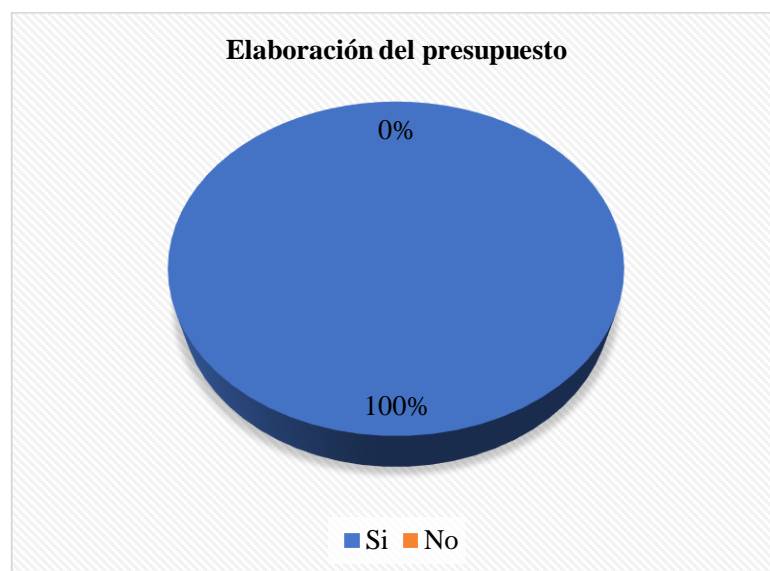


Gráfico 2-4: Elaboración del presupuesto

Fuente: Tabla 7-4: Elaboración del presupuesto

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Análisis e interpretación

En relación con el gráfico 2-4 referente a si existe una persona que elabore el presupuesto de la Estación de Servicios Espoch, el 100% de los encuestados afirman que si existe una persona

encargada que realice el presupuesto, a su vez, en la misma encuesta afirman que las personas responsables son la contadora y la asistente de compras públicas encargadas en el desarrollo de los presupuestos correspondientes.

3. ¿Se han realizado en la Estación de Servicios Espoch evaluaciones presupuestarias en periodos anteriores?

Tabla 8-4: Evaluación presupuestaria

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 1 | 25% |
| No | 3 | 75% |
| Total | 4 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)



Gráfico 3-4: Elaboración presupuestaria

Fuente: Tabla 8-4: Elaboración presupuestaria

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Análisis e interpretación

En relación con el gráfico 3-4 referente a si se han realizado evaluaciones presupuestarias en periodos anteriores, el 75% de los encuestados reconocen que no se han realizado una evaluación presupuestaria, sin embargo, el 25% menciona la contrario, lo que permite establecer que en la Estación de Servicios Espoch si han evaluado en periodos anteriores pero hasta el año 2014, por

ende conocer la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos, así como identificar diversos aspectos a mejorar en los próximos periodos, es indispensable establecer una evaluación presupuestaria que permita observar la situación real de la Estación de Servicios Espoch con la finalidad de que exista una buena gestión presupuestal.

4. ¿La Estación de Servicios Espoch realiza presupuestos de ingresos y egresos?

Tabla 9-4: Presupuestos de ingresos y egresos

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 4 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| Total | 4 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

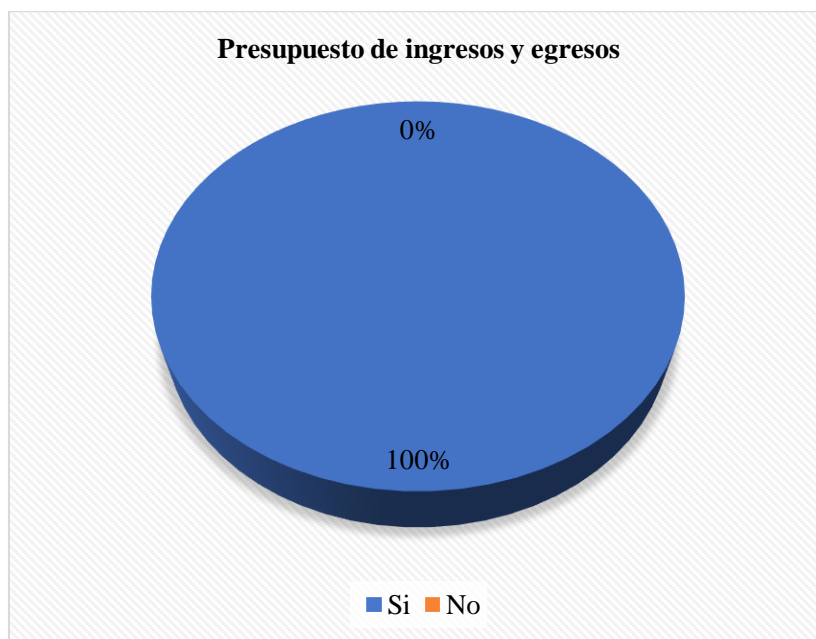


Gráfico 4-4: Presupuesto de ingresos y egresos

Fuente: Tabla 9-4: Presupuesto de ingresos y egresos

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Análisis e interpretación

De acuerdo con gráfico 4-4, el 100% de los encuestados afirman que si se realizan presupuestos respecto a los ingresos y egresos en la Estación de Servicios Espoch, por lo que dichos datos

reflejan un conocimiento claro sobre las actividades que ingresa en la Estación de Servicios como también los gastos que se establecen en la misma ocasionando un equilibrio en sus partidas presupuestarias.

5. ¿La elaboración de las partidas presupuestarias tienen objetivos específicos a cumplir cada uno?

Tabla 10-4: Objetivos específicos a cumplir

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 4 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| Total | 4 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

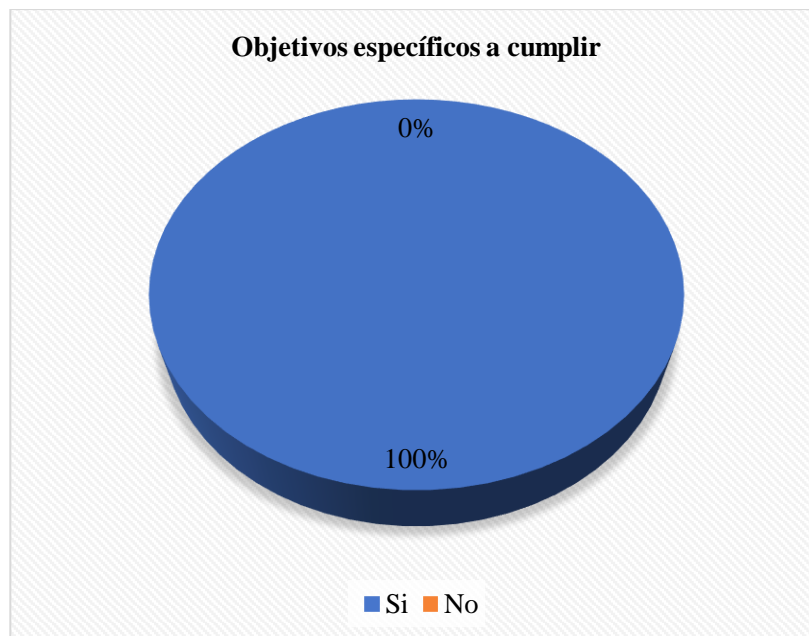


Gráfico 5-4: Objetivos específicos a cumplir

Fuente: Tabla 10-4: Objetivos específicos a cumplir

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Análisis e interpretación

En relación con el gráfico 5-4, el 100% de los encuestados mencionan que si se establecen objetivos específicos a cumplir en cada partida presupuestaria, es por ello, que cada colaborador

de la Estación de Servicios Epoch comprende el cumplimiento que se debe establecer en cada una de las partidas presupuestarias establecidas en la misma, con el fin de que exista una eficiencia en cada una de sus actividades a realizarse.

6. ¿Se aplican indicadores presupuestarios en la Estación de Servicios Epoch?

Tabla 11-4: Indicadores presupuestarios

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 1 | 25% |
| No | 3 | 75% |
| Total | 4 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Estación de Servicios Epoch
Elaborado por: (Muñoz, 2022)



Gráfico 6-4: Indicadores presupuestarios

Fuente: Tabla 11-4: Indicadores presupuestarios
Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Análisis e interpretación

Referente al gráfico 6-4, de los colaboradores encuestados, el 75% de los encuestados afirman que no se aplican indicadores presupuestarios, sin embargo, el 25% menciona lo contrario, por ello, la aplicación de dichos indicadores son herramientas fundamentales que permiten determinar

el nivel de eficiencia y eficacia real de cada una de las actividades que tiene la Estación de Servicios Espoch de acuerdo con la utilización de sus recursos.

7. ¿Con que periodicidad se da el seguimiento de cumplimiento de los presupuestos?

Tabla 12-4: Seguimiento de cumplimiento de los presupuestos

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|------------|-------------|
| Mensual | 0 | 0% |
| Trimestral | 4 | 100% |
| Cuatrimestral | 0 | 0% |
| Semestral | 0 | 0% |
| Total | 4 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

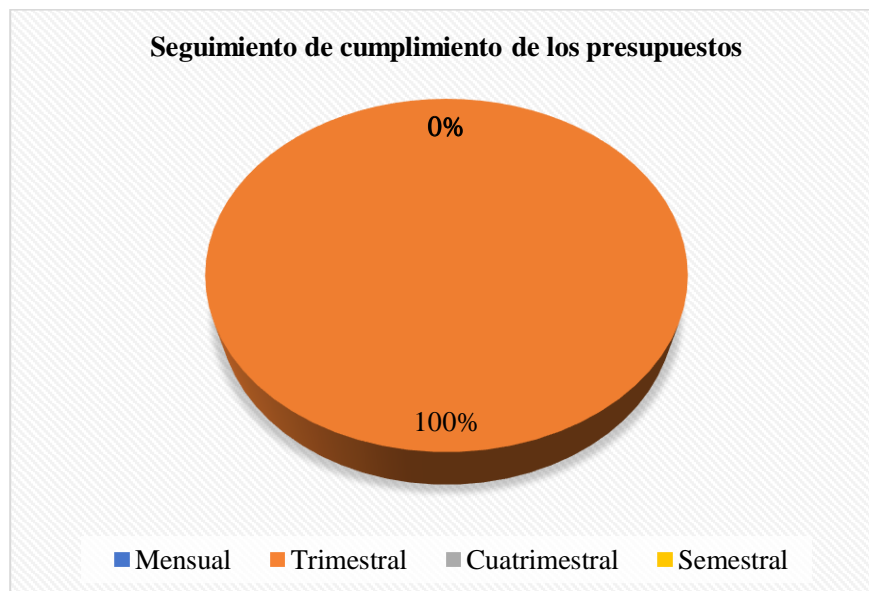


Gráfico 7-4: Seguimiento de cumplimiento de los presupuestos

Fuente: Tabla 12-4: Seguimiento de cumplimiento de los presupuestos

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Análisis e interpretación

En relación con el gráfico 7-4, de los colaboradores encuestados, el 100% mencionan que se realizan un seguimiento trimestral del cumplimiento de los presupuestos, lo que permite establecer que en la Estación de Servicios Espoch se realizan seguimientos favorables, sin

embargo, se deben establecer acciones que permitan anticipar la corrección de posibles falencias para la obtención de un desempeño óptimo en la ejecución presupuestaria.

8. ¿Se toman medidas correctivas en el cumplimiento de los presupuestos tanto de ingresos como de egresos?

Tabla 13-4: Medidas correctivas en el cumplimiento de los presupuestos

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 1 | 25% |
| No | 3 | 75% |
| Total | 4 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Estación de Servicios Espoch
Elaborado por: (Muñoz, 2022)

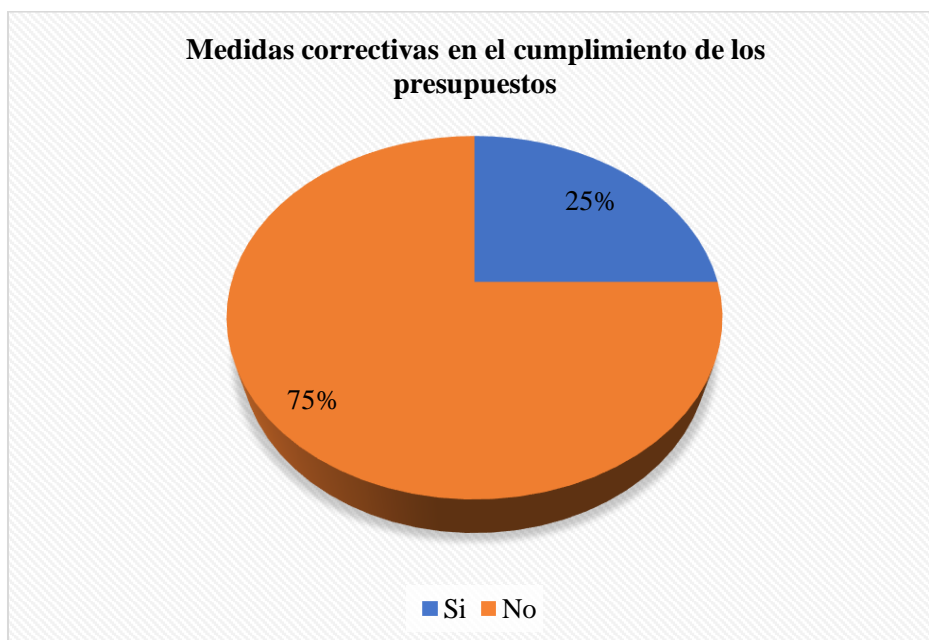


Gráfico 8-4: Medidas correctivas en el cumplimiento de los presupuestos

Fuente: Tabla 13-4: Medidas correctivas en el cumplimiento de los presupuestos
Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Análisis e interpretación

En relación con el gráfico 8-4, de los colaboradores encuestados, el 25% mencionan que si se realizan medidas correctivas en el cumplimiento de los presupuestos tanto de ingresos como egresos, en embargo, el otro 75% opinan lo contrario, se debe considerar que los colaboradores

no tienen un conocimiento general de las medidas correctivas que se establecen en la Estación de Servicios Espoch ocasionando una deficiencia en las acciones correctivas que pueden incurrir en las partidas presupuestarias.

9. ¿Se establece un plan operativo anual encaminado al cumplimiento de los objetivos?

Tabla 14-4: Plan operativo anual

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 3 | 75% |
| No | 1 | 25% |
| Total | 4 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Estación de Servicios Espoch
Elaborado por: (Muñoz, 2022)

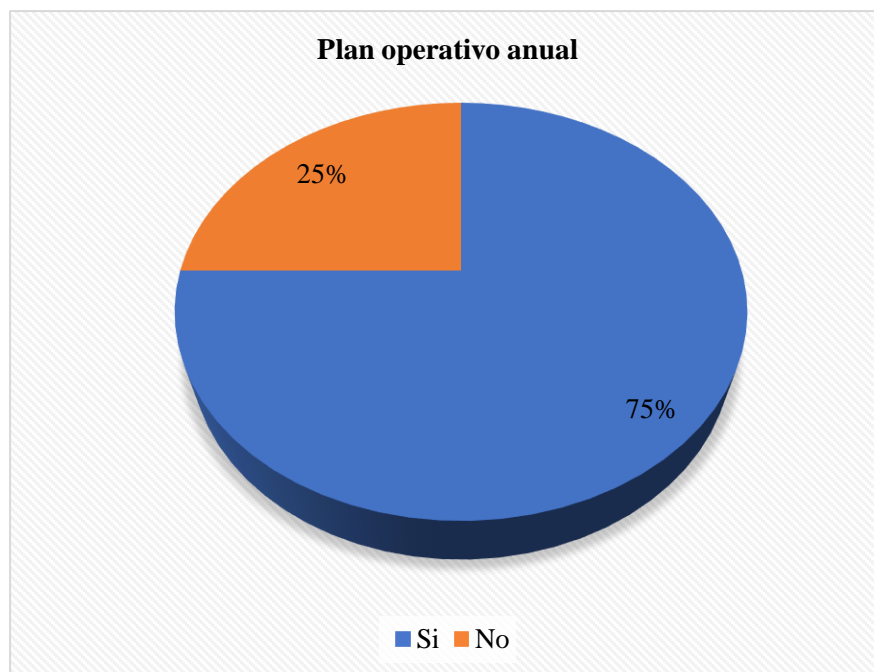


Gráfico 9-4: Plan operativo anual

Fuente: Tabla 14-4: Plan operativo anual
Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Análisis e interpretación

En relación con el gráfico 9-4, de los colaboradores encuestados, el 75% mencionan que si se establece un plan operativo encaminado a tomar correctivos oportunos para el cumplimiento de los objetivos establecidos, sin embargo, el 25% afirma lo contrario, al realizar un POA esto se

debe fundamentar en base a los cumplimientos que debe tener la Estación de Servicios Espoch en dicho periodo fiscal, es decir, que si se establece un POA correcto los objetivos establecidos tendrán también su mismo resultado.

10. ¿Quién aprueba los reajustes presupuestarios en la Estación de Servicios Espoch?

Tabla 15-4: Aprobación de los reajustes presupuestarios

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------------------|------------|-------------|
| Consejo Politécnico | 0 | 0% |
| Directorio de la Empresa Pública | 3 | 75% |
| Gerente | 1 | 25% |
| Contador | 0 | 0% |
| Total | 4 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

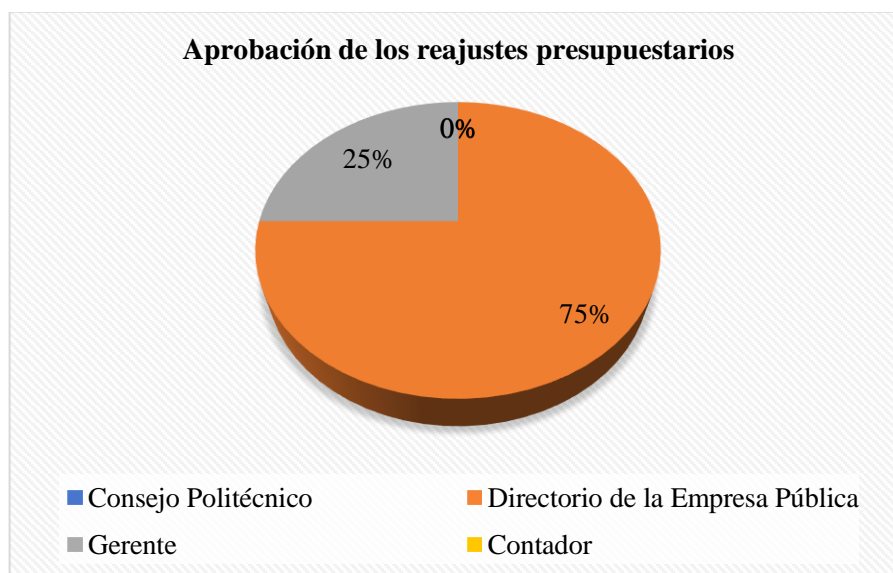


Gráfico 10-4: Aprobación de los reajustes presupuestarios

Fuente: Tabla 15-4: Aprobación de los reajustes presupuestarios

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Análisis e interpretación

En relación con el gráfico 10-4, de los colaboradores encuestados, el 75% mencionan que el directorio de la empresa pública aprueba también los reajustes presupuestarios, sin embargo, el

25% menciona que la persona que aprueba dichos reajustes es el gerente, es decir, que sus colaboradores desconocen la autoridad que permita establecer los reajustes respectivos en la Estación de Servicios Espoch.

11. ¿La ejecución presupuestaria ha permitido cumplir los objetivos en el Plan Operativo Anual (POA)?

Tabla 16-4: Cumplimiento de los objetivos del POA

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 4 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| Total | 4 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

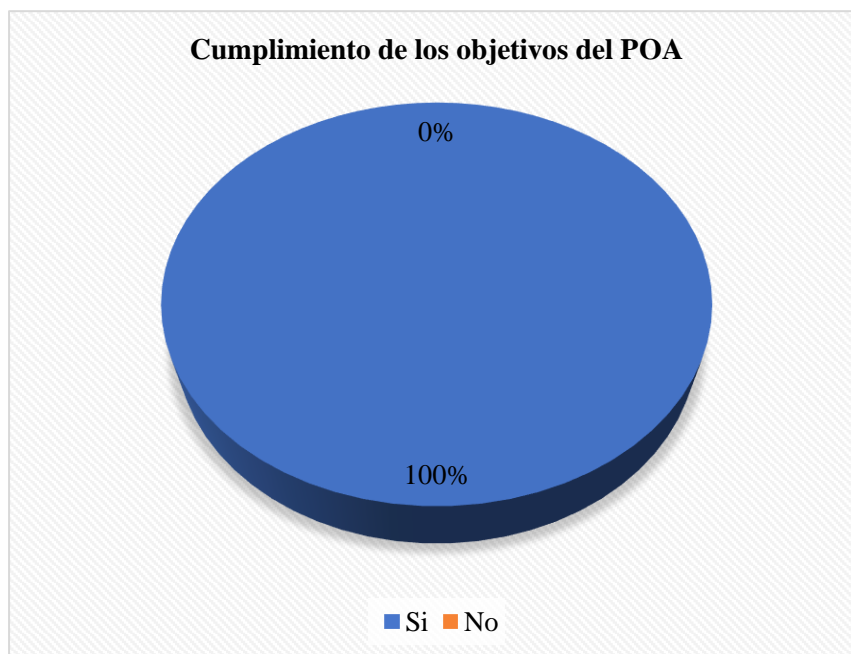


Gráfico 11-4: Cumplimiento de los objetivos del POA

Fuente: Tabla 16-4: Cumplimiento de los objetivos del POA

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Análisis e interpretación

En relación con el gráfico 11-4, de los colaboradores encuestados, el 100% mencionan que la ejecución presupuestaria ha permitido cumplir los objetivos del POA, sin embargo, existen

inconvenientes de acuerdo con los objetivos que se establecen en el mismo, aunque todos los colaboradores mencionan que existe una gestión adecuada acorde al cumplimiento de los objetivos, no se puede negar la necesidad de ser más eficiente en su ejecución.

12. ¿Una vez aprobado el presupuesto, se socializa al personal involucrado de la distribución de los montos asignados?

Tabla 17-4: Socialización de la distribución de los montos asignados

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 2 | 50% |
| No | 2 | 50% |
| Total | 4 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Estación de Servicios Espoch
Elaborado por: (Muñoz, 2022)



Gráfico 12-4: Socialización de la distribución de los montos asignados

Fuente: Tabla 17-4: Socialización de la distribución de los montos asignados
Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Análisis e interpretación

De acuerdo con el gráfico 12-4, de los colaboradores encuestados, el 50% mencionan que si existe una socialización de la distribución de los montos asignados, por otro lado, el 50% restante menciona que no se realiza tal socialización, esto debido a que no existe una comunicación

efectiva debido a que solo el departamento financiero se establece la respectiva socialización, sin embargo, en el departamento de contabilidad no, creando desconocimiento sobre los montos que se asignan a los diferentes partidas presupuestarias en la Estación de Servicios Espoch.

13. ¿Se socializan los resultados alcanzados en el mes para determinar cumplimiento de los mismos?

Tabla 18-4: Socialización de resultados alcanzados

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 0 | 0% |
| No | 4 | 100% |
| Total | 4 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

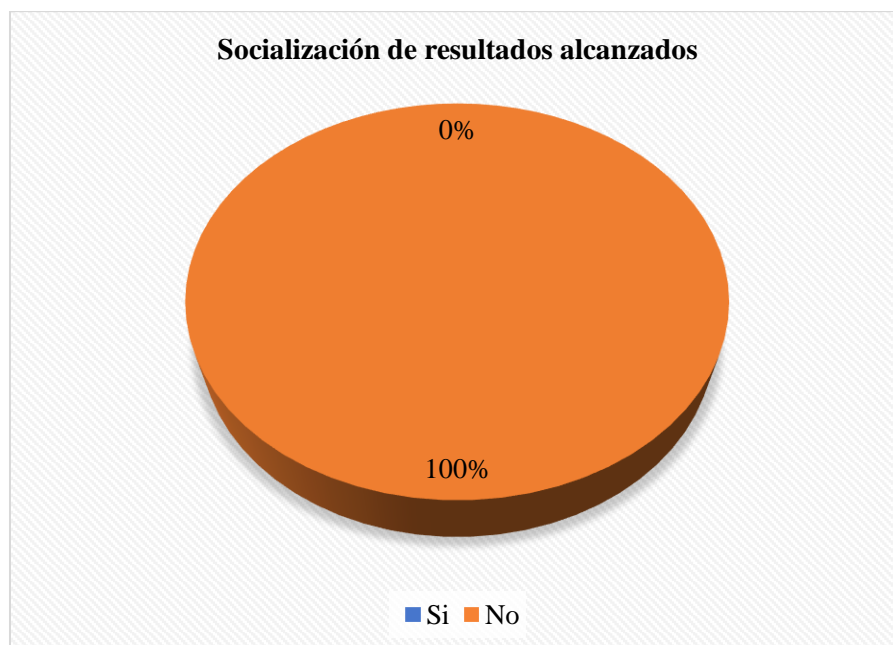


Gráfico 13-4: Socialización de resultados alcanzados

Fuente: Tabla 18-4: Socialización de resultados alcanzados

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Análisis e interpretación

De acuerdo con el gráfico 13-4, de los colaboradores encuestados, el 100% mencionan que no existe una socialización sobre los resultados alcanzados en el mes, lo que permite establecer que

existe una comunicación deficiente sobre los resultados que se obtienen en dicho periodo generando desconocimiento sobre el cumplimiento que realiza la Estación de Servicios Espoch, por lo que es indispensable que se conozca claramente los resultados para la respectiva toma de decisiones oportunas.

14. ¿Considera usted que la evaluación presupuestaria permitirá determinar los niveles de cumplimiento en la Estación de Servicios Espoch?

Tabla 19-4: Evaluación presupuestaria - niveles de cumplimiento

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 4 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| Total | 4 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)



Gráfico 14-4: Evaluación presupuestaria - niveles de cumplimiento

Fuente: Tabla 19-4: Evaluación presupuestaria – niveles de cumplimiento

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Análisis e interpretación

De acuerdo con el gráfico 14-4, de los colaboradores encuestados, el 100% consideran que una evaluación presupuestaria permitirá determinar los niveles de cumplimiento en la Estación de

Servicios Espoch, ya que permite determinar el nivel de eficiencia y eficacia en cada una de las actividades pues permiten que los directivos conozcan la realidad de la empresa, así como determinar la utilización de los recursos de manera eficiente.

15. ¿Se implementan estrategias oportunas para el cumplimiento de los presupuestos establecidos en la Estación de Servicios Espoch?

Tabla 20-4: Estrategias oportunas al cumplimiento

| Respuestas | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 1 | 25% |
| No | 3 | 75% |
| Total | 4 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)



Gráfico 15-4: Estrategias oportunas al cumplimiento

Fuente: Tabla 20-4: Estrategias oportunas al cumplimiento

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Análisis e interpretación

De acuerdo con el gráfico 15-4, de los colaboradores encuestados, el 75% consideran que no se implementan estrategias oportunas para el cumplimiento de los presupuestos, sin embargo, el 25% menciona lo contrario, ya que los colaboradores mencionan que no cuentan con estrategias que

permitan cumplir con los presupuestos que se establecen en la Estación de Servicios Espoch ocasionando desconocimiento sobre las estrategias que deben optar para el cumplimiento de los mismos.

4.2. Verificación de la idea a defender

En base a los resultados obtenidos tras la aplicación de la encuesta dirigida a los colaboradores de la Estación de Servicios Espoch del departamento financiero y contable, el proyecto planteado para la evaluación presupuestaria del presente trabajo de titulación es favorable, puesto que, en la misma se estableció que dichos procedimientos no son eficientes ya que se ha logrado identificar ciertas falencias que ayudan a solventar la problemática con la aplicación del tema de titulación denominado Evaluación presupuestaria a la Estación de Servicios Espoch, Chimborazo, Riobamba, Periodo 2021.

4.3. FODA

Tabla 21-4: FODA

| MATRIZ FODA | | | |
|-------------|--|---|---------|
| INTERNO | FORTALEZAS | OPORTUNIDADES | EXTERNO |
| | F1 Convenios con instituciones públicas y privadas | O1 Crecimiento del 13% del parque automotriz | |
| | F2 Condiciones eficientes de planta y equipo | O2 Crecimiento del consumo de combustible en un 27 % | |
| | F3 Infraestructura propia | O3 Crédito a los servidores politécnicos | |
| | F4 Ubicación en sector estratégico de la ciudad | O4 Horario de atención 24/7 | |
| | DEBILIDADES | AMENAZAS | |
| | D1 No existe aplicación de indicadores presupuestarios | A1 Calidad de servicio de otras estaciones | |
| | D2 Falta de medidas correctivas para el cumplimiento del presupuesto | A2 Crecimiento de estaciones de servicio en la ciudad | |
| | D3 No existe socialización al personal involucrado sobre los montos establecidos y los resultados alcanzados en el presupuesto | A3 Competencia | |
| | D4 Existencia deficiente de estrategias oportunas para el cumplimiento de los presupuestos | A4 Incremento del parque automotor eléctrico | |

Fuente: Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Correlación Fortalezas y Oportunidades

Tabla 22-4: Correlación FO

| FO | | O1 | O2 | O3 | O4 | Total | Porcentaje |
|-------------------|---|---|---|---------------------------------------|--------------------------|-------------|-------------|
| | | Crecimiento del 13% del parque automotriz | Crecimiento del consumo de combustible en un 27 % | Crédito a los servidores politécnicos | Horario de atención 24/7 | | |
| F1 | Convenios con instituciones públicas y privadas | 1 | 3 | 5 | 5 | 14 | 27% |
| F2 | Condiciones eficientes de planta y equipo | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 | 23% |
| F3 | Infraestructura propia | 1 | 1 | 3 | 5 | 10 | 19% |
| F4 | Ubicación en sector estratégico de la ciudad | 5 | 3 | 3 | 5 | 16 | 31% |
| Total | | 10 | 10 | 14 | 18 | 52 | 100% |
| Porcentaje | | 19% | 19% | 27% | 35% | 100% | |

Fuente: Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Calificación:

Si la fortaleza tiene relación directa con la oportunidad =5

Si la fortaleza y la oportunidad tienen mediana relación =3

Si la fortaleza no tiene relación con la oportunidad =1

Análisis de la correlación de las Fortalezas y Oportunidades

La Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P., se logró determinar que su mayor fortaleza es ubicarse en un sector estratégico en la ciudad de Riobamba, como también, el de establecer convenios con instituciones públicas y privadas con un 58% en base al resto de variables analizadas, a su vez, la mayor oportunidad que tiene la estación es la de brindar sus servicios 24/7 y la de otorgar créditos a los servidores politécnicos con un 62% referente al resto de variables.

Correlación de Debilidades y Amenazas

Tabla 23-4: Correlación DA

| DA | | A1 | A2 | A3 | A4 | Total | Porcentaje |
|-------------------|---|---|--|-------------|---|-------------|-------------|
| | | Calidad de servicio de otras estaciones | Crecimiento de estaciones de servicio en la ciudad | Competencia | Incremento del parque automotor eléctrico | | |
| D1 | No existe aplicación de indicadores presupuestarios | 3 | 1 | 1 | 1 | 6 | 16% |
| D2 | Falta de medidas correctivas para el cumplimiento del presupuesto | 5 | 1 | 3 | 1 | 10 | 26% |
| D3 | No existe socialización al personal involucrado sobre los montos establecidos y los resultados alcanzados en el presupuesto | 5 | 1 | 5 | 1 | 12 | 32% |
| D4 | Existencia deficiente de estrategias oportunas para el cumplimiento de los presupuestos | 5 | 1 | 3 | 1 | 10 | 26% |
| Total | | 18 | 4 | 12 | 4 | 38 | 100% |
| Porcentaje | | 47% | 11% | 32% | 11% | 100% | |

Fuente: Estación de Servicios EPOCH

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Calificación:

Si la fortaleza tiene relación directa con la oportunidad =5

Si la fortaleza y la oportunidad tienen mediana relación =3

Si la fortaleza no tiene relación con la oportunidad =1

Análisis de la correlación de las Debilidades y Amenazas

La Estación de Servicios EPOCH Gasolinera Politécnica E.P., se logró determinar que su mayor debilidad es la existencia de una socialización deficiente al personal involucrado de los montos asignados y resultados de los presupuestos, como también, la falta de medidas correctivas para el cumplimiento del presupuesto con un 58% en base al resto de variables analizadas, a su vez, la mayor amenaza que tiene la estación es la presencia de servicios de calidad que existe en otras estaciones de servicio ocasionando competencia, representando estos a su vez un 79% respecto al resto de variables analizadas.

CAPÍTULO V

5. MARCO PROPOSITIVO

5.1. Título

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA A LA ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERÍODO 2021.

5.2. Contenido de la Propuesta

5.2.1. Información General

La empresa pública Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P., de la provincia de Chimborazo perteneciente al cantón Riobamba, consta de la siguiente información:

- **Razón Social**

Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P.

- **Logotipo de la Empresa**



- **Dirección**

| Identificación | Descripción |
|----------------|--|
| Provincia: | Chimborazo |
| Ciudad: | Riobamba |
| Calles: | Lizarzaburu, Av. Pedro Vicente, Panamericana Sur Km 1 ½ |
| Contacto: | 032 318163 |
| Página Web: | info@gasolineraespohep.ec |

- **Servicios que brinda**

La Gasolinera ESPOCH dispone de tres equipos dispensadores de combustible. El primer dispensador de Diesel, el segundo de gasolina Extra y Súper, el tercero de tres productos gasolina Extra, Súper y Diésel con cada dispensador en ambos lados. Cuenta con una edificación de una planta destinada para la administración y personal de despacho, además de un cuarto de máquinas, bodegas y baterías sanitarias para el público y empleados. Dispone una lavadora de autos, áreas de acceso, salidas, circulación vehicular, descarga y abastecimiento de combustibles que son de pavimento rígido y los parqueaderos de adoquín.

Para los clientes se cuenta con el servicio de agua-aire, parqueaderos y recipientes etiquetados para recolectar los desechos sólidos y además está dotada de la respectiva imagen corporativa, rotulación y señalización.

5.2.2. *Base Legal*

| Tipo de Norma | Norma Jurídica |
|----------------------|--|
| Carta Suprema | CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR |
| Ley Orgánica | LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP) |
| | LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP) |
| | LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS |
| | LEY ORGÁNICA PARA LA EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA |
| | LEY DE HIDROCARBUROS |
| Código de Trabajo | CÓDIGO DEL TRABAJO |
| Reglamentos de Leyes | REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP) |

| | |
|------------|--|
| | REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP) |
| | REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS |
| | REGLAMENTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS |
| | REGLAMENTO DE OPERACIONES HIDROCARBURÍFERAS |
| Resolución | RESOLUCIÓN 345. CP. 2014 |

5.2.3. Constitución

La Estación de Servicios ESPOCH Gasolinera Politécnica E.P., tiene su origen de la ex Unidad Productiva que en aquel momento la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo se vio en la necesidad de crear para que pueda abastecer de combustibles a los vehículos que son propiedad de la institución y el público en general. Es así que en sesión ordinaria del H. Consejo Politécnico del 29 de Noviembre de 1983 según acta No. 37 se aprueba la constitución de una Gasolinera en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y que la Facultad de Administración de Empresas envíe al H. Consejo Politécnico un Proyecto de Manejo Administrativo de la Gasolinera Politécnica ESPOCH.

Con oficio No. 91133-DSNH-DCT-91 del 07 de octubre de 1991, El Director Nacional de Hidrocarburos comunica que una vez que se ha cumplido con los requisitos que establece el marco legal vigente, esta Dirección Nacional autoriza el funcionamiento de la Gasolinera.

El 06 de enero de 1992 el H. Consejo Politécnico mediante resolución aprueba el Reglamento de la Unidad Didáctica de Comercialización de Combustibles y Lubricantes de la ESPOCH, anexa a la Facultad de Administración de Empresas.

Actualmente en el seno del Consejo Politécnico de la ESPOCH, se decidió mediante RESOLUCIÓN 345.CP.2014 con fecha 16 de octubre del 2014, resolvió que la Unidad Productiva Estación de Servicios ESPOCH Gasolinera Politécnica se constituya como Empresa Pública denominada Estación de Servicios “ESPOCH Gasolinera Politécnica E.P.”, entregándole atribuciones que constan en la Ley para su normal funcionamiento.

5.2.4. Información de la cultura organizacional

5.2.4.1. Misión

Responder a nuestros clientes con la más óptima calidad en productos y servicios, contribuyendo al desarrollo económico social y ambiental de la ESPOCH y la Provincia.

5.2.4.2. Visión

Ser la estación líder en venta de combustible en la Provincia, con excelencia y calidad en el servicio para satisfacer a nuestros clientes.

5.2.4.3. Objetivos

- Crear un ambiente organizacional idóneo entre todos sus trabajadores.
- Lograr una Unidad Productiva Rentable y Sustentable en el tiempo.
- Ofrecer al cliente interno y externo productos y servicios que cumplan las debidas normas de calidad
- Proyectar una excelente imagen corporativa con la que se pueda superar a la competencia.

5.2.4.4. Valores

- **Libertad.** - Optamos por una libertad positiva considerada como la facultad humana de determinar nuestros propios actos para obrar de una manera o de otra.
- **Igualdad.** - Es “equidad de ánimo” y al mismo tiempo implica la idea de “relación y armonía entre una cosa y aquello que les es propio”.
- **Fraternidad.** - Concebimos una fraternidad humanista antropocéntrica que enfoque al ser humano como el centro de nuestra atención en base a una auténtica solidaridad.
- **Responsabilidad.** - Es toda capacidad u obligación de responder por los actos propios e implica la palabra dada o la fe empeñada.
- **Honestidad.** - Es la virtud de la sinceridad, rectitud de ánimo, e integridad en el proceder.
- **Verdad.** - Es todo juicio o proposición que no se puede negar racionalmente porque implica el reconocimiento o desvelamiento de la realidad auténtica mediante la aplicación de la investigación científica, El saber humano y crecimiento personal.

- **Perseverancia.** - Consideramos la perseverancia como la virtud de “mantenemos constantemente” laborando en las tareas fundamentales de la educación y la generación de ciencia y tecnología mediante la investigación científica para encontrar soluciones auténticas a los problemas que la sociedad nos demanda.

5.2.4.5. Valores Corporativo

- **Atención al cliente:** Buscamos cubrir sus expectativas con plena confianza en nuestra Estación.
- **Calidad de Servicio:** Gestión de la Calidad Total, continua, real, factible y útil, que afecta a toda la empresa, a todos los empleados, productos, procesos y al servicio.
- **Consideración a las personas que trabajamos en la empresa:** Cuidado y respeto a nuestros trabajadores y sus condiciones laborales, prevención de los daños y deterioro de su salud. Pretendemos su satisfacción a la vez que su implicación con la organización.
- **Compromiso con los que nos rodean y el medio ambiente:** Respetamos y buscamos aportar beneficios a nuestros proveedores, a la sociedad y al medioambiente, dentro de un marco ético y sostenible. Para ello adquirimos el compromiso de cumplir con los requisitos legales aplicables y con cualquier otro requisito que suscriba la organización.

5.2.4.6. Organigrama Estructural

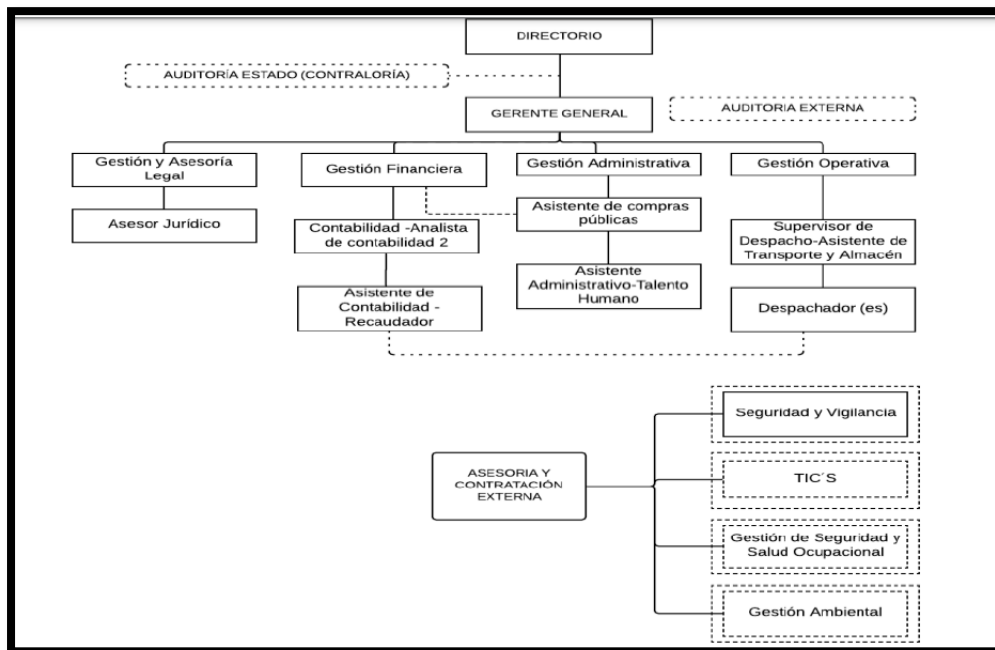


Figura 4-5: Organigrama Estructural

Fuente: Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P.

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

5.3. Control Interno

El control interno es indispensable y responsabilidad de cada institución del Estado, siendo un proceso fundamental aplicando a la máxima autoridad y al personal involucrado de cada entidad, que tiene como finalidad medir el grado de cumplimiento de objetivos de acuerdo con ordenamientos jurídicos, técnicos y administrativos para promover la eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad.

La evaluación del sistema de control interno al departamento contable encargado de la ejecución presupuestaria de la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P., es aplicado mediante el cuestionario de control interno enfocándose principalmente a la norma de control interno 402 referente a la “Administración Financiera – Presupuesto” emitido por la Contraloría General del Estado, esta a su vez, consiste en una serie de preguntas dirigidas a verificar la veracidad de la ejecución presupuestaria en base a las disposiciones legales, reglamentarias y gubernamentales que regulan la empresa pública.

La norma de control interno que se aplican a las empresas públicas consta de los siguientes componentes detallados a continuación.

- 402-01 Responsabilidad del Control
- 402-02 Control previo al compromiso
- 402-03 Control previo al devengo
- 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

La aplicación a la normativa antes mencionada hace referencia a los diferentes procesos que realiza el departamento responsable en la realización del presupuesto permitiendo lograr una adecuada gestión presupuestaria en base a las normas y componentes que permiten evaluar la eficiencia y eficacia de las operaciones presupuestarias de la empresa pública.

5.4. Evaluación presupuestaria de la Estación de Servicios Epoch, periodo 2021.

Para la respectiva evaluación presupuestaria a la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P., se consideró aplicar indicadores presupuestarios entre el codificado y el devengado de las respectivas cédulas presupuestarias de los ingresos, determinando así, el análisis de la evaluación presupuestaria del periodo 2021. De acuerdo con el Ministerio de Finanzas en su (Manual de procedimientos del sistema de presupuesto, 2010, p.5) menciona que: el presupuesto codificado es el “monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias (incrementos o disminuciones con respecto a los ingresos y asignaciones del presupuesto aprobado inicialmente) a una fecha determinada.”, es decir, son modificaciones ejecutadas al presupuesto inicial de acuerdo con las necesidades que presenta la empresa pública donde estas implicarán aumentos o reducciones en las partidas presupuestarias de los ingresos y gastos.

A su vez, en el (Manual de procedimientos del sistema de presupuesto, 2010, p.5), menciona que: el presupuesto devengado es el “Registro de los hechos económicos en el momento que ocurre, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de los derechos y obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación”, es decir, está conformado por el valor de los bienes, servicios y contrataciones de obra tramitados por la Estación de Servicios Epoch en un periodo fiscal determinado, cuyo valor se convierte en una obligación de pago que independientemente si se realiza o no a un tercero por la recepción de bienes o servicios contratados.

Para la evaluación presupuestaria se toma en consideración el análisis de los ingresos para determinar la variación de los grupos entre los ingresos corrientes y los ingresos de financiamiento, en cuanto a los gastos, se realizó el análisis del comportamiento de acuerdo a la variación de sus grupos en gastos corrientes, gastos de producción, gastos de capital y aplicación del financiamiento, esto con la finalidad de medir el nivel de eficiencia y eficacia en la gestión presupuestaria tomando como referencia los resultados obtenidos de los procesos presupuestarios del periodo 2021.

A continuación, se presenta la Evaluación Presupuestaria en referencia a la información proporcionada por de la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P. del periodo 2021, donde se presenta las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos al igual que las tablas y gráficos de la información del presupuesto con su respectivo análisis.

5.5. Plan Operativo Anual (PAO) periodo 2021.

| PROYECTO | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | META | AVANCE DEL PROYECTO | MONTO |
|---|---|---|---------------------|---------------------|
| Gestión operativa y comercial de la Estación de Servicios Epoch Gasolinera politécnica E.P. | Mejorar el posicionamiento de la Estación de Servicios Epoch Gasolinera politécnica E.P. en el mercado de comercialización de combustibles del sector automotriz, a través del incremento en el volumen de ventas y la repotenciación operativa | Incrementar las ventas de combustible del sector automotriz en un 25% con respecto al año 2020, hoy generando un mayor posicionamiento en el mercado de la ciudad de Riobamba | 100% | 2.900.804,00 |
| | | Reemplazar el tanque de combustible extra, e incrementar su capacidad instalada a 10 mil galones | 100% | 17.000,00 |
| Gestión administrativa y financiera de la Estación de Servicios Epoch Gasolinera politécnica E.P. | Mejorar los indicadores de gestión de la Estación de Servicios Epoch Gasolinera politécnica E.P. a través de la evaluación administrativa y financiera de sus operaciones. | Auditar los estados financieros de la empresa pública, período 2018-2020 | 100% | 7.800,00 |
| | | Modificar el Órgano Funcional de la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P., a una administración por procesos | 100% | 173.402,85 |
| | | La empresa pública ópera al 95% de su capacidad instalada | 100% | 51.865,09 |
| | | Obtener los permisos ambientales, laborales y de asesoría jurídica, capacitar al 100% del personal administrativo y despacho | 100% | 9.619,80 |
| | | Obtener el 100% de los permisos de operación | 100% | 144.856,50 |
| TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN | | | 100% | 3.305.348,24 |

Análisis

De acuerdo con los 2 proyectos implementados en el POA de la Estación de Servicios Epoch Gasolinera politécnica E.P. en el periodo 2021, se presupuestó una cantidad de \$ 3.305.348,24 dando como resultado una ejecución del 100% de sus actividades, permitiendo así un cumplimiento óptimo de sus objetivos estratégicos debido a que los valores del presupuesto inicial de ingresos para dicho periodo coinciden con el valor total que existe en el PAO.

5.6. Estado de Ejecución Presupuestaria

Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P.

Estado de Ejecución Presupuestaria

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021

Tabla 24-5: Estado de ejecución presupuestaria

| Grupo | Descripción | Presupuesto Inicial | Reforma | Codificado | Devengado | Diferencia | % |
|----------|--|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| 1 | Ingresos Corrientes | | | | | | |
| 14 | Venta de bienes y servicios | 3.198.739,61 | 469.848,14 | 3.668.587,75 | 3.662.721,02 | 5.866,73 | 99,84% |
| 17 | Rentas de inversiones y multas | 0,00 | 266,51 | 266,51 | 266,51 | 0,00 | 100% |
| 19 | Otros ingresos | 0,00 | 613,62 | 613,62 | 613,62 | 0,00 | 100% |
| | Total ingresos Corrientes | 3.198.739,61 | 470.728,27 | 3.669.467,88 | 3.663.601,15 | 5.866,73 | 99,84% |
| 5 | Gastos Corrientes | | | | | | |
| 51 | Gastos en Personal | 173.402,85 | -2.030,47 | 171.372,38 | 171.372,38 | 0,00 | 100% |
| 53 | Bienes o servicios de consumo | 69.284,89 | -4.484,71 | 64.800,18 | 61.849,33 | 2.950,85 | 95,45% |
| 57 | Otros gastos corrientes | 6.390,00 | -1.479,37 | 4.910,63 | 4.910,63 | 0,00 | 100% |
| 58 | Transferencias y donaciones corrientes | 16.142,88 | -2.104,51 | 14.038,37 | 13.205,46 | 832,91 | 94,07% |
| | Total gastos Corrientes | 265.220,62 | -10.099,06 | 255.121,56 | 251.337,80 | 3.783,76 | 98,52% |
| | SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE | | | 3.414.346,32 | 3.412.263,35 | 2.082,97 | 99,94% |

| | | | | | | | |
|----------|--|---------------------|-------------------|----------------------|----------------------|-------------------|--------------|
| 6 | Gastos de Producción | | | | | | |
| 63 | Bienes y servicios para producción | 2.900.804,00 | 498.640,65 | 3.399.444,65 | 3.399.444,65 | 0,00 | 100% |
| | Total gastos de Producción | 2.900.804,00 | 498.640,65 | 3.399.444,65 | 3.399.444,65 | 0,00 | 100% |
| 8 | Gastos de Capital | | | | | | |
| 84 | Bienes de larga duración | 17.000,00 | -17.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - |
| | Total gastos de Capital | 17.000,00 | -17.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - |
| | SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO | | | -3.399.444,65 | -3.399.444,65 | 0,00 | 100% |
| 3 | Ingresos de Financiamiento | | | | | | |
| 37 | Saldos disponibles | 68.371,59 | 0,00 | 68.371,59 | 0,00 | 68.371,59 | 0,00% |
| 38 | Cuentas pendientes por cobrar | 38.237,04 | 172,12 | 38.409,16 | 4.145,17 | 34.263,99 | 10,79% |
| | Total Ingresos de Financiamiento | 106.608,63 | 172,12 | 106.780,75 | 4.145,17 | 102.635,58 | 3,88% |
| 9 | Aplicación del Financiamiento | | | | | | |
| 97 | Pasivo circulante | 122.323,62 | -641,20 | 121.682,42 | 121.682,42 | 0,00 | 100% |
| | Total Aplicación del Financiamiento | 122.323,62 | -641,20 | 121.682,42 | 121.682,42 | 0,00 | 100% |
| | DEFICIT DE INVERSIÓN | | | -14.901,67 | -117.537,25 | 102.635,58 | |
| | SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO | | | 0,00 | -104.718,55 | 104.718,55 | - |

Fuente: Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

5.6.1. Evaluación del Presupuesto Inicial de Ingresos

El presupuesto inicial para la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P., periodo 2021, fueron de \$ 3.305.348,24 estos a su vez, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 25-5: Presupuesto inicial de ingresos

| Presupuesto Inicial de Ingresos | | | |
|--------------------------------------|----------------------------|---------------------|-------------|
| Código | Nombre | Presupuesto Inicial | Porcentaje |
| 1 | Ingresos Corrientes | 3.198.739,61 | 96,77% |
| 3 | Ingresos de Financiamiento | 106.608,63 | 3,23% |
| Total Presupuesto de Ingresos | | 3.305.348,24 | 100% |

Fuente: Estación de Servicios Epoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

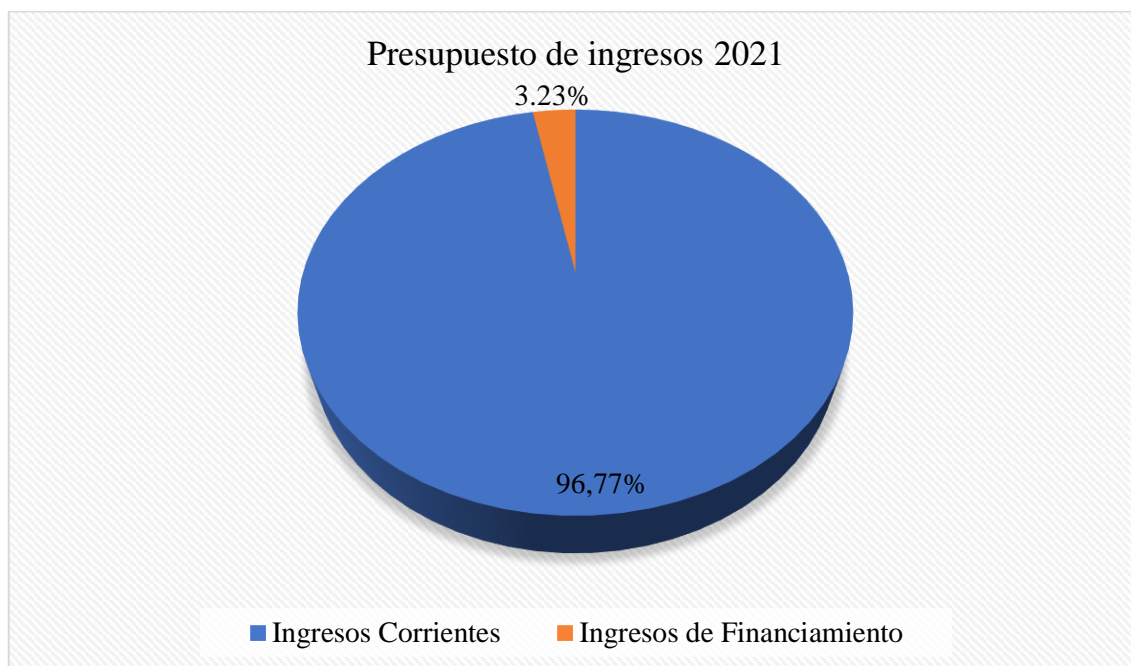


Gráfico 16-5: Presupuesto de ingresos 2021

Fuente: Tabla 25-5: Presupuesto inicial de ingresos

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Interpretación

En cuanto la asignación del presupuesto del ejercicio económico de la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P. se pudo determinar que en el periodo 2021 se establece un presupuesto inicial de ingresos de \$ 3.305.348,24, estos a su vez se encuentran distribuidos de la

siguiente manera: Ingresos Corrientes \$ 3.198.739,61 representando el 96,77%, Ingresos de Financiamiento \$ 106.608,63 equivalente al 3,23% del total de los ingresos establecidos para este periodo fiscal.

5.6.2. Variación de los Ingresos 2021

Tabla 26-5: Variación de ingresos

| Variación de los ingresos | | | | | |
|---------------------------|----------------------------|---------------------|-------------------|------------------------|---------------|
| Código | Nombre | Presupuesto Inicial | Reforma | Presupuesto Codificado | Porcentaje |
| 1 | Ingresos Corrientes | 3.198.739,61 | 470.728,27 | 3.669.467,88 | 14,72% |
| 3 | Ingresos de Financiamiento | 106.608,63 | 172,12 | 106.780,75 | 0,16% |
| Total variación | | 3.305.348,24 | 470.900,39 | 3.776.248,63 | 14,25% |

Fuente: Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

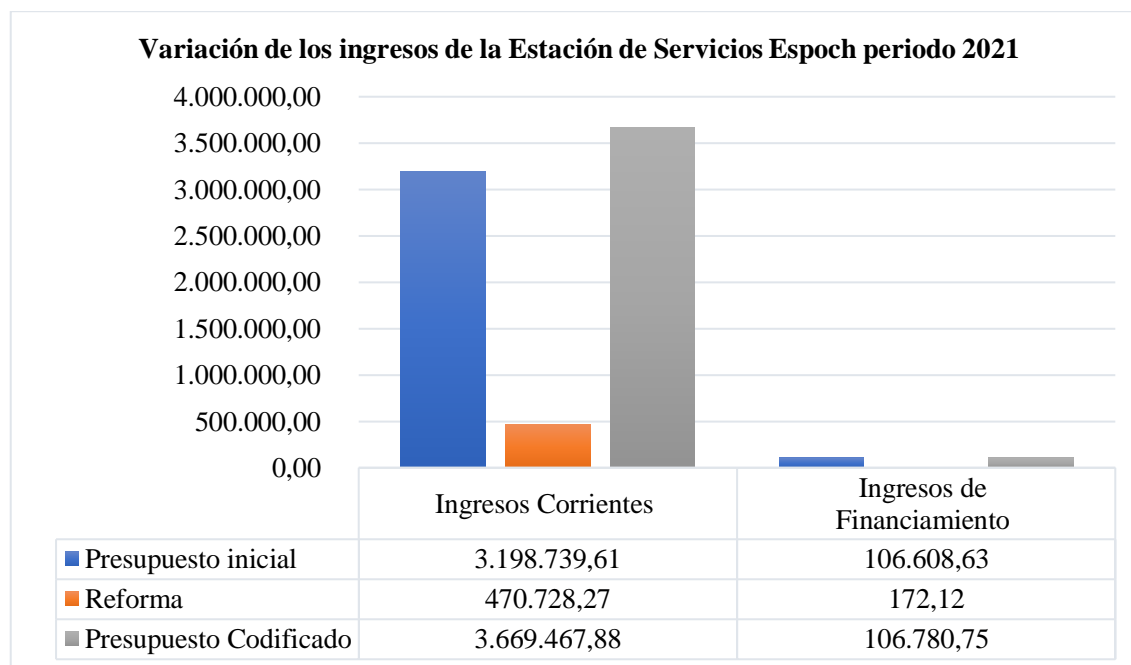


Gráfico 17-5: Variación de ingresos

Fuente: Tabla 26-5: Variación de ingresos

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Interpretación

De manera general se pudo determinar una variación total de ingresos de \$ 470.900,39 representando un aumento del 14.25% del presupuesto inicial, debido a que ha superado la proyección venta y compras presupuestado por la utilidad generada por la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P. del periodo 2021.

Respecto a la variación de los ingresos corrientes de la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P. para el periodo 2021, contó con un presupuesto inicial de \$ 3.198.739,61, donde se llevó a cabo distintas reformas presupuestarias por un valor de \$ 470.728,27, obteniendo como presupuesto codificado un valor de \$ 3.669.467,88, representando un aumento en su variación porcentual del 14,72%.

De acuerdo con los Ingresos de Financiamiento, para el periodo 2021 se pudo determinar como presupuesto inicial el valor de \$ 106.608,63 y debido al aumento en la aplicación de sus reformas presupuestarias obtuvo una cantidad de \$ 172,12 representando el 0,16% en su variación porcentual reflejando una variación en el valor codificado de \$ 106.780,75.

5.6.3. Ejecución de los ingresos totales periodo 2021

Tabla 27-5: Ejecución de ingresos

| Ejecución de los Ingresos Totales | | | | | | |
|--|----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| Código | Nombre | Codificado | Devengado | Recaudado | % Ejecutado | % Recaudado |
| 1 | Ingresos Corrientes | 3.669.467,88 | 3.663.601,15 | 3.663.540,12 | 99,84% | 100% |
| 3 | Ingresos de Financiamiento | 106.780,75 | 4.145,17 | 4.145,17 | 3,88% | 100% |
| Total | | 3.776.248,63 | 3.667.746,32 | 3.667.685,29 | 97,15% | 100% |

Fuente: Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

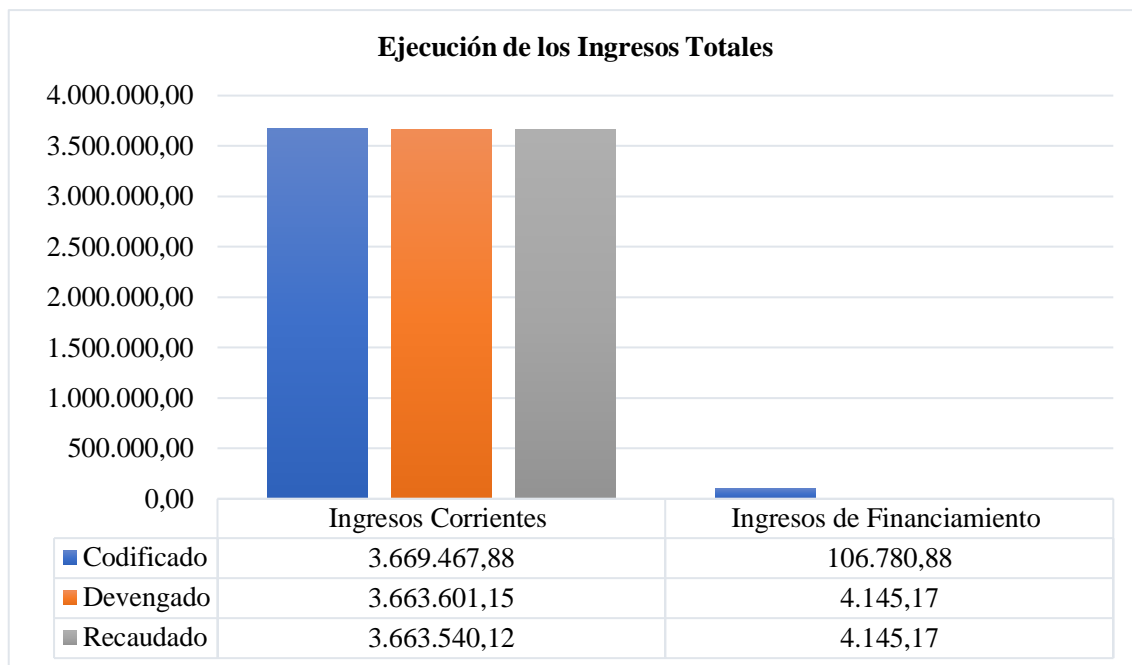


Gráfico 18-5: Ejecución de ingresos totales

Fuente: Tabla 27-5: Ejecución de ingresos

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Interpretación

Una vez analizado los resultados obtenidos en la Ejecución presupuestaria de los Ingresos de la, se evidencia que el porcentaje ejecutado equivale al 97,15% en relación con presupuesto codificado, por ende, se considera un porcentaje de ejecución aceptable. Respecto al porcentaje recaudado se evidencia un porcentaje equivalente al 100%, es decir, que se está cumpliendo de acuerdo con las expectativas que tiene la empresa pública, sin embargo, no es una estimación realista dado que el comportamiento natural de los usuarios en el cumplimiento de las obligaciones siempre variará en un porcentaje pendiente de cobro.

En lo que se refiere a los Ingresos Corrientes para el periodo 2021, se debe recalcar que estos pertenecen a la venta de bienes y servicios correspondientes al giro del negocio, muestran un presupuesto codificado de \$ 3.669.467.88 de las cuales se devengó la cantidad de \$ 3.663.601,15 llegando a un porcentaje de ejecución del 99,84% del monto codificado, estableciendo con un porcentaje de ejecución aceptable.

En lo que respecta a Ingresos de Financiamiento se muestra una cantidad de \$ 106.780,75 como presupuesto codificado de los cuales se devengaron con un valor de \$ 4.145,17 debido a que el proceso para la recuperación de cartera vencida de cuentas pendientes de cobro no fue eficiente

en su gestión dando como resultado un porcentaje de ejecución del 3,88% considerado como deficiente, en ingresos propios y cuentas por cobrar, en cuento a lo recaudado, se ha logrado el 100% en relación con el presupuesto devengado considerado como aceptable.

5.6.4. Ingresos Corrientes

Tabla 28-5: Ingresos corrientes

| Ingresos corrientes 2021 | | | | | | |
|--------------------------|--------------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|---------------|-------------|
| Código | Nombre | Presupuesto Codificado | Devengado | Recaudado | % Ejecutado | % Recaudado |
| 14 | Venta de Bienes y Servicios | 3.668.587,75 | 3.662.721,02 | 3.662.659,99 | 99,84% | 100% |
| 17 | Rentas de Inversiones y Multas | 266,51 | 266,51 | 266,51 | 100% | 100% |
| 19 | Otros Ingresos | 613,62 | 613,62 | 613,62 | 100% | 100% |
| Total | | 3.669.467,88 | 3.663.601,15 | 3.663.540,12 | 99,84% | 100% |

Fuente: Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

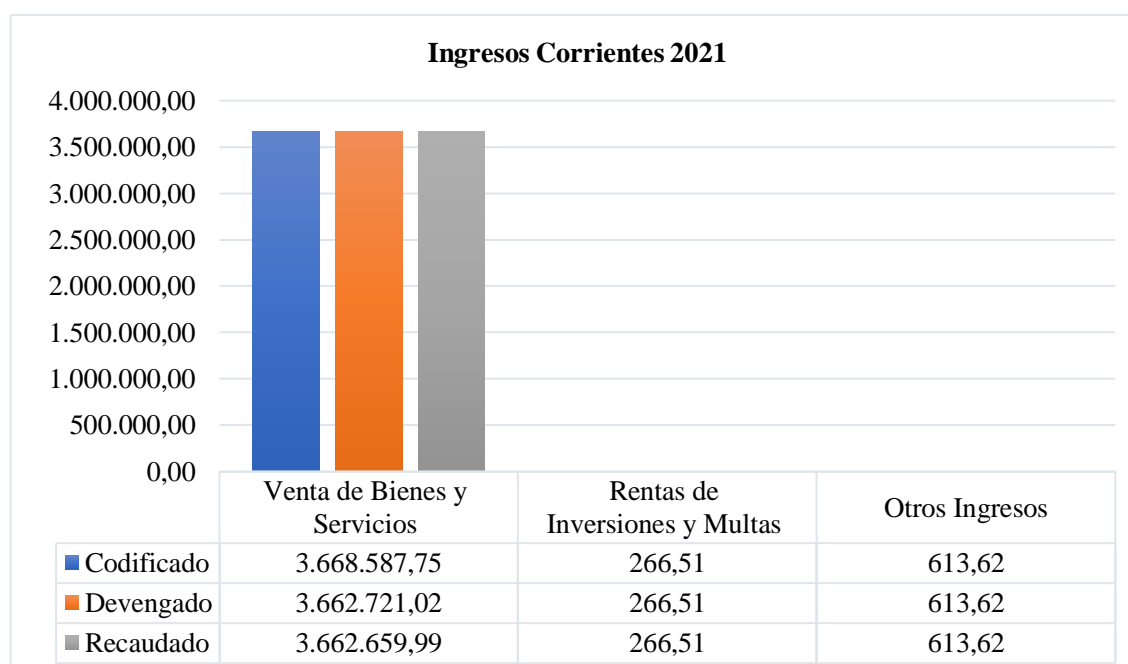


Gráfico 19-5: Ingresos corrientes 2021

Fuente: Tabla 28-5: Ingresos corrientes

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Interpretación

Los ingresos correspondientes a la venta de bienes y servicios, hace se refiere a los ingresos por venta de combustible que realiza la Estación de Servicios Epoch, cuenta con un presupuesto codificado de \$ 3.668.587,75; devengado con un valor de con un porcentaje de \$ 3.662.721,02, en donde se ha recaudado la cantidad de \$ 3.662.659,99 valor que corresponde a la venta de combustible proporcionando un porcentaje de ejecución del 99.84% considerado aceptable.

En las Rentas de Inversiones y Multas que comprenden los ingresos originados por el incumplimiento de obligaciones legales exigibles, en este rubro el porcentaje de ejecución es del 100% para el periodo 2021 considerando un proceso eficiente con un monto de \$ 266,51.

5.6.5. Ingresos de Financiamiento 2021

Tabla 29-5: Ingresos de financiamiento

| Ingresos de Financiamiento 2021 | | | | | | |
|---------------------------------|-------------------------------|------------------------|-----------------|-----------------|--------------|-------------|
| Código | Nombre | Presupuesto Codificado | Devengado | Recaudado | % Ejecutado | % Recaudado |
| 37 | Saldos Disponibles | 68.371,59 | 0,00 | 0,00 | 0% | 0% |
| 38 | Cuentas Pendientes por Cobrar | 38.409,16 | 4.145,17 | 4.145,17 | 10,79% | 100% |
| Total | | 106.780,75 | 4.145,17 | 4.145,17 | 3,88% | 100% |

Fuente: Estación de Servicios Epoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

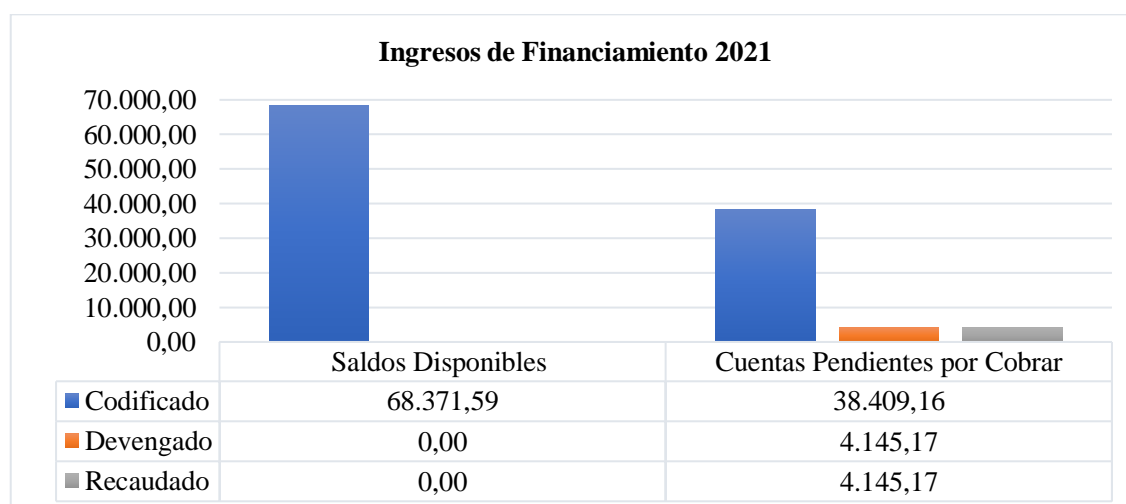


Gráfico 20-5: Ingresos de financiamiento 2021

Fuente: Tabla 29-5: Ingresos de financiamiento

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Interpretación

Los Saldos Disponibles, que comprenden el financiamiento por saldos sobrantes de caja y bancos, fondos de autogestión que posee la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P., el presupuesto codificado es \$ 68.371,59 con un porcentaje de ejecución del 0%.

Para el periodo 2021 en las Cuentas por Cobrar, rubro que son ingresos pendientes de cobro a terceros el presupuesto codificado se obtuvo un valor de \$ 38.409,16 de los cuales se devengó \$ 4.145,17. Por concepto de cuentas por cobrar de años anteriores por servicios ofrecidos por la Estación de Servicios Epoch el porcentaje de ejecución es del 10,79%, llegando a un porcentaje de ejecución deficiente para el manejo de dichos rubros.

5.6.6. Evaluación del presupuesto Inicial de Gastos

Tabla 30-5: Presupuesto inicial de gastos

| Presupuesto Inicial de Gastos | | | |
|------------------------------------|-------------------------------|---------------------|-------------|
| Código | Nombre | Presupuesto Inicial | Porcentaje |
| 5 | Gastos Corrientes | 265.220,62 | 8,02% |
| 6 | Gastos de Producción | 2.900.804,00 | 87,76% |
| 8 | Gastos de Capital | 17.000,00 | 0,51% |
| 9 | Aplicación del Financiamiento | 122.323,62 | 3,70% |
| Total Presupuesto de Gastos | | 3.305.348,24 | 100% |

Fuente: Estación de Servicios Epoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

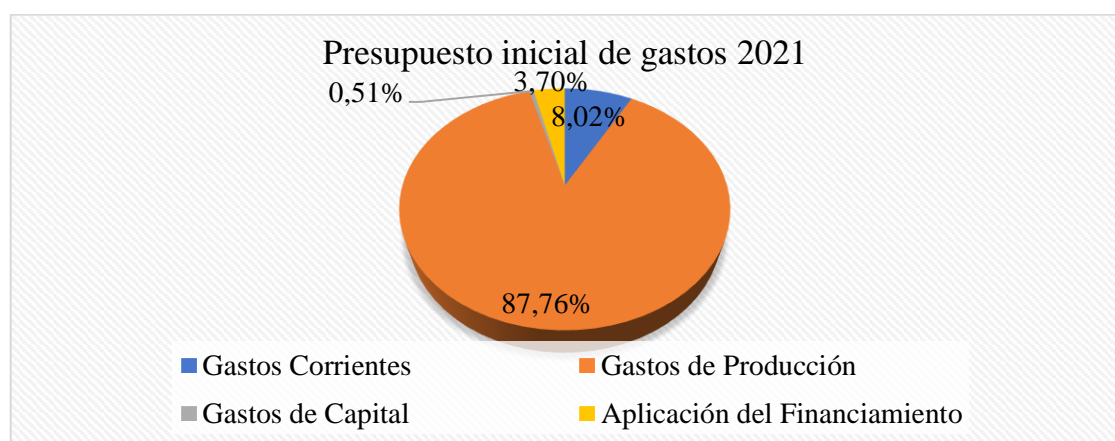


Gráfico 21-5: Presupuesto inicial de gastos 2021

Fuente: Tabla 30-5: Presupuesto inicial de gastos

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Interpretación

Los gastos efectuados en la Estación de Servicios EsPOCH Gasolinera Politécnica E.P. en el periodo 2021, en referencia a dicho periodo se presupuestó inicialmente un valor de \$ 3.305.348,24, aprobado el 10 de febrero del 2021; sin embargo, durante el ejercicio económico del periodo en referencia, existieron varias reformas que afectaron distintas partidas presupuestarias generando en las mismas un aumento y reducción de sus rubros, mismos que se encuentran conformados de la siguiente manera:

Los gastos corrientes en el periodo 2021 mantienen una equivalencia del 8.02% correspondiente a un valor de \$ 265.220,62; en referente a los gastos de producción donde presenta mayor participación con una cantidad de \$ 2.900.804,00 correspondiente al 87,76% del total del presupuesto de gastos, en los gastos de capital que presenta la menor cantidad de participación se contó con \$ 17.000,00 representando solamente el 0,51%, finalmente en la aplicación del financiamiento presenta una participación de \$ 122.323,62 representando el 3,70 % del total del presupuesto de gastos.

5.6.7. Variación de los Gastos 2021

Tabla 31-5: Variación de gastos

| Variación de los gastos | | | | | |
|-------------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------|------------------------|---------------|
| Código | Nombre | Presupuesto Inicial | Reforma | Presupuesto Codificado | Porcentaje |
| 5 | Gastos Corrientes | 265.220,62 | -10.099,06 | 255.121,56 | -3,81% |
| 6 | Gastos de Producción | 2.900.804,00 | 498.640,65 | 3.399.444,65 | 17,19% |
| 8 | Gastos de Capital | 17.000,00 | -17.000,00 | | |
| 9 | Aplicación del Financiamiento | 122.323,62 | -641,20 | 121.682,42 | -0,52% |
| Total variación | | 3.305.348,24 | 470.900,39 | 3.776.248,63 | 14,25% |

Fuente: Estación de Servicios EsPOCH

Elaborado por: (Muñoz, 2022)



Gráfico 22-5: Variación de gastos 2021

Fuente: Tabla 31-5: Variación de gastos

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Interpretación

Del total de los gastos presupuestados en la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P. del periodo 2021, se estableció un valor inicial de \$ 3.305.348,24 donde se aplicaron diferentes reformas presupuestarias por un valor de \$ 470.900,39 estableciendo un presupuesto codificado de \$ 3.776.248,63 presentando a su vez un incremento del 14,25% del valor inicial.

Respecto a los gastos corrientes se presupuestó inicialmente la cantidad de \$ 265.220,62, donde refleja una variación del -3,81% ocasionado por diferentes reformas presupuestarias con una reducción de \$ -10.099,06 dando como presupuesto codificado el valor de \$ 255.121,56.

Para los gastos de producción obtuvo un presupuesto inicial de \$ 2.900.804,00 misma que refleja una variación del 17,19% puesto que existió un aumento del valor programado de \$ 498.640,65 generando como presupuesto codificado el valor de \$ 3.399.444,65.

Los gastos de capital reflejan la mayor variación en relación con las demás cuentas con un 100% del valor agregado inicialmente con un valor de \$ 17.000,00 las diferentes reformas presupuestarias disminuyeron a su totalidad dicho valor a \$ 0 como presupuesto codificado.

Respecto a la aplicación del financiamiento se contó con un valor inicial de \$ 122.323,62 dicho valor refleja una variación del -0,52% por una disminución de \$ -641,20 en reformas presupuestarias dando como presupuesto codificado un valor de \$ 121.682,42.

5.6.8. Ejecución de los egresos totales periodo 2021

Tabla 32-5: Ejecución de gastos

| Ejecución de los Gastos Totales | | | | | | |
|---------------------------------|-------------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|---------------|---------------|
| Código | Nombre | Presupuesto Codificado | Devengado | Recaudado | % Ejecutado | % Recaudado |
| 5 | Gastos Corrientes | 255.121,56 | 251.337,80 | 247.532,38 | 98,52% | 98,49% |
| 6 | Gastos de Producción | 3.399.444,65 | 3.399.444,65 | 3.296.490,17 | 100% | 96,97% |
| 9 | Aplicación del Financiamiento | 121.682,42 | 121.682,42 | 121.682,42 | 100% | 100% |
| Total | | 3.776.248,63 | 3.772.464,87 | 3.665.704,97 | 99,90% | 97,17% |

Fuente: Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

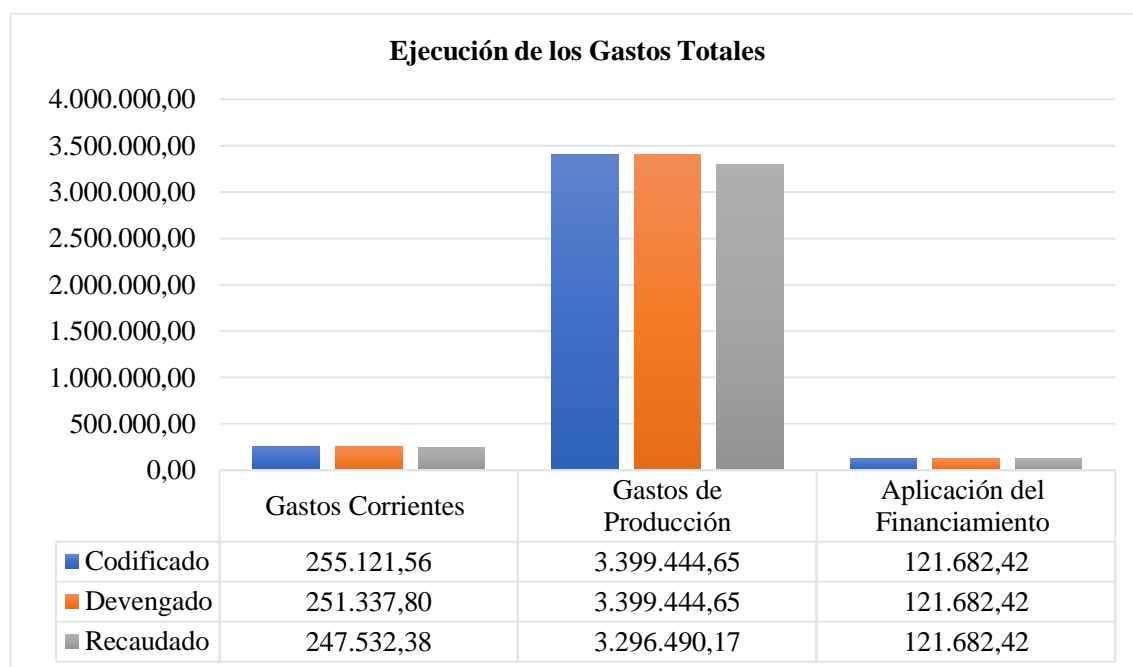


Gráfico 23-5: Ejecución de los gastos totales

Fuente: Tabla 32-5: Ejecución de los gastos

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Interpretación

La ejecución presupuestaria de la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P. del periodo 2021, respecto a los gastos fue de 99,90% respecto a lo codificado, ejecutándose en mayor porcentaje en aplicación del financiamiento, gastos de producción y gastos corrientes debido a que en este grupo se concentra la actividad operativa de la empresa, de lo ejecutado se ha pagado el 97,17% valor que refleja un porcentaje aceptable, dando a notar el compromiso por parte de la empresa pública para ejecutar los diferentes pagos.

En los gastos corrientes, que comprenden gastos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas incluidos gastos como: gastos en personal, bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes y las transferencias y donaciones corrientes, está representado por un valor porcentual en la ejecución del 98,52% , mientras que el valor devengado se ha cumplido con el 98,49% referente al pago de las diferentes obligaciones que tiene la empresa pública.

Los gastos de producción, que comprenden los costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por la empresa pública, su ejecución en el periodo 2021 representa un valor porcentual del 100%, mientras que el valor cobrado en relación con el devengado está representado por el 96,97% valor que demuestra que se está cumpliendo con las obligaciones que mantiene la empresa pública.

Finalmente, respecto a la aplicación del financiamiento durante el periodo 2021, este rubro tiende a tener un valor porcentual del 100% representando el mayor componente de los gastos que comprenden recursos destinados al pago de la deuda pública, rubro conformado por el pasivo circulante, que para el caso la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P. se han pagado el 100% por obligaciones generadas y no pagadas de años anteriores.

5.6.9. Gastos Corrientes

Tabla 33-5: Gastos corrientes

| Gastos Corrientes 2021 | | | | | | |
|------------------------|--|------------------------|-------------------|-------------------|---------------|---------------|
| Código | Nombre | Presupuesto Codificado | Devengado | Recaudado | % Ejecutado | % Recaudado |
| 51 | Gasto en Personal | 171.372,38 | 171.372,38 | 167.566,96 | 100% | 97,78% |
| 53 | Bienes y Servicios de Consumo | 64.800,18 | 61.849,33 | 61.849,33 | 95,45% | 100% |
| 57 | Otros Gastos Corrientes | 4.910,63 | 4.910,63 | 4.910,63 | 100% | 100% |
| 58 | Transferencias y Donaciones Corrientes | 14.038,37 | 13.205,46 | 13.205,46 | 94,07% | 100% |
| Total | | 255.121,56 | 251.337,80 | 247.532,38 | 98,52% | 98,49% |

Fuente: Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

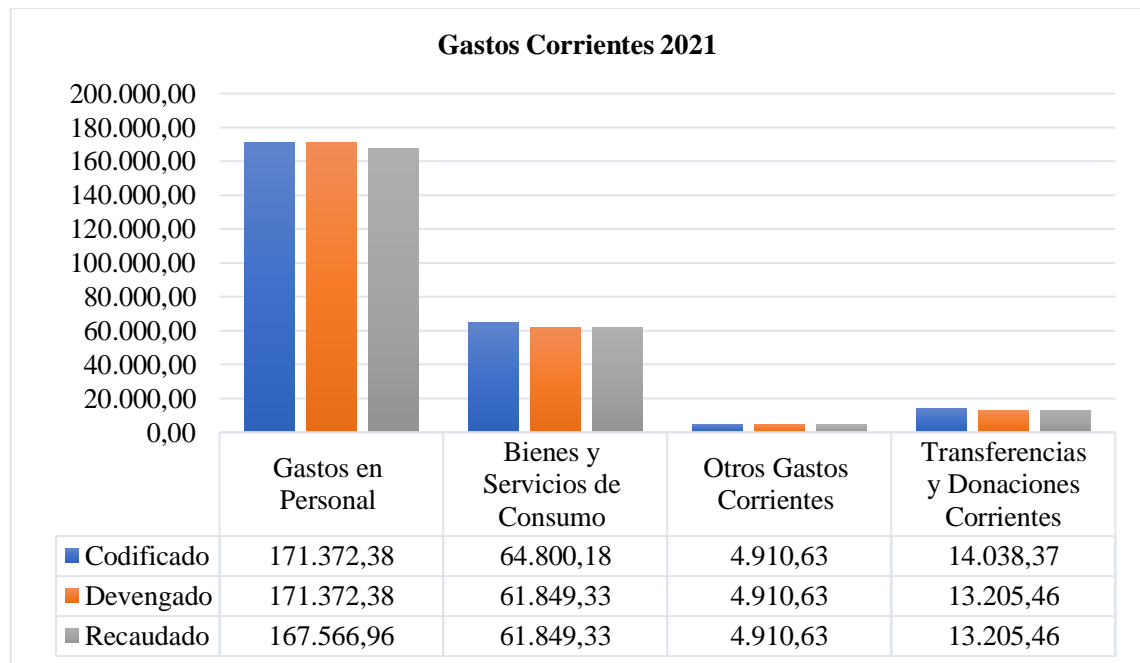


Gráfico 24-5: Gastos corrientes 2021

Fuente: Tabla 33-5: Gastos corrientes

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Interpretación

Los resultados de la ejecución presupuestaria de la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P. del periodo 2021, en referencia a los gastos corrientes se estableció un porcentaje del 98,52%, esto en relación con presupuesto codificado y devengado, asimismo se observa que el porcentaje que se ha pagado fue del 98,49% indicando un excelente cumplimiento de pago con las obligaciones.

En lo que respecta a gastos personales que comprenden los gastos por remuneración, salario y otras obligaciones con el personal a contrato en el periodo 2021, se evidencia un valor codificado de \$ 171.372,38 de los cuales se devengo \$ 171.372,38, es decir, que tuvo un porcentaje de ejecución del 100% de las obligaciones que tiene la empresa pública con los servidores y trabajadores, en cuanto a lo pagado es del 97,78% valor que representa un pago a las obligaciones de los colaboradores que son canceladas casi en su totalidad, por lo que la empresa pública está cumpliendo de la mejor manera.

En relación con los bienes y servicios de consumo, en donde dicho rubro comprende los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades que tiene la empresa pública donde se encuentran diversos servicios permanentes para el correcto desempeño como: gastos de movilización, gastos de mantenimiento, gastos en servicio de seguridad y vigilancia entre otros, se puede evidenciar un presupuesto codificado de \$ 64.800,18 con un porcentaje de ejecución del 95,45% ya que se devengo \$ 61.849,33 de la cual se ha pagado el 100%.

En cuanto a otros gastos corrientes que son valores por concepto de tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias, patentes y diferentes egresos para el desarrollo de las actividades de la empresa pública como seguros y comisiones bancarias, representan un valor devengado de \$ 4.910,63 donde presenta un porcentaje de ejecución del 100% en relación con el presupuesto codificado para el periodo 2021.

Por otro lado, las transferencias y donaciones corrientes que comprenden las subvenciones sin contraprestación en este rubro muestran un valor codificado de \$ 14.038,37 obteniendo un porcentaje de ejecución del 94,07% ya que se devengo la cantidad de \$ 13.205,46 del cual se ha pagado el 100%.

5.6.10. Gastos de Producción

Tabla 34-5: Gastos de producción

| Gastos de Producción 2021 | | | | | | |
|---------------------------|----------------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|-------------|---------------|
| Código | Nombre | Presupuesto Codificado | Devengado | Recaudado | % Ejecutado | % Recaudado |
| 63 | Bienes y Servicios de Producción | 3.399.444,65 | 3.399.444,65 | 3.296.490,17 | 100% | 96,97% |
| Total | | 3.399.444,65 | 3.399.444,65 | 3.296.490,17 | 100% | 96,97% |

Fuente: Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

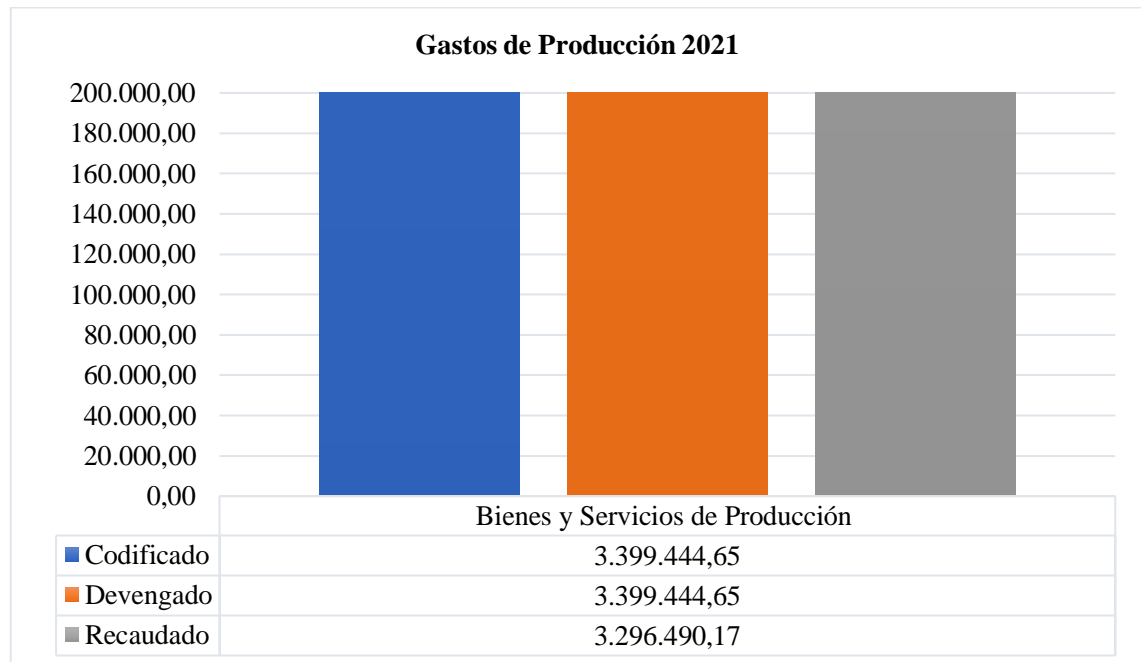


Gráfico 25-5: Gastos de producción 2021

Fuente: Tabla 34-5: Gastos de producción

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Interpretación

En lo que respecta a los gastos de producción, donde solo evidenciamos el rubro bienes y servicios de producción que comprenden los gastos incurridos en la adquisición de combustible y lubricantes necesarios para el proceso productivo o giro del negocio de la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P. del periodo 2021, muestra un valor codificado de \$ 3.399.444,65 representando una ejecución del 100%, de lo cual se ha pagado casi en su totalidad

con un porcentaje del 96,97% manteniendo un nivel de cumplimiento de pago eficiente, sin embargo, durante este periodo existieron diversas reformas aumentando su presupuesto inicial de \$ 2.900.804,00 a \$ 3.399.444,65.

5.6.11. Gastos de Financiamiento

Tabla 35-5: Gastos de financiamiento

| Gastos de Financiamiento 2021 | | | | | | |
|-------------------------------|-------------------|------------------------|-------------------|-------------------|-------------|-------------|
| Código | Nombre | Presupuesto Codificado | Devengado | Recaudado | % Ejecutado | % Recaudado |
| 97 | Pasivo Circulante | 121.682,42 | 121.682,42 | 121.682,42 | 100% | 100% |
| Total | | 121.682,42 | 121.682,42 | 121.682,42 | 100% | 100% |

Fuente: Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

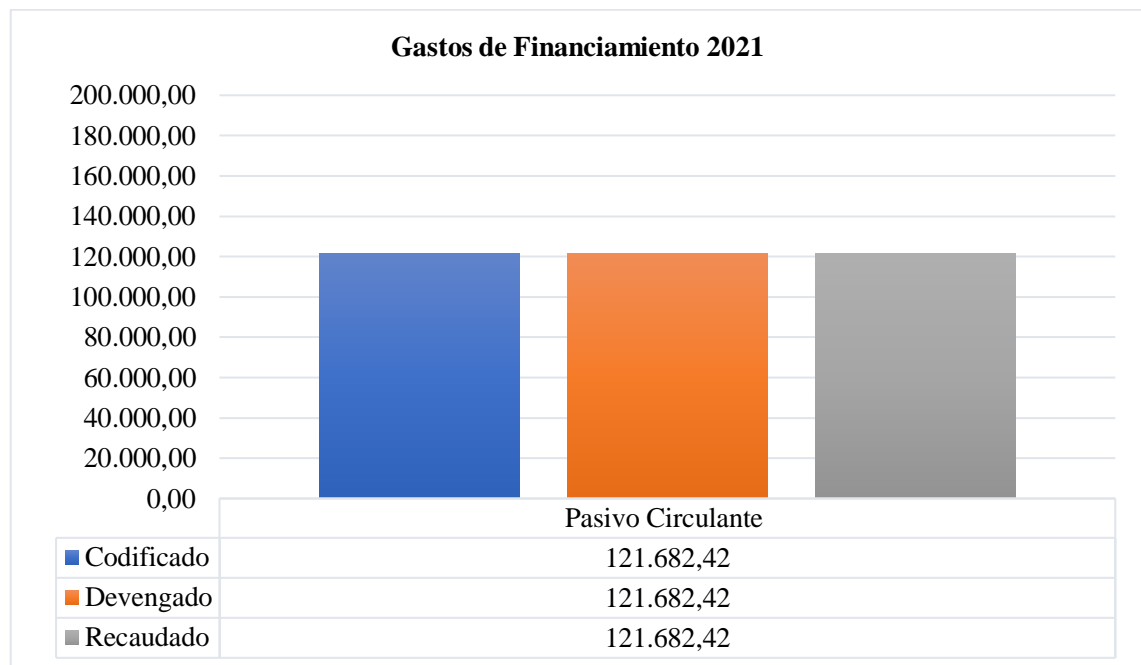


Gráfico 26-5: Gastos de financiamiento 2021

Fuente: Tabla 35-5: Gastos de financiamiento

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

Interpretación

En lo que respecta a los gastos de financiamiento la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P. del periodo 2021 presenta una ejecución de gastos del 100% de lo cual se ha pagado a su totalidad el 100%, donde el pago por concepto de deuda ha sido prioritario, puesto que, presenta una participación considerable dentro del grupo de gastos en el presupuesto, donde el nivel de ejecución y recaudación ha sido eficaz, puesto que, su valor codificado de \$ 121.682,42 se ha logrado devengar a su totalidad.

5.7. Aplicación de Indicadores Presupuestarios

Tabla 36-5: Indicadores

| N° | Nombre del Indicador | Fórmula del Indicador | Ejecución | % | Parámetro |
|-----------------|--|--|---|------------------|---|
| 1 | Eficiencia de Ingresos | $IEfI = \frac{\text{Presupuesto devengado de ingresos}}{\text{Presupuesto codificado de ingresos}} \times 100$ | $IEfI = \frac{3.668.626.45}{3.776.248.63} \times 100$ | $IEfI = 97,15\%$ | Óptimo: Tendencia del coeficiente hacia la unidad |
| 2 | Eficiencia de Gastos | $IEfG = \frac{\text{Presupuesto devengado de gastos}}{\text{Presupuesto codificado de gastos}} \times 100$ | $IEfG = \frac{3.772.464,87}{3.776.248,63} \times 100$ | $IEfG = 99,90\%$ | Óptimo: Indicador tienda a la unidad. |
| 3 | Indicador de Equilibrio | $IEQ = \frac{\text{Ingresos codificados}}{\text{Gastos codificados}} \times 100$ | $IEQ = \frac{3.776.248.63}{3.776.248,63} \times 100$ | $IEQ = 100\%$ | Óptimo: Igualdad |
| 4 | Eficiencia en formulación presupuestaria | $IEFP = \frac{\text{Valores Efectivos}}{\text{Valores Presupuestados}} \times 100$ | $IEFP = \frac{3.665.704,97}{3.776.248,63} \times 100$ | $IEFQ = 97,07\%$ | Óptimo: Indicador tienda a la unidad. |
| 5 | Incremento de ingresos | $II = \frac{\text{Ingresos devengados 2021}}{\text{Ingresos devengados 2020}} - 1 \times 100$ | $II = \frac{3.667.746,32}{2.212.178,74} - 1 \times 100$ | $II = 65,80 \%$ | Óptimo: Indicador creciente y positivo |
| Economía | | | | | Parámetro |
| 6 | Dependencia Financiera | $DF = \frac{\text{Ingresos Financiamiento}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$ | $DF = \frac{68.371,59}{3.776.248,63} \times 100$ | $DF = 0,018\%$ | Óptimo: Indicador con tendencia decreciente |
| 7 | Autonomía Financiera | $AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$ | $AF = \frac{3.662.721.02}{3.668.626.45} \times 100$ | $AF = 99,83\%$ | Óptimo: Índice tiende a la unidad |

| | | | | | |
|------------------------|---|---|---|-----------------|---|
| 8 | Solvencia Financiera | $SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos corrientes}} \times 100$ | $SF = \frac{3.667.746,32}{3.399.444,65} \times 100$ | $SF = 1,08\%$ | Óptimo: Indicador superior a 1 |
| 9 | Autosuficiencia | $AF = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gastos totales de producción}} \times 100$ | $SF = \frac{3.668.587,75}{3.399.444,65} \times 100$ | $SF = 1,07\%$ | Óptimo: Indicador superior a la unidad |
| Presupuestarios | | | | | Parámetro |
| 10 | Reformas de Ingresos Corrientes | $RI = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$ | $RI = \frac{470.728,27}{3.305.348,24} \times 100$ | $RI = 14,25\%$ | Óptimo: En función de su significación y objetivo de cada proyecto y meta presupuestaria. |
| 11 | Reformas de Ingresos de Financiamiento | $RI = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$ | $RI = \frac{172,12}{106.608,63} \times 100$ | $RI = 0,16\%$ | |
| 12 | Reformas de Gastos Corrientes | $RG = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$ | $RI = \frac{-10.099,06}{265.220,62} \times 100$ | $RG = -3,81\%$ | |
| 13 | Reformas de Gastos de Producción | $RGP = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$ | $RI = \frac{498.640,65}{2.900.804,00} \times 100$ | $RGP = 17,19\%$ | |
| 14 | Reformas de Gastos de Capital | $RGC = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$ | $RI = \frac{-17.000,00}{17.000,00} \times 100$ | $RGC = - - -$ | |
| 15 | Aplicación del Financiamiento | $AF = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$ | $RI = \frac{-641,20}{122.323,62} \times 100$ | $AF = -0,52\%$ | |

Fuente: Estación de Servicios Espoch

Elaborado por: (Muñoz, 2022)

5.8. Análisis interpretativo de indicadores

5.8.1. Indicadores de Eficiencia

- **Eficiencia de Ingresos**

La Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P., devengo 97,15 % de los ingresos estimados, siendo eficiente, sin embargo, considerando que los ingresos de financiamiento fueron menores que los ingresos corrientes, existió cierto desbalance en la proyección de ingresos para el periodo 2021.

- **Eficiencia de Gastos**

La Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P., presenta una ejecución del 99,90 % en los gastos, que se alcanzó a cumplir con los programas de gastos establecidos para el periodo 2021.

- **Índice de Equilibrio**

El resultado del indicador muestra un equilibrio presupuestario del 100%, es decir, que los ingresos la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P., cubren a su totalidad a los gastos, puesto que, el financiamiento público al representar el 1,81% desemboca que la empresa pública no tenga endeudamiento.

- **Eficiencia de Formulación presupuestaria**

Respecto a la formulación presupuestaria de la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P., el resultado porcentual es del 97,07% lo que indica una eficiente planificación, considerando que la diferencia es del 2,93% que corresponde a los valores comprometidos a pagar en el siguiente año.

5.8.2. Indicadore de Eficacia

- **Incremento de ingresos**

El incremento que existió en la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P., en comparación al año 2020, el total del ingreso devengado aumento en un 65,80%, la razón del

incremento de las obligaciones de terceros con la empresa pública se generó por concepto de venta de bienes y servicios en el año 2020 pasó de \$ 2.152.358,73 a \$ 3.668.587,75 en el año 2021 y respecto a los ingresos de financiamiento se devengó en el año 2020 la cantidad de \$ 59.289,16 a \$ 106.780,75 en el año 2021.

5.8.3. Indicadores de Economía

- **Dependencia Financiera**

En la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P., una vez aplicado la fórmula que permite determinar la dependencia financiera para el periodo 2021, se obtiene como resultado del 0,018%, un resultado óptimo donde dichos resultados expresan los ingresos otorgados por organismos financieros públicos, así como los saldos disponibles y de las cuentas pendientes por cobrar.

- **Autonomía Financiera**

En la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P., presenta una autonomía financiera del 99,83%, es decir, que por cada dólar generado \$0,99 son obtenidos por autogestión, valores que indican la capacidad que tiene la empresa para cumplir con los diferentes compromisos que se presenten a largo plazo.

- **Solvencia Financiera**

En la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P., el aplicar la fórmula de dicho indicador, será favorable cuando el indicador es igual o superior a uno, en la empresa pública se obtuvo un valor del 1,08%, es decir, que los ingresos tanto corrientes como de producción que tiene la empresa le permiten cubrir a su totalidad sus gastos corrientes.

5.8.4. Indicadores presupuestarios

- **Reformas de Ingresos**

En la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P., se han realizado reformas en el periodo 2021 donde se encuentran representados por el 14,25% por el aumento de los ingresos corrientes, pero, estas a su vez fueron equiparadas por los ingresos de financiamiento donde sufrieron una disminución que se dio en el ejercicio económico.

- **Reformas de Gastos Corrientes**

En la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P. ha realizado el 14,25% de reformas en relación con el presupuesto inicial a razón de un incremento en los gastos de producción de \$ 498.640,65.

- **Reformas de Gastos de Producción**

Para las reformas en los gastos de producción que se llevaron a cabo en la empresa pública en el periodo 2021 se encuentran representadas por el 17,19% valor porcentual que manifiesta un aumento de las reformas realizadas especialmente en los bienes y servicios de producción, cuenta donde existe aumentos considerables.

- **Reformas de Gastos de Capital**

En este grupo los gastos realizados en la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P. en el periodo 2021, obtuvo un porcentaje de reformas correspondientes al 0% debido a que su presupuesto inicial de \$ 17.000,00 fuera reformado con una reducción de su total presupuestado afectando a la cuenta maquinaria y equipos que son bienes de larga duración, esto para generar aumento en los gastos de producción, partida presupuestaria fundamental para el giro del negocio.

- **Reformas de Aplicación del Financiamiento**

Respecto a los gastos de aplicación del financiamiento la empresa pública ha generado reformas equivalentes al -0,52% principalmente en la cuenta pasivo circulante, cuenta en la que existe la menor variación porcentual del total de los gastos presupuestados existentes.

Referente a los gastos presupuestados por la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P. en el periodo 2021, se realizaron en cada uno de los rubros reformas donde existieron aumentos y reducciones en sus presupuestos iniciales, ocasionando que los gastos corrientes, gastos de capital que fueron reformados a su totalidad y gastos de aplicación del financiamiento existan disminuciones para el incremento de sus gastos de producción que son el giro fundamental del negocio.

5.9. Informe de Evaluación Presupuestaria

**ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA
POLITÉCNICA E.P.**



INFORME DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

PERÍODO

2021

Carta de Presentación

Riobamba, xx xxxx 2023

Ing.

Diego Rivera Coloma

**GERENTE GENERAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA
POLITÉCNICA E.P.**

Presente. -

De mis consideraciones:

Expreso un caluroso y cordial saludo, a la vez deseándole los mejores éxitos en el cargo que desempeña.

La presente tiene la finalidad de informarle a usted que luego de culminar mi Trabajo de Titulación denominado: **“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA A LA ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P., CHIMBORAZO, RIOBAMBA, PERIODO 2021”**, me permito presentar el siguiente informe sobre la evaluación presupuestaria, el mismo el mismo que está compuesto por las conclusiones y recomendaciones las cuales se sustentan en el análisis de la información de la empresa y la normativa vigente, mismas que proporcionan una guía para establecer acciones correctivas futuras para la gestión presupuestaria.

Atentamente,

Jonathan Armando Muñoz Guapucal

C.I.: 172337725-3

**INFORME DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA APLICADA A LA ESTACIÓN
DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P., CHIMBORAZO,
RIOBAMBA, PERIODO 2021.**

Para la realización de la evaluación presupuestaria de la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P., se aplicaron indicadores presupuestarios entre el presupuesto codificado y el presupuesto devengado, como también , reformas realizadas por la empresa pública, logrando así la aplicación de la evaluación de las cédulas de Ingresos y Gastos de la ejecución presupuestaria del periodo 2021, para la respectiva evaluación se tomó como referencia la información suministrada por los colaboradores de la empresa pública, con la finalidad de medir el nivel de eficiencia y eficacia para la oportuna toma de decisiones tomando como referencia los resultados obtenidos en los procesos presupuestarios.

A continuación se presentará en la siguiente matriz la evaluación de los niveles de eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestaria.

| Indicadores de Eficiencia | Eficiente | Aceptable | Deficiente |
|--|------------------|------------------|-------------------|
| Eficiencia de Ingresos | | ● | |
| Eficiencia de Gastos | | ● | |
| Índice de Equilibrio | ● | | |
| Eficiencia de Formulación presupuestaria | | ● | |

Al aplicar la respectiva evaluación presupuestaria mediante los indicadores presupuestarios se pudo evidenciar que la misma indica un nivel de eficiencia aceptable en las actividades que realiza la organización, sin embargo, se debe toma en cuenta que en los porcentajes ejecutados no es una estimación realista dado que el comportamiento natural de los usuarios en el cumplimiento de las obligaciones siempre variará en un porcentaje pendiente de cobro y pago.

| Indicadores de Eficacia | Eficaz | Aceptable | Ineficaz |
|--------------------------------|---------------|------------------|-----------------|
| Incremento de Ingresos | ● | | |

Al realizar la respectiva evaluación al presupuesto mediante la aplicación de indicadores presupuestarios, se pudo determinar que la Estación de Servicios Epoch Gasolinera Politécnica E.P. para el periodo 2021., tuvo un cumplimiento eficaz en el incremento de sus ingresos, debido a que ha superado la proyección venta y compras presupuestado por la utilidad generada por la empresa pública.

| Indicadores de Economía | Óptimo | Aceptable | Desfavorable |
|--------------------------------|---------------|------------------|---------------------|
| Dependencia Financiera | ● | | |
| Autonomía Financiera | | ● | |
| Solvencia Financiera | ● | | |
| Autosuficiencia | ● | | |

En la empresa pública presenta un índice económico óptimo, ya que le permite cubrir sus gastos corrientes y de producción con sus ingresos corrientes, a su vez, le permite por medio de su gestión generar fondos propios.

| Presupuestarios | Óptimo | Aceptable | Desfavorable |
|--|---------------|------------------|---------------------|
| Reformas de Ingresos Corrientes | ● | | |
| Reformas de Ingresos de Financiamiento | | | ● |
| Reformas de Gastos Corrientes | ● | | |
| Reformas de Gastos de Producción | ● | | |
| Reformas de Gastos de Capital | | ● | |
| Aplicación del Financiamiento | ● | | |

Al realizar la respectiva evaluación mediante la aplicación de indicadores presupuestarios se pudo determinar que la empresa pública mantiene un nivel óptimo en la realización de sus reformas, sin embargo, se pudo evidenciar que los ingresos por concepto de saldos no disponibles la cual comprende los fondos de autogestión se han ejecutado el 0% ya que la empresa pública no priorizó ningún programa o proyecto para ser financiado.

Por otro lado, en los ingresos de autogestión que no fueron ejecutados en este periodo contable fueron integrados directamente al presupuesto de la ESPOCH de acuerdo a la resolución 345.CP.2014 provocando que esto no permita obtener un mayor ingreso disponible, a su vez, en las cuentas pendiente por cobrar se ha ejecutado apenas el 10,79% de lo presupuestado debido a créditos otorgados a instituciones que tiene convenio la empresa pública y de los servidores politécnicos que corresponden al consumo del año anterior.

CONCLUSIONES

- Los resultados del cumplimiento de los objetivos presupuestarios no son socializados con todos los miembros del área financiera y contable.
- La empresa al presentarse riesgos externos carece de estrategias oportunas que le permitan mitigar para el cumplimiento del presupuesto.
- Los ingresos por concepto de saldos no disponibles la cual comprende los fondos de autogestión se han ejecutado el 0% en razón que la empresa pública no priorizó ningún programa o proyecto para ser financiado.
- En las cuentas pendiente por cobrar se ha ejecutado apenas el 10,79% de lo presupuestado debido a créditos otorgados a instituciones que tiene convenio la empresa pública y de los servidores politécnicos que corresponden al consumo del año anterior.

RECOMENDACIONES

- Socializar los resultados sobre el cumplimiento de los objetivos presupuestarios a todos los miembros del área administrativa y contable.
- En la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P, debe existir un plan de contingencia a través de estrategias oportunas que permitan de manera anticipada la mitigación de riesgos externos para el cumplimiento del presupuesto.
- En la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P, se debe establecer nuevas políticas de autogestión que permitan mantener un mayor ingreso disponible priorizando nuevos proyectos a ejecutar.
- Establecer nuevas políticas de cobro que permitan minimizar los riesgos que existe en las cuentas por cobrar mejorando la planificación que se presupuesta en dicha cuenta.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo Ministerial 2385. (2013). *Normas para el Control de Servicios Higiénicos en Estaciones de Servicio*. Recuperado de: https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Documento_NORMAS-CONTROL-SERVICIOS-HIGIENICOS-ESTACIONES-SERVICIO_0.pdf
- Acuerdo N° 20150021. (2015). *Expendio de combustibles líquidos Derivados de Hidrocarburos y Lubricantes Gasolineras, como sitio de Interés Turístico*. Recuperado de: <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Sitios%20de%20inter%C3%A9s%20tur%C3%ADstico.pdf>
- Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero. (2018). *Reglamento Actividades De Comercialización De Derivados Del Petróleo*. Recuperado de: <https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2020/11/Reglamento-comercializacion-derivados-de-petróleo-y-sus-mesclas-con-biocombustibles.pdf>
- Aisabucha, H. (2022). *Evaluación Presupuestaria a la Empresa Pública- Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ambato, Provincia de Tungurahua, Período 2018-2019*. Ambato. Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/16647/1/82T01241.pdf>
- Arboleda, S., & Serna, E. (2019). *Presupuesto y programación de obras: conceptos básicos*. Obtenido de: <https://elibro.net/es/ereader/esPOCH/106582>
- Chávez Haro, M., Castelo Salazar, Á., & Villacis Uvidida, J. (2020). La gestión administrativa desde los procesos de las empresas agropecuarias en Ecuador. *Fipca*, Recuperado de: <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/198/323>
- Decreto Ejecutivo 374. (2021). Reglamento para aplicación Ley de régimen tributario interno. *Registro Oficial Suplemento, 209*, Recuperado de: https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2021/02febrero/A2/ANEXOS/PROCU_REGLAMENTO_PARA_APLICACION_LEY_DE_REGIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO.pdf
- Decreto Ejecutivo 489. (2020). *Reglamento del Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Públicas*. Recuperado de: <https://www.bce.ec/images/transparencia2021/juridico/reglamentodelcodigoorganicodeplanificacionyfinanzaspublicas1.pdf>
- Decreto Ejecutivo 1215. (2010). *Reglamento Ambiental de Actividades Hidrocarburíferas*. 2982, Recuperado de: <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/RAOHE-DECRETO-EJECUTIVO-1215.pdf>

- Decreto Ejecutivo N° 467. (2022). *Presidencia Constitucional de la República*. Recuperado de: https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/07/Decreto_Ejecutivo_No._467.pdf
- Decreto Ejecutivo N° 619. (2018). *Presidente Constitucional de la República*. Recuperado de: http://www.solintece.com/WebSite/Resoluciones/Decreto_Ejecutivo_No._619_20181122113000_20181122113020.pdf
- Delgado, J., Álvarez, M., Hernández, N., Miranda, E., Zamora, M., & Lemoine, F. (2019). Los indicadores de gestión como estrategia de sostenibilidad en la actividad comercial. In *Https://Medium.Com/* (Primera). Recuperado de: <https://munayi.ulead.edu.ec/los-indicadores-de-gestion-como-estrategia-de-sostenibilidad-en-la-actividad-comercial/>
- Elizalde, L., & Montero, E. (2020). *Contabilidad Inicial*. Recuperado de: http://cimogsys.esPOCH.edu.ec/direccion-publicaciones/public/docs/books/2020-10-15-190652-Contabilidad_inicial_final.pdf
- Estación de servicios ESPOCH. (2020). *Informe de Rendición de Cuentas 2002*. Recuperado de: <https://www.gasolineraespochech.ec/wp-content/uploads/2021/05/INFORME-DE-RENDICION-DE-CUENTAS-2020-signed.pdf>
- Estado, C. G. del. (2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental de la Contraloría General del Estado*. Recuperado de: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor>
- Finanzas, M. de. (2010). *Manual de procedimientos del sistema de presupuestos. 5932*. Recuperado de: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/A2_MANUAL_PROCED-_SISTEMA_PRESUPUESTO.pdf
- Fresno Chávez, C. (2019). *Metodología de la investigación: así de fácil*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/uladech/98278?page=88>
- García et al. (2019). Indicadores de eficacia y eficiencia en la gestión de procura de materiales en empresas del sector construcción del departamento del atlántico, Colombia. *Espacios*, 40(22). Recuperado de: <https://www.revistaespacios.com/a19v40n22/a19v40n22p16.pdf>
- Global Business Consultants. (2021). *Anexo de Relación de Dependencia RDEP*. Recuperado de: <https://gbc.com.ec/anexo-de-relacion-de-dependencia/>
- Hoyos-Restrepo, L. J., Saldaña-Cortés, C., & Redondo-Soto, D. C. (2020). Metodología de evaluación de eficiencia no paramétrica para proyectos de innovación pública. Caso de estudio: Centro de Innovación Social de Nariño (CISNA). *OPERA*, 28. Recuperado de: <https://doi.org/10.18601/16578651.N28.08>
- Jezl. (2021). *Anexo Transaccional Simplificado (ATS)*. Recuperado de: <https://www.jezl-audidores.com/index.php/tributario/80-anexo-transaccional-simplificado-ats>

- Ley de Hidrocarburos. (2018). Ley de hidrocarburos, 1978. *Lexisfinder*, 37. Recuperado de: <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/Ley-de-Hidrocarburos-1978.pdf>
- Ley Orgánica de Empresas Públicas. (2017). Recuperado de: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/LEY-ORGANICA-DE-EMPRESAS-PUBLICAS.pdf>
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas. (2018). Recuperado de: <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Organica-de-Contratacion-Publica.pdf>
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004). Recuperado de: <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/LOTAIP.pdf>
- Luna, K. (2019). *Evaluación al ciclo presupuestario de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca - EMOV EP. Periodo 2016*. Cuenca. Recuperado de: [http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/32446/1/Trabajo de Titulacion.pdf](http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/32446/1/Trabajo%20de%20Titulacion.pdf)
- Meza, R. (2019). *Plan Financiero para mejorar la Rentabilidad de la E.P. Gasolinera Politécnica de la Provincia de Chimborazo en el Periodo 2018-2022*. Riobamba. Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/13644/1/22T0521.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, SINFIPI*. Recuperado de: [https://spryn.finanzas.gob.ec/esipren-web/archivos_html/file/MEF Normativa-tecnica-SINFIPI-2021.pdf](https://spryn.finanzas.gob.ec/esipren-web/archivos_html/file/MEF%20Normativa-tecnica-SINFIPI-2021.pdf)
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2009). *Reglamento de Prevención Mitigación y Protección contra Incendios. Ministerio de Inclusión Económica y Social, 1(Vigente)*. Recuperado de: [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-11/REGLAMENTO DE PREVENCION%2C MITIGACION Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-11/REGLAMENTO%20DE%20PREVENCION%20MITIGACION%20Y%20PROTECCION%20CONTRA%20INCENDIOS.pdf)
- Miranda, S., & Raura, C. (2017). *Evaluación Financiera y Presupuestaria de la Empresa Pública Municipal de Agua potable y Alcantarillado EPMAPA, del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Períodos 2014 – 2015*. Santo Domingo. Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/6305/1/82T00715.pdf>
- Monroy Mejía, M. de los Á., & Nava Sanchezllanes, N. (2018). *Metodología de la investigación. Magis. Revista Internacional de Investigación En Educación*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/lc/learningbyhelping/titulos/172512%0Ahttp://petroquimex.com/PDF/SepOct17/Desarrolla-IMP-Metodologia.pdf>
- Moreno Fernández, J. A. (2018). *Prontuario de finanzas empresariales*. In 2018. Grupo Editorial Patria. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/esPOCH/40542>

- Nacional, A. (2019). *Normas De Control Interno De La Contraloría General Del Estado. Registro Oficial*. Recuperado de: <https://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/Normas-de-Control-Interno-para-las-Entidades-Organismos-del-Sector-Publico-.pdf>
- Petroecuador. (2022). *Comunicado oficial*. Recuperado de: https://www.eppetroecuador.ec/?page_id=21
- Polo Benjamín. (2018). *Manual de presupuestos: teórico y práctico*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/68879>
- Portal Único de Trámites Ciudadanos. (2022). *Formulario de declaración del Impuesto al Valor Agregado*. Recuperado de: <https://www.gob.ec/sri/tramites/formulario-declaracion-impuesto-al-valor-agregado>
- Plan Anual de Contratación Pública. (2022). Recuperado de: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/plan-anual-de-contratacion-3/>
- Prefectura del Azuay. (2022). *Proforma Presupuestaria Año 2022*. Recuperado de: https://www.azuay.gob.ec/wp-content/uploads/2022/06/PROFORMA-PRESUPUESTARIA-2022-ULTIMA-SANCIONADA_compressed-1.pdf
- Primicias. (2018). *Precio del galón de gasolina Súper*. Recuperado de: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/sube-precio-gasolina-super-abril-ecuador/>
- Registro Oficial 449. (2008). Constitución de la Republica del Ecuador 2008. *Toegepaste Taalwetenschap in Artikelen, 40*, Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Reyes, E. (2019). *¿Qué es el pronóstico de ventas?* Recuperado de: <https://www.emprendedorinteligente.com/pronostico-de-ventas/>
- Romero, Enrique. (2019). *Contabilidad gubernamental*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/127081>
- Ruiz, E. (2019). *Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2018*. Riobamba. Recuperado de: <http://dspace.epoch.edu.ec/bitstream/123456789/13458/1/82T01009.pdf>
- Sánchez, M.; Martínez, A. (2020). Evaluación del y para el Aprendizaje: Instrumentos y estrategias. In *Evaluación del y para el aprendizaje: instrumentos y estrategias*. Recuperado de: https://cuaieed.unam.mx/descargas/investigacion/Evaluacion_del_y_para_el_aprendizaje.pdf
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Registro Oficial Suplemento 306*. Recuperado de: <http://www.geograficomilitar.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2020/06/base_legal/Codigo_Organico_de_Planificacion_y_Finanzas_Publicas.pdf

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2011). *La Formulación De Planes Operativos Anuales (Poa)*. Recuperado de: <https://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/senplades-instructivopoa.pdf>

Servicio Nacional de Contratación Pública (2021). *Manual De Usuario*. Recuperado de: https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2021/01/MANUAL-DE-USUARIO-PAC-CON-SINAFIP_VF.pdf

Tello Ayala, I. A., Tul Tipantuña, L. M., Vaca Zarate, A. G., & Villavicencio Armijos, N. E. (2018). *Contabilidad general*. Recuperado de: [http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/457/3/CONTABILIDAD GENERAL.pdf](http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/457/3/CONTABILIDAD_GENERAL.pdf)

Teruel, S. (2021). *¿Sabes en qué consisten los pronósticos financieros?* Recuperado de: <https://www.captio.net/blog/en-que-consisten-los-pronosticos-financieros>

Uzkudun, J. (2018). *Un directivo de los nuestros*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/44935>

ANEXO A: CARTA DE AUSPICIO



**EMPRESA PÚBLICA
ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH
GASOLINERA POLITÉCNICA E.P.**
Riobamba-Chimborazo - Ecuador

ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P.

Riobamba, 19 de octubre del 2022

Ingeniera

Natali Del Roció Torres Peñafiel

**PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.**

Presente.-

Es grato dirigir a usted, y expresarle el saludo cordial a nombre de la ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P.

Por medio de la presente me permito informar que el sr. **JONATHAN ARMANDO MUÑOZ GUAPUCAL** con **C.I.: 172337725-3** estudiante de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, tiene nuestra autorización para obtener la información necesaria de la institución en la realización del trabajo de investigación final con el tema **“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA A LA ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P., RIOBAMBA, CHIMBORAZO, PERIODO 2021.”**

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;

**Ing. Diego Rivera Coloma
GERENTE GENERAL
ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E. P**





Razón Social
 ESTACION DE SERVICIOS ESPOCH
 GASOLINERA POLITECNICA E P

Número RUC
 0660815590001

Representante legal

• RIVERA COLOMA DIEGO ISRAEL

| | | |
|--------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
| Estado | Régimen | |
| ACTIVO | GENERAL | |
| Fecha de registro | Fecha de actualización | Inicio de actividades |
| 31/10/2000 | 04/10/2022 | 29/11/1983 |
| Fecha de constitución | Reinicio de actividades | Cese de actividades |
| 29/11/1983 | No registra | No registra |
| Jurisdicción | Obligado a llevar contabilidad | |
| ZONA 3 / CHIMBORAZO / RIOBAMBA | SI | |
| Tipo | Agente de retención | Contribuyente especial |
| SOCIEDADES | SI | NO |

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: CHIMBORAZO **Cantón:** RIOBAMBA **Parroquia:** LIZARZABURU

Dirección

Calle: PANAMERICANA SUR **Kilómetro:** 1 1/2 **Referencia:** JUNTO A LA ESPOCH

Medios de contacto

No registra

Actividades económicas

• G47300101 - VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

Establecimientos

| | |
|-----------------|-----------------|
| Abiertos | Cerrados |
| 1 | 0 |

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Razón Social
ESTACION DE SERVICIOS ESPOCH
GASOLINERA POLITECNICA E P

Número RUC
0660815590001

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022002253329
Fecha y hora de emisión: 05 de octubre de 2022 09:51
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

ANEXO C: ENCUESTA



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



ENCUESTA

Objetivo: Obtener información veraz, confiable y oportuna respecto a la ejecución presupuestaria, que permita un diagnóstico más cercano a la situación real del tema de investigación titulado Evaluación presupuestaria a la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P., Riobamba, Chimborazo, periodo 2021.

Encuesta dirigida: A los responsables del Departamento Financiero y Contable de la Estación de Servicios Espoch Gasolinera Politécnica E.P.

Importancia: La información efectuada mediante la herramienta de la encuesta nos permitirá obtener información indispensable que permita realizar la presente investigación.

Indicaciones: Señale con una (X) la respuesta de acuerdo a su criterio.

PREGUNTAS

- 1. ¿Cuál es la autoridad máxima que aprueba los presupuestos en la Estación de Servicios Espoch?**
 Consejo Politécnico
 Directorio de la Empresa Pública
 Rector
 Gerente de la Estación de Servicios Espoch
- 2. ¿Existe una persona responsable que elabore el presupuesto de la Estación de Servicios Espoch?**
 Sí
 No
- 3. Si su respuesta es sí, mencione el responsable que elabora el presupuesto.**
Cargo: _____

- 4. ¿Se han realizado en la Estación de Servicios Espoch evaluaciones presupuestarias en periodos anteriores?**
- Si
- No
- 5. ¿La Estación de Servicios Espoch realiza presupuestos de ingresos y egresos?**
- Si
- No
- 6. ¿La elaboración de las partidas presupuestarias tienen objetivos específicos a cumplir cada uno?**
- Si
- No
- 7. ¿Se aplican indicadores presupuestarios en la Estación de Servicios Espoch?**
- Si
- No
- 8. ¿Con que periodicidad se da el seguimiento de cumplimiento de los presupuestos?**
- Mensual
- Trimestral
- Cuatrimestral
- Semestral
- 9. ¿Se toman medidas correctivas en el cumplimiento de los presupuestos tanto de ingresos como de egresos?**
- Si
- No
- 10. ¿Se establece un plan operativo anual encaminado a tomar los correctivos oportunos para el cumplimiento de los objetivos?**
- Si
- No
- 11. ¿Quién aprueba los reajustes presupuestarios en la Estación de Servicios Espoch?**
- Consejo Politécnico
- Director Financiero

- Gerente
- Contador

12. ¿La ejecución presupuestaria ha permitido cumplir los objetivos en el Plan Operativo Anual (POA)?

- Si
- No

13. ¿Una vez aprobado el presupuesto, se socializa al personal involucrado de la distribución de los montos asignados?

- Si
- No

14. ¿Se socializan los resultados alcanzados en el mes para determinar cumplimiento de los mismos?

- Si
- No

15. ¿Considera usted que la evaluación presupuestaria permitirá determinar los niveles de cumplimiento en la Estación de Servicios Epoch?

- Si
- No

16. ¿Se implementan estrategias oportunas para el cumplimiento de los presupuestos establecidos en la Estación de Servicios Epoch?

- Si
- No

ANEXO D: POA 2021

ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

k) Planes y programas de la institución en ejecución

| Plan Estratégico | | Aneros Plan Operativo Anual | | | | | | |
|---|--|--|--|-----------------------------------|--|----------------------|---|---|
| Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas | | NO APLICA | | | | | | |
| Plan Anual de Inversiones (PAI) | | NO APLICA | | | | | | |
| Tipo (Programa, proyecto) | Nombre del programa, proyecto | Objetivos estratégicos | Metas | Montos presupuestados programados | Fecha de inicio | Fecha de culminación | Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento) | Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado |
| Proyecto | GESTIÓN OPERATIVA Y COMERCIAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P. | Mejorar el posicionamiento de la ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P en el mercado de comercialización de combustibles del sector automotriz, a través del incremento en el volumen de ventas y la repotenciación operativa. | Incrementar las ventas de combustible del sector automotriz en un 25% con respecto al año 2020, generando un mayor posicionamiento en el mercado de la ciudad de Riobamba. | \$2,900,804.00 | 01/01/2021 | 31/12/2021 | NO APLICA. La empresa no maneja el Sistema de Gobierno por Resultados | NO APLICA, debido a que la SENPLADES no aprueba los proyectos de la EP. |
| | | | Reemplazar el tranque de combustible EXTRA, e incrementar su capacidad instalada a 10 mil galones. | \$17,000.00 | 01/01/2021 | 31/12/2021 | NO APLICA. La empresa no maneja el Sistema de Gobierno por Resultados | NO APLICA, debido a que la SENPLADES no aprueba los proyectos de la EP. |
| | | | Auditar los estados financieros de la empresa pública, del periodo 2018-2020. | \$7,800.00 | 01/01/2021 | 31/12/2021 | NO APLICA. La empresa no maneja el Sistema de Gobierno por Resultados | NO APLICA, debido a que la SENPLADES no aprueba los proyectos de la EP. |
| | | | Modificar el Orgánico Funcional de la ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA EP. a una administración por procesos. | \$173,402.85 | 01/01/2021 | 31/12/2021 | NO APLICA. La empresa no maneja el Sistema de Gobierno por Resultados | NO APLICA, debido a que la SENPLADES no aprueba los proyectos de la EP. |
| Proyecto | GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P. | Mejorar los indicadores de gestión de la ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P a través de la evaluación administrativa y financiera de sus operaciones. | La empresa pública opera al 95% de su capacidad instalada. | \$51,865.09 | 01/01/2021 | 31/12/2021 | NO APLICA. La empresa no maneja el Sistema de Gobierno por Resultados | NO APLICA, debido a que la SENPLADES no aprueba los proyectos de la EP. |
| | | | Obtener los permisos ambientales, laborales y de asesoría jurídica. | \$9,619.80 | 01/01/2021 | 31/12/2021 | NO APLICA. La empresa no maneja el Sistema de Gobierno por Resultados | NO APLICA, debido a que la SENPLADES no aprueba los proyectos de la EP. |
| | | | Capacitar al 100% del personal administrativo y de despacho | \$144,856.50 | 01/01/2021 | 31/12/2021 | NO APLICA. La empresa no maneja el Sistema de Gobierno por Resultados | NO APLICA, debido a que la SENPLADES no aprueba los proyectos de la EP. |
| TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN | | | | 3,305,348.24 | Tres millones trescientos cinco mil trescientos cuarenta y ocho con 24/100 dólares. | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | 31/12/2021 | | | | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | ANUAL | | | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL N°: | | UNIDAD DE GESTIÓN | | | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL k): | | ECO. FRANCISCA CAZORLA | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | mcazorla@esochlineraespoche.ee | | | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | (03) 2318163 EXTENSIÓN 104 | | | | | | |

ANEXO E: PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTOS 2021



ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH
GASOLINERA POLITÉCNICA E.P.

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | |
|---|---------------------|---------------------|----------------|---|
| g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos | | | | |
| Monto total del presupuesto anual | | | | |
| Tipo | Ingresos | Gastos | Financiamiento | Resultados operativos (% de gestión cumplida) |
| Corriente | 3.776.248,63 | 3.776.248,63 | AUTOGESTIÓN | 96.99% |
| Inversión | 0,00 | 0,00 | | |
| Total | 3.776.248,63 | 3.776.248,63 | | 96.99% |
| Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior) | | | | |
| Tipo | Ingresos | Gastos | Financiamiento | Resultados operativos (% de gestión cumplida) |
| Corriente | 2.208.972,84 | 2.208.972,84 | AUTOGESTIÓN | 97.41% |
| Inversión | 0,00 | 0,00 | | |
| Total | 2.208.972,84 | 2.208.972,84 | | 97.41% |
| Destinatario de entrega de recursos públicos | | | | |
| Link para descargar el listado de destinatarios de recursos públicos | | | | |
| N/A | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 30/12/2021 | | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: ANUAL | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e): GESTIÓN FINANCIERA | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e): Ing. Alex Mauricio Cascante Villacis | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: acascante@gasolineraespochech.ec | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (02) 3318316 EXTENSIÓN 105 | | | | |

GASPOCH

LITERAL_G_PRESUPUESTO_DE_LA_INSTITU